TOMO 183 — Montevideo, Sábado 5 de Mayo de 1951 — Núm. 13335

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se tributan honores de Presidente de la República a los restos de don César Mayo Gutiérrez

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Tribútense honores de Presidente de la República a los restos del señor César Mayo Gutiérrez.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de abril de 1951.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de abril de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN FRANCISCO GUICHON. — CELIAR ORTIZ.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de abril de 1951.

A la Asamblea General:

Con la muerte del señor César Mayo Gutiérrez, ocurrida en la mañana de hoy, desaparece un hijo preclaro de la República.

Diputado, Senador, Ministro, Presidente del Senado, Presidente de la Asamblea General, Vicepresidente de la República, Presidente Interino, fué, a lo largo de su fecunda vida pública, servidor eminente de los intereses generales del país. Talento, ilustración, probidad, carácter y desinterés —elementos sustanciales de su personalidad esclarecida— estuvieron, permanentemente aplicados a tan noble causa.

Artífice de la palabra hablada y escrita, expresó, con insuperable nobleza, las inquietudes de su espíritu generoso. El artista que había en él prefirió, al aislamiento egoísta, el campo de la acción. Y desde éste, los problemas fundamentales de la producción. Comprendió que no era posible edificar una democracia auténtica sino se asentaba sobre una economía sana. Que entre los derechos humanos debía situarse, en los primeros planos, el de la independencia económica. No concebía al hombre desenvolviendo su personalidad si no se le creaba el medio adecuado.

Esa directiva lo llevó también al campo de las actividades privadas. Presidió el Frigorífico Nacional y la Comisión Nacional de Fomento Rural. Y fué, en uno y otro organismo, como en todas partes, figura de primera categoría. Jerarquizó la función.

Hombre de partido, integrante de primera línea de una de las fuerzas políticas más combativas y combatidas, tuvo el raro privilegio de no concitar resentimientos. La cordialidad, que era el rasgo dominante de su personalidad, conquistó la cordialidad.

La muerte sorprende al señor César Mayo Gutiérrez en plena madurez. El país podía esperar mucho todavía de tan excepcional hombre de Estado. Un fuerte núcleo de opinión levantó su nombre prestigioso para la Primera Magistratura en la última campaña electoral. Signo éste de la confianza que inspiraba en el seno de su partido. Y si a esto se agrega el respeto unánime de la ciudadanía, es posible afirmar, sin el temor de incurrir en exageración, que el país y el pueblo esperaban de él nuevos aportes en consonancia con su alta jerarquía moral y mental.

El adjunto proyecto de honores a tributarse en el acto del sepelio, es en concepto del Poder Ejecutivo, el que corresponde a tan preclaro ciudadano.

Saludo a la Asamblea General con las expresiones de mi consideración más distinguida. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUAN FRANCISCO GUICHON. — CELIAR ORTIZ.

Fe de erratas

En el N.° 13333 (3 de mayo), pág. 147—A, aparece, sin fecha, un trámite (el segundo) de la Propiedad Industrial. En los talleres fué omitido este día: 21 de abril.

Queda hecha la salvedad.

Con el número 13329 (27 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1951

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Decreto. Se modifican las asignaciones y compensaciones de los Directores de servicios de la Administración de Aguas Corrientes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de abril de 1951.

Visto que, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de 1951, se tomaron diversas medidas relativas a la explotación del Servicio de Agua Potable de Montevideo.

Considerando: 1.°) Que en los artículos 3.°, 4.° y 5.° del citado decreto, se ampliaban las funciones del Director de Saneamiento ingeniero Juan C. Altoberro, fijándosele una remuneración de $ 1.600.00 mensuales, se designaba al ingeniero Adam Gianoni, Administrador General del Servicio de Agua Potable de Montevideo, con una remuneración de $ 1.400.00 mensuales y se designaba al ingeniero Víctor De Angeli, Administrador General de los Servicios de Saneamiento del Litoral e Interior de la República, con una asignación mensual de 1.400.00.

2.°) Que en el artículo 7.° se disponía que la Administración de Agua Potable de Montevideo, debía abonar los complementos de remuneración de los ingenieros Altoberro y Gianoni a razón de $ 900.00 y $ 770.00 mensuales respectivamente y se disponía que los sueldos del ingeniero De Angeli serían atendidos con cargo a la ley de 23|12|944; artículo 17

Atento a que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.° del mismo decreto, las remuneraciones fijadas incluyen las compensaciones que perciben los citados técnicos, por lo que es necesario rectificar los complementos que debe abonar la citada Administración, estableciendo que la misma sea a razón de $ 1.000.00 mensuales para el ingeniero Juan C. Altoberro y $ 920.00 mensuales para el ingeniero Adam Gianoni y establecer nuevamente con cargo a qué recursos se atenderán los sueldos del ingeniero Víctor De Angeli,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modificar el artículo 7.° del decreto de 12 de febrero de 1951, el que quedará redactado como a continuación se expresa: "La Administración de Abastecimiento de Agua Potable de Montevideo, abonará a los señores ingeniero Juan Carlos Altoberro, el complemento de $ 1.000.00 (mil pesos) que corresponde al sueldo que se le fija por el artículo 3.° del citado decreto; al ingeniero Adam Gianoni, el complemento de $ 920.00 (novecientos veinte pesos) y al ingeniero Víctor De Angeli, el importe total de la asignación de $ 1.400.00 (mil cuatrocientos pesos) mensuales que se le fija en el artículo 5.°".

Art. 2.° Comuníquese. — MARTINEZ TRUEBA. — RODRIGUEZ CORREA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Detersil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de abril de 1951.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Detersil", acta N.° 60.386, formulada por el señor Ventura Porta, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 6.

Resultando que a la presente gestión se opusieron los señores Elizalde y Bonnet, alegando tener en uso desde el mes de marzo de 1950 la marca "Deterxil" para distinguir un producto "detergente y bactericida para lavado de envases, etc.". Invocan además los opositores los incisos 12 y 13 del artículo 27 de la ley de la materia número 9.956, que prohiben conceder marcas similares a un nombre comercial o que hagan presumir el propósito de una concurrencia desleal. En apoyo de la anterioridad de uso invocada, agrega la etiqueta de fojas 5 y 7 y un certificado notarial (fojas 9) en el que se hacen constar diversas ventas de "Deterxil" realizadas a partir del 8 de marzo de 1950.

Resultando que conferida vista al peticionario de la oposición interpuesta, presenta escrito de fojas 15 a 31, agregando documentación consistente en certificación notarial de escrituraciones contables y certificados de The National City Bank, Banco de la República, Universidad de la República y Caja Nacional de Ahorro Postal, de los cuales se desprende que éstas y otras instituciones han adquirido productos denominados "Detersil" desde mediados del año 1946.

Manifiesta además el peticionante que es propietario de la marca "Detersil". N.° 41.504, concedida el 17 de diciembre de 1945 para distinguir los artículos de la clase 13, especialmente jabón líquido, por lo que el uso anterior de la marca "Deterxil" que invoca el opositor, para distinguir artículos de la clase 13 se ha realizado con violación de los derechos emergentes del citado registro, dada la casi identidad de ambas marcas.

Considerando que tal como queda demostrado en el expediente por el circunstanciado informe de la Cámara Nacional de Comercio, de acuerdo con la moderna terminología se denomina con el nombre de "detergente" un producto similar al jabón, que sirve para los mismos fines, o sea limpiar, desengrasar, etc. por lo que el uso de la marca "Deterxil", invocado por los opositores, fué ilegal, dada la similitud notoria que existe entre las dos denominaciones y la condición de simplemente denominativos de ambos signos.

Considerando que tal como lo mantienen coincidentemente la entidad citada, el señor Asesor Letrado de Gobierno de 2.° Turno y la Dirección de la Propiedad Industrial, la oposición carece de fundamento legal y tampoco cabe, por las mismas razones tener en cuenta la concurrencia desleal invocada en dicho recurso.

Considerando que en virtud de lo expuesto, y de que en la gestión se han cumplido los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley citada, número 9.956, de 4 de octubre de 1940, corresponde conceder el registro solicitado.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Gobierno de 2.° Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Detersil", acta número 60.386, solicitado por el señor Ventura Porta, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 6.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Camio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar, fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 2 de abril de 1951.

ADMINISTRATIVA

Autorizaciones

Se conceden las siguientes:

—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del item 7.01, la suma de $ 782.19, que se deberá entregar al Banco de Seguros del Estado, en concepto de pago de la póliza colectiva contra riesgos de transportes del personal de cargadores, choferes y porteros de la Inspección General de Policías y este Ministerio, desde el 31 de diciembre de 1950 al mismo día del año en curso. (Carpeta 1232|50).

—Idem, idem, para entregar al Comité Central de Coordinación de Transportes la suma de $ 300.00 para que atienda los gastos de su funcionamiento, imputándose dicha erogación a "Eventuales o Extraordinarios" del item 7.01. (Carpeta N.º 3214|50).

—A la Inspección General de Policías para adquirir de Campomar y Soulas y Miguel M. Ramos y Cía., diversos accesorios para la confección de uniformes para el personal de los Destacamentos de Bomberos del litoral e interior, por la suma de $ 139.80 que se atenderá con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta 399|51).

—Idem, idem, para adquirir de varias firmas diversos productos químicos para las Oficinas de Identificación del litoral e interior, por $ 982.10, que se atenderá c|c. a la cuenta "Tesoro Nacional Subcuenta Ministerio del Interior, Utiles de Dactiloscopía". (Carpeta 398|51).

—Idem, idem, para adquirir de varias firmas diversos útiles de oficina para las secciones de la misma, por $ 388.66 que se atenderá con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del item 7.01. (Carpeta 348|51).

Idem, idem, para adquirir de varias firmas diversos artículos y formularios para las Oficinas de la misma por pesos 581.00 que se atenderá c|c. a "Gastos Generales de Oficina" del item 7.01. (Carpeta 348|51).

—Idem, idem, para adquirir de varias firmas diversos formularios destinados a las Oficinas de Identificación del litoral e interior de la República, por pesos 5.985.08 que se deberá atender con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del item 7.01. (Carpeta 398|51).

—A la Jefatura de Lavalleja para exceder durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a sus rubros de gastos. (Carpeta 223|51).

—Idem, idem, para incluir en las relaciones de gastos, durante el actual ejercicio, con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del item 7.09, la suma de pesos 10.00 mensuales, que destinará a atender el pago del servicio de conducción de encomiendas que realiza la Corporación de Omnibus Minas - Montevideo - Treinta y Tres, entre dicha Jefatura y diversas comisarías seccionales. (Carpeta 223|51).

—Idem, idem, para incluir durante el actual ejercicio, en las relaciones de gastos c|c. a "Gastos de Oficina" del item 7.09, la suma de $ 20.00 mensuales, que destinará a atender los gastos originados por el servicio de peluquería que se presta a los presos alojados en su Cárcel Central. (Carpeta 223|51).

—A la Jefatura de San José para ceder en carácter precario y revocables a la Dirección de la Escuela Granja N.º 4 de la localidad de Bella Vista, una hectárea de terreno, lindera con el predio de esa escuela y ocupado por el Destacamento Policial de la 5.a sección de aquel Departamento. (Carpeta 5747|50).

—Idem, idem, para entregar a la señora Dominga Ayala de Luzardo, viuda del ex G. C. de esa Policía, don Antonio Luzardo, la suma de $ 54.00 importe correspondiente a las asignaciones familiares que debía percibir el citado ex funcionario por los meses de octubre, noviembre y diciembre ppdos. debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria por tratarse de un haber hereditario. (Carpeta 721|51).

—A la Jefatura de Paysandú para invertir hasta la suma de $ 454.43 en la adquisición del material necesario destinado a alambrar el predio donado por la firma Ramón Gambetta e hijos, en Corrales, 10a. sección, para asiento del Destacamento Policial, y se le faculta a la vez para incluir dicha cantidad en la relación de gastos c|c. "Construcción y Mejoramiento de la Tierra" del item 7.01. (Carpeta 5434|50).

—Idem, idem, para excederse durante el actual ejercicio en los duodécimos correspondientes a sus rubros de gastos. (Carpeta 461|51).

—A la Jefatura de Flores para excederse durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes al rubro "Gastos Generales de Oficina" del item 7.07. (Carpeta 302|51).

—Idem, idem, para reforzar el rubro "Limpieza y Aseo" del item 7.07, con $ 168.00 a tomarse de "Gastos Generales de Oficina" del mismo item, para atender c|c. al rubro que se refuerza los gastos de Peluquería de la Cárcel Central y lavados de toallas durante el actual ejercicio. (Carpeta 302|51).

—A la Jefatura de Maldonado para excederse durante el actual ejercicio en los duodécimos correspondientes a los rubros "Gastos Generales de Oficina", "Servicios Diversos", "Víveres" y "Eventuales o Extraordinarios" del item 7.10. (Carpeta 338|51).

—Idem, idem, para arrendar de los señores L. Llamosa y C. Guattini, en pesos 9.50 y $ 6.50 mensuales, respectivamente, dos predios para pastoreo de la caballada policial de la Comisaría de la 3a. sección (Pan de Azúcar) de aquel Departamento, atendiéndose la erogación resultante con cargo a "Arrendamientos" del item 7.10. (Carpeta 1191|51).

—A la Jefatura de Florida para invertir hasta la suma de $ 1.698.47, sobrante de la operación realizada para la compra de un automóvil, cuya adquisición fué dispuesta por resolución de 9 de noviembre ppdo., en la adquisición de bicicletas para los servicios policiales de la misma (Aprobada en Consejo de Ministros en sesión de 27 de febrero ppdo). (Carpeta 2205|51).

—Idem, idem, para entregar al padre del ex C. G. de esa Policía don Marcos Tulio Hernández, la suma de $ 139.57, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento. (Carpeta número 1098|51).

—Se autoriza a la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República para adquirir 360 pilas cilíndricas de 1 1|2 volts., fabricación nacional, a $ 2.75 c|u. con destino al al stock de la misma, atendiéndose la suma de $ 990.00 importe total de esta erogación con cargo al rubro "Construcción y Reparación de Redes Telefónicas Policiales" del item 7.01. (Carpeta número 400|51).

—A la Jefatura de Policía de Canelones para excederse durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a sus rubros. (Carpeta 162).

—A la Jefatura de Policía de Rocha para aumentar desde agosto ppdo., el alquiler del local de la Subcomisaría de la 4a. sección "Rincón del Oratorio" en pesos 10.00 mensuales, quedando por lo tanto establecido en $ 35.00 mensuales dicho arrendamiento; se libra orden de pago a favor de esa Jefatura por pesos 50.00 c|u., a la ley de 7 de enero de 1944 (artículo 8.º) Partida de $ 15.000.00 decreto de 18 de setiembre de 1947 para gastos de represión del contrabando; y se faculta igualmente a la precitada Jefatura para invertir mensualmente pesos 35.00, durante el actual ejercicio en el pago del alquiler de que se trata, atendiéndose esa erogación c|c. a la precitada ley. (Carpeta 4417|50).

—A la Jefatura de Policía de Tacuarembó para aceptar de la Gerencia del Banco Comercial de aquella ciudad, la suma de $ 10.00 que ofrece para ser distribuída entre los componentes del Destacamento de Bomberos de aquel Departamento. (Carpeta 178).

—A la Jefatura de Policía de Montevideo para aceptar de la Comisión Honoraria de Homenaje al doctor José Irureta Goyena, la suma de $ 500.00 que ha donado a fin de ser distribuída entre los integrantes de la Banda Policial que actuará en el homenaje al citado doctor. (Carpeta 439).

—Idem, idem, para adquirir al Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, 300 trajes de faena para el personal del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma de $ 5.400.00 que se atenderá c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Carpeta 167).

—A la Jefatura de Cerro Largo para invertir durante el actual ejercicio, a contar de enero ppdo., la suma de $ 10.00 mensuales, en el alquiler del local del Puesto Policial de "Laureles" 2a. sección rural de aquel Departamento; atendiéndose dicha erogación c|c. a los fondos asignados por el artículo 8.º de la ley de 7|1|44 (Partida de $ 75.000.00 decreto de 18|9|47) para gastos de represión del contrabando. (Carpeta 6706|50).

—A la Contaduría General para incluir en al relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1950, la suma de pesos 61.80, que la Oficina de Claves, Teléfonos de la Presidencia de la República adeuda a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya S. A." por encomiendas despachadas y recibidas durante el mes de noviembre ppdo. (Carpeta número 649|50).

—Idem, idem, para transferir al rubro "Alimentación de Personas" del item 7.11, ejercicio 1950, la suma de pesos 10.185.00 a tomarse del rubro 8.03 - 01 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del item 25.03 - 02, artículo 6.º de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, importe de los gastos por concepto de alimentación del personal contratado por varias instituciones que requieren servicios especiales de acuerdo al citado artículo 6.º, correspondiente al 4to. trimestre del año pasado. (Carpeta 1737|50).

—A la Jefatura de Soriano para reforzar al rubro "Locomoción y Viáticos" del item 7.18 con $ 324.00 a tomarse de Manutención de Animales del mismo item. (Carpeta 174|50).

—A la Jefatura de Rivera para entregar a la viuda del ex G. C. de esa Policía

don M. Lotito, $ 21.81, importe líquido de los haberes que debía percibir el citado ex funcionario a la fecha de su fallecimiento. (Carpeta 1245).

—A la Jefatura de Salto para aceptar de la Comisión Vecinal Pro Fomento de la Avda. José Batlle y Ordóñez, un kiosco ubicado en la intersección de dicha Avenida y la de José E. Rodó (Carpeta número 2925|47).

—Se declara cesante al Chofer de 4a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo don Alfonso Mauro Martínez, sin que ello afecte sus derechos a la jubilación.

—Se acepta la renuncia presentada por José Diego Tomás Lafargue del cargo de Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo.

—Se concede licencia por razones de enfermedad a diversos funcionarios policiales, con goce de sueldo.

—Se concede licencia, por enfermedad con goce de sueldo, por bacilosis pulmonar, a diversos funcionarios policiales.

—Decreto por el cual se agradece los importantes servicios prestados a la Administración Pública por los señores Jefes de Policía del Litoral e Interior de la República, que cesaron el 28 de febrero ppdo. en el desempeño de sus cargos.

—Se instruye al Consulado Uruguayo en Ginebra (Suiza) a fin de que proceda a otorgar visaciones con arreglo al artículo 105, inciso final del decreto de 28 de febrero de 1947, a las personas Siao Yu, Siao Cho, Ling Ang, Cheng Su Hao y Kien Hua.

—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Cerro Largo por la suma de $ 800.00 c|c. a los fondos asignados por el artículo 8.° de la ley de 7 de enero de 1944 (Partida de pesos 75.000.00 decreto de 18 de setiembre de 1947) para gastos de represión del contrabando, que deberá entregar al señor Francisco Ganen en concepto de pago de los alquileres devengados desde mayo de 1948 a diciembre de 1950, por el edificio de su propiedad ocupado por el Piquete Policial de la 10a. sección (Cuchilla Grande); y se autoriza a esa Jefatura para invertir $ 25.00 mensuales, durante el actual ejercicio, en el pago del alquiler de que se trata, atendiéndose esa erogación con cargo a la precitada ley. (Carpeta 2126|48).

—Se acepta la donación pura y simple de una fracción de campo ofrecida por los señores José, Santos y Francisco Gambetta Bedat para construir en él un local para el Destacamento Policial a instalarse en la 10a. sección del Departamento de Paysandú (Paso Castell), y se faculta a la Jefatura de Policía del citado Departamento, para aceptar de los vecinos de la zona de que se trata la donación de ladrillos y pesos 2.000.00 para la construcción del local de la referencia. (Carpeta 5434|50).

—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.04 (Jefatura de Policía de Cerro Largo) con $ 72.00, a tomarse de "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01 (Ministerio del Interior), a fin de que atienda el pago del aumento del alquiler del local del Puesto Policial de Aceguá 5a. sección de aquel Departamento. (Carpeta 6706|50).

—Se declara que la suma que se le autorizó a invertir a la Jefatura de Policía de Maldonado, por resolución de 30 de diciembre de 1950, debe ser de pesos 194.00 y no de 722.50 en razón de que la Oficina de Claves manifiesta que no fué necesario proceder a la compra del alambre a que se hacía mención en la precitada resolución, por ser suficiente el que poseía la referida Jefatura. (Carpeta número 2014|49).

—Se adjudica a la firma Antonio Duró Rey el suministro de 750 docenas de películas fotográficas y 150 gruesas de papel fotográfico para las Oficinas de Identificación del litoral e interior, por la suma de $ 4.500.00 que se atenderá c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01. (Carpeta 398).

—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Colonia por la suma de $ 1.200.00 c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", a fin de que atienda durante el actual ejercicio, a contar de enero ppdo., el alquiler del local ocupado por el Destacamento de Bomberos de aquel Departamento, a razón de $ 100.00 mensuales. (Carpeta N.° 3059|50).

—Se autoriza a la Dirección General de Inmigración para reforzar el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.21, ejercicio 1950 con la suma de $ 600.00 a tomarse de las disponibilidades del rubro 3.11 "Víveres del mismo ítem y ejercicio. (Carpeta 472).

—Se autoriza a la Cooperativa de Consumos "La Unión" de Juan Lacaze (Departamento de Colonia) para utilizar el fondo del predio que ocupa la Comisaría de esa localidad, para construir sobre un costado del mismo, un galpón de 10 mts. por 6 mts. (Dicha autorización se concede con carácter precario y revocable). (Carpeta 4563|50).

—Decreto por el cual se prorroga por el término de tres meses a partir de la fecha del presente decreto, el funcionamiento de las casas de sport cuya clausura se dispuso por decreto de 29 de setiembre de 1950. (Carpeta 5327|50).

Firmado con fecha 26|3|51

—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole la Memoria de los trabajos realizados por la Intendencia Municipal de Paysandú durante el ejercicio 1950.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes formados con motivo de la expulsión del país de Hilario Montuel Pizarro que fueran solicitados por el Juzgado Letrado del Crimen de 1er. Turno.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 29 de marzo de 1951.

1—Se acepta la propuesta del señor Abelardo A. Rodríguez para la ejecución de la ruta N.o 81 tramo Miguez-San Bautista puente sobre el arroyo Solís Chico y Accesos por la suma de $ 55.959.06 (Departamento de Canelones). — (Carpeta 1947|950).

2—Se acepta la propuesta del señor Casiano Martínez Saravia para la ejecución por la suma de $ 217.657.26 de las obras del puente sobre el arroyo Potrero y accesos de Ruta 19 en el tramo Corral de Palma-San Luis del Medio y puente sobre el Estero de Pelotas y accesos en Ruta 15, tramo Lascano Cebollatí (Departamento de Rocha. — (Carpeta 1957|950).

3—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de diversas casas del ramo maderas, hierros y alambres que se detallan en la resolución respectiva por un monto de $ 29.500.21, de acuerdo con el resultado de la licitación correspondiente. (Carpeta 181|950).

4—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 100.000.00 en las reparaciones que se realizan en la carretera Montevideo-Colonia dentro de la jurisdicción de la Regional N.o 7 durante el Ejercicio 1951. (Departamento de San José). — (Carpeta 1201|949).

5—Idem, idem, por $ 50.000.00 para atender reparaciones en la carretera Montevideo-Colonia en la jurisdición de la Regional N.o 6 (Departamento de Colonia). — (Sarpeta 1201|949).

6—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Dirección de Vialidad-Jornales" la suma de $ 252.720.00 destinada a atender el aumento de precios de los transportes a destajo de las obras que se ejecutan por Administración. (Carpeta 908|950).

7—Se deja sin efecto la resolución de 12 de noviembre de 1947 que autorizó la adquisición a la firma Hugo O. Escuder diversos repuestos para aplanadora Marchall por un importe de $ 4.733.61. (Carpeta 2094|947).

8—Se modifica la resolución de 27 de febrero ppdo., declarándose que no corresponde la devolución de la garantía del contrato con motivo de la recepción definitiva del tramo de Ruta 5 Manuel Díaz-Empalme Ruta 30. (Carpeta 2648|946).

9—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la carretera Salto-Tacuarembó, tramo Itapebí-Valentín Grande. (Carpeta 2974|939).

10—Idem, idem de la carretera Paso de Aguiar-Las Toscas en Ruta 44, trozo comprendido entre los kilómetros 44 y 77.100. (Carpeta 1335|946).

11—Se autoriza a la ANCAP para instalar un surtidor de nafta en Punta de Valdez. (Departamento de San José), dentro de la servidumbre de retiro. (Carpeta 333|951).

12—Se autoriza al señor Ramón Juan Capandeguy para instalar un surtidor de nafta en la localidad de Reboledo. (Carpeta 329|951).

13—Se autoriza al señor Julio Romero Molina para construir un empalme con carretera Rocha-Valizas-Castillos a la altura del kilómetro 260 así como para atravesar la carretera con una cañería para agua. (Carpeta 351|951).

14—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para modificar el contrato subscripto con los señores Pizzorno y Bozzich para la construcción del puente sobre el arroyo Maldonado sustituyendo los postes de madera dura por piedra granítica sin que ello importe la alteración de los precios establecidos en el contrato. (Carpeta 320|943).

15—Se autoriza a Vialidad para adquirir repuestos para máquinas levantadoras para paños de hormigón por la suma de $ 5.185.10. (Carpeta 201|951).

Arquitectura-Ferrocarriles

16—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Rodolfo Casterés para la ejecución por la suma de pesos 4.022.18 de obras ampliatorias de la Escuela N.o 25 de 1er. Grado de Velazquez (Rocha). (Carpeta 2042|946).

17—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Pedro Marchetti la ejecución de los trabajos en el edificio de la Colonia Educativa de Trabajo (Colocación de rejas exteriores) dentro de la suma de $ 1.367.60. (Carpeta 2527|946).

18—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta respectiva la suma de pesos 11.801.31 destinada a reintegrar a la misma el importe de la diferencia de jornales con motivo de las obras de la Es-

cuela de 2.o Grado N.o 25 de Montevideo. (Carpeta 1425|946).

19—Se amplía con la suma de pesos 1.740.20 la autorización acordada para la reparación del edificio de la Subreceptoría de Piriápolis. (Carpeta 263|951).

20—Se acepta la sustitución propuesta por la firma Horacio Torrendell del vehículo Jeep Land Rover por un Land Rover Standard completo con destino a uso del Parque Nacional Roosevelt ampliándose a tal efecto en $ 746.80 la autorización respectiva. (Carpeta 2075|940).

21—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras destinadas a oficinas y viviendas para balanceros de la Direción de Vialidad en el kilómetro 24 de la carretera al Este. (Carpeta 336|946).

22—Se autoriza a la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay para adquirir de la firma Juan Wilkoriski, 60 cocinas económicas al precio de pesos 100.00 cada una, de acuerdo con el resultado de la licitación respectiva. (Carpeta 377|951).

23 al 25—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para excederse en los duodécimos presupuestales de sus respectivos rubros, siempre que no se exceda en la dotación anual correspondiente. (Carpeta 162|951).

Saneamiento - Topografía - Varios

26—Se impone servidumbre forzosa del acueducto y paso a una propiedad del señor Carolino San Martín necesaria para las obras de saneamiento en la Villa de Castillos (Rocha). (Carpeta 1874|50).

27—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de diversas casas del ramo materiales destinados a las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la Ciudad de Salto, por la suma total de $ 1.521.22. (Carpeta 1971|950).

28—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la UTE la instalación de una línea de energía eléctrica hasta la perforación número 246 del Servicio de Guichón dentro de la suma de $ 2.439.00 .(Carpeta 2191|942).

29 y 30—Se amplía con $ 4.149.36 la autorización acordada para las obras de ampliación de red de agua de Lascano destinada a abonar diferencia de jornales. (Carpeta 1831|938).

31—Se autoriza a la Administración de Aguas Corrientes de Montevideo, para encomendar a la firma Barreiro y Ramos la confección de 52 libros por la suma total de $ 1.150.00 de acuerdo con el resultado de la licitación respectiva. (Carpeta 4151|951).

32—Se aprueba la rendición de cuentas N.° 4.751 formulada por la Comisión Técnica de Salto Grande por la suma de $ 1.237.44 y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia correspondiente. (Carpeta N.° 170|951).

33—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir diversos materiales con destino a las obras del Depósito de Distribución de Agua de Parada Risso por un total de $ 3.168.11, de acuerdo con el resultado de la licitación respectiva (Departamento de Soriano). (Carpeta 1985|950).

34 y 35—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Platense S. A. y otros para el suministro de pinturas a utilizarse en las obras a su cargo. (Carpeta 1238|950).

36—Se amplía en $ 19.247.79 la autorización acordada para las obras de distribución de la red de agua potable del Pueblo del Chuy, destinada a atender diferencia de jornales. (Carpeta 937|949).

37—Se amplía en $ 13.854.54 la autorización acordada para la ejecución de las obras de depósito de distribución y tuberías del Pueblo Parada Risso destinada a atender diferencia de jornales. (Carpeta 1985|950).

38—Idem, idem en $ 12.351.92 destinada al pago de diferencia de jornales de las obras del Tanque del Balneario Atlántida. (Carpeta 1198|946).

39—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la UTE la ejecución de los trabajos necesarios para la instalación de energía eléctrica en la perforación del Balneario Atlántida dentro de la suma de $ 2.802.50. (Carpeta N.° 1198|946).

40—Se amplía en $ 12.942.11, la autorización acordada para las obras de Depósito de distribución de Juan Lacaze destinada a atender el pago de diferencia de jornales. (Carpeta 568|949).

41— Idem, idem a $ 3.608.61 la autorización acordada para la ampliación de la red de agua de La Floresta destinada a atender diferencias de jornales. (Carpeta 1709|937).

42—Idem, idem en $ 4.590.89 la autorización acordada para la colocación de la tubería de impulsión de Pando que se destina al pago de diferencia de jornales. (Carpeta 345|949).

43—Idem, idem por $ 20.589.50 de las obras saneamiento de Las Piedras con el mismo destino que el anterior. (Carpeta 181|935).

44—Idem, idem por $ 1.580.70 de las obras de Goñi con el mismo destino que el anterior. (Carpeta 2086|950).

45—Idem, idem por $ 1.825.57 de las obras de distribución de agua del Tala con el mismo destino que el anterior. (Carpeta 3068|943).

46—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar las obras de ampliación de la red de distribución de agua de la ciudad de Tacuarembó hasta las calles Catalogne y Presbítero Ross para abastecer el grupo de viviendas del Barrio R - 2, dentro de la suma de $ 1.998.00. (Carpeta 2446|945).

47— Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 1.283.40 destinada a abonar el terreno expropiado a la señora María Delfina Torres de López destinado a la comisaría rural de la 7a. Sección del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 1661|950).

48—Idem, idem, por $ 1.964.07 a favor de la misma propietaria con el mismo destino que el anterior. (Carpeta número 1661|950).

49—Idem, idem por $ 1.432.30 con el mismo destino que el anterior. (Carpeta 1661|950).

50—Se reintegra a la partida asignada para la conservación de la red vial durante el ejercicio 1950 la suma de pesos 1:006.984.00 importe del 25 o|o de la misma durante los últimos cinco duodécimos del citado ejercicio. (Carpeta número 1688|50).

51 y 52—Se dispone que el Sobrestante de 2a. de las obras Ruta 8 Puente Mosquitos y accesos señor Guzmán Bidegaray pase a desempeñar iguales funciones en el tramo Tacuarembó - Paso del Borracho.

53—Se revalida a partir del 1.° de enero de 1951 y por el término de tres meses los servicios del Apuntador de las obras del Pabellón Central de la Colonia Educativa del Trabajo, don Pascual Benítez Alonso.

54—Idem, idem por el término de tres meses y a partir del 27 de enero de 1951 señores Pablo Ronzoni y Sixto Fattigatti, Encargado y Subencargado Administrativo de las obras de la Facultad de Ingeniería respectivamente.

55—Idem, idem a partir del 1.° de enero del apuntador de la Dirección de Saneamiento don Raúl Borelli.

56 al 58—Se declara que la retroactividad dispuesta por resolución de fecha 27 de febrero ppdo. aprobando propuestas de nombramientos para cargos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, debe entenderse a partir del 1.° de marzo de 1951 y no del 1.° de enero del mismo año.

59—Se amplía en $ 2.0[illegible].44 la autorización acordada para las obras de embalse del arroyo Canelón Grande destinada a atender diferencia de jornales.

60—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el Ing. Teodoro Colaroff para la ejecución de las obras de construcción de la Ruta N.° 4 Tramo: Guichón - Paso Andrés Pérez del Río Queguay en el Departamento de Paysandú. (Carpeta 2|951).

61—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir, con destino a la habilitación de la Perforación N.° 487 de la localidad de Paso del Cerro (Departamento de Tacuarembó) los materiales detallados en el informe de la Sección Mecánica por la suma total de pesos 1.903.69. (Carpeta 3134|943).

62—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la ANCAP 12.000 litros de nafta, para el consumo de los vehículos que utiliza la Sección Construcciones, por el trimestre marzo, abril, mayo del año en curso, pudiendo invertir hasta la suma de $ [illegible].480.00. (Carpeta 397|951).

63—Se amplía la resolución de fecha 12 de febrero de 1951, por la que se aprobaron las bases concertadas entre la D. de Vialidad y el señor Tomás Guarino, a fin de habilitar el puente sobre el arroyo Mosquitos, estableciéndose que la excepción de conservación de obras a cargo del Contratista comprende también la base de tosca de los accesos a dicho puente. (Carpeta 359|948).

64—Se autoriza a la ANCAP para instalar dentro de un predio propiedad del Agente Luis Alberto Martínez, dos tanques de hierro de 2.000 litros c|u. y 2 surtidores de nafta, marca "Wayne 1.070" de acuerdo al plano acompañado. (Carpeta 415).

65—Se declara que la Adm. se recibe definitivamente de las obras de la Ca. Ramal de Ruta N.° 9 a Camino de la Costa en Garzón, tramo comprendido entre el kilómetro 195.000 al kilómetro 196.400, ejecutadas por el ingeniero Adolfo Tastas Noguéz. (Carpeta 3528|944).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 25 de abril de 1951.

N.° 3667 "Un dispositivo eléctrico para encendido de aparatos de autogasificación sistema primus o similares", de Francisco José Donato, de Montevideo. — N.° 80 "Elaboración de inodoros para obras de saneamiento domiciliario", de la Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta 6277 "Nuevo sistema de linterna eléctrica portátil de base cambiable", de Sergio Lisiak, de Montevideo — Acta [illegible]013 "Un nuevo producto para la purificación de kerosene", de Antonio Ximénez Amo, de Montevideo. — Acta 6049 "Mejoras en cuellos para camisas sueltos, pegados o de cualquier tipo", de María Angélica Freire de Montevideo — Acta 6165 "Un andador plegadizo", de [illegible]

Méndez, de Montevideo. — Acta 7729 "Banda transportadora sin fin", de Stjepan Slliepcevic, de Montevideo. — Acta 6790 "Procedimiento para formar conductos en una masa de material plástico mediante moldes inflamables", de Ariesto Semeraro, del Brasil. — N.º 33 "Fabricación de envases de leche y artículos de cocina de hierro, estaño y acero inoxidable", de la Campañía Metalúrgica Branda S. A., de Montevideo. — Acta 7108 "Nuevo tipo de máquina cosechadora automotriz sobre tractor y desarmable", de Manufacturera Representaciones Importaciones, Exportaciones SAMARIE S. A., de Montevideo. — N.º 105 "Fabricación de hilos de cáñamo", de Albino Zecchi, de Montevideo. — Acta 6737 "Instrumentos para escribir", de Eversharp, Inc. de EE. UU. de América. — Acta 961 "Extracción de agar agar abono de las algas marinas utilizadas en materia prima", de Francisco Brotins, de Montevideo.

—A la Asesoría Letrada de 1er. Turno: Acta 6143 "Mejoras en o relativas a la fabricación de pan, pastelería y artículos similares", de N. S. B. Patentes Limited, de Inglaterra. — Acta 42083 "Cre", de Crevatin Irmaos, del Brasil. — Acta 43781 "Don Baxter", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 958 "Fabricación de bolsas de arpillera, con la fibra que contiene la paja del lino, etc., etc., de Fábrica de Arpillera S. A., de Montevideo. — Acta 51334 "Royal Bain de champagne", de Madame Bergaud Felicie Eugene Amelie Parfumerie Daron, de Francia. — Acta 45502 "Androvit", de Instituto Andromaco S. A. de Montevideo. — Acta 45625 "Astrodín", de Julio Riet, de Montevideo. — Acta 48275 "La Rueca", de S. Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 49093 "Towntex", de Dormeuil Freres, de Inglaterra. — Acta 56096 "Palacios", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 43690 "Eco", de Ettlinger y Cía., de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 8265 "Nuevo elemento para la construcción de bovedillas y similares", de Aldo Coty Zelaty, de la República Argentina. — Acta 8137 "Nuevo tipo de protector de aparatos", de José Fernández, de Montevideo. — Acta 7857 "Nueva incubadora", de Reinaldo Arrega, de Maldonado, República Oriental del Uruguay. — Acta 8150 "Un difusor giratorio automático para riego", de Libiano Martelli, de Montevideo.

—A la Asesorería Letrada de Gobierno de 2do. Turno: Acta 54832 "Lustre Creme", de Kay Daumit Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 45236 "Panvitum", de Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. — Acta 51127 "Palmera", de Juan Ponce Serra, de Montevideo. — Acta 43273 "Viol Avil", de José C. Cadenazzi, de Montevideo. — Acta 44312 "Phenofilina", de Laboratorio Laurens Ferrier Enrique J. Guyomard, de Montevideo. — **Acta 57680 "Dolocid"**, de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 60193 "Cadyl", de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta 60181 "Diadamina", de Instituto Andromaco S. A., de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 59727 "Nieves", de Juan y José Bertoni, de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — Acta 46238 "Salfrutal", de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 57205 "Louvre", de Sara Raquel Josquín de De los Santos, de Montevideo. — Acta 60139 "Orión", de Orión Radio Villamossagi - Es - Uvegipari R. T., de Hungría. — Acta 56669 "Seducción", de Roberto Slowack, de Montevideo.

—A la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado: Acta 8260 "Mejoras en sistemas de amplificación a la recepción de comunicaciones telefónicas individuales", de Inter Talkie Ltda, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 8475 "Composiciones herbicidas", de E. I. Dupont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 4888 "Mejoras en o relativas a máquinas lustradoras de pisos y mas particularmente con un agregado para la aplicación de cera, etc., etc., de The Hoover Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8466 "Un procedimiento para producir 4 Hidroxicumarinas 3 Substituídas, de J. R. Geigy, de Suiza. — Acta 8503 "Nuevo sistema de cambios de transmisión", de Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, de Flores, República Oriental del Uruguay. — Acta 8504 "Nuevo tipo de diferencial" de Eustaquio Alfonso Reyes Espínola, de Flores, República Oriental del Uruguay. — Acta 8548 "Una pluma fuente del tipo de bolilla", de Everhardus Andreas Sieswijk, de la República Argentina. — Acta 8409 "Mejoras en ficheros", de Jesús Ruiz del Castillo, de Buenos Aires. — Acta 8531 "Un gasificador quemador de combustible líquido", de Harry Stein Orestein, de Buenos Aires. — Acta 8542 "Sobre inviolable", de José Mora García, de España. — Acta 8537 "Mejoras en composiciones detergentes", de Victor Wills y Bruce Strain, de Estados Unidos de América. — Acta 8540 "Eyector rígido para sustancias pastosas", de José Ares, de Montevideo. — Acta 8511 "Mejoras en las cajas de gasificación de quemadores, gasificadores de combustibles líquidos", de Harry Stein Orestein, de Buenos Aires. — Acta 8489 "Mejoras en máquinas lustradoras de pisos o relacionadas con las mismas", de The Hoover Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8529 "Boquilla neutralizadora para cigarrillos", de F. Clera Medrano, de Montevideo. — Acta 8536 "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de vehículos automóviles", de Miguel Yllarramendi, de Buenos Aires. — Acta 8532 'Un nuevo destilador de agua del tipo de producción contínua", de Saúl Canicoba, de Buenos Aires. — Acta 8509 "Mejoras en quemadores gasificadores para combustibles líquidos", de Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires. — Acta 8499 "Una disposición en aparatos refrigeradores", de Aktiebolaget Elektrolux, de Suecia. — Acta 8476 "Composición para inhibición de manchas en los metales", de The Procter y Gamble Co., de Estados Unidos de América. — Acta 8514 "Adaptador fonográfico para la reproducción sonora de discos de baja velocidad", de Electro Motor Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 1:000.000.00 m|n., de Buenos Aires. — Acta 8515 "Sistema refrigerador que incorpora medios para la distribución de líquidos", de Aktieholaget Elektrolux, de Suecia. — Acta 8541 "Bidet de quita y pon", de José Walintón Artola Arambarry, de Montevideo. — Acta 8516 "Juego de Salón", de Juan Mejías Wirott, de Buenos Aires. — Acta 8531 "Nueva bicicleta articulada", de Roberto Mitnik, de Montevideo. — Acta 8561 "Procedimiento de impregnación de tejidos y especialmente los destinados a la confección de sacos", de Santiago Segui y Vicente Ríos Segui, de España. — Acta 8530 "Dispositivo ondulador del cabello", de Erambert M. Cámara Alvarez, de la República Argentina.

—Registro de marca concedido: Acta 46901 "Elna", de Tavaro S. A., de Suiza.

—Patentes de invención concedidas: Acta 8076 "Mejoras en aparatos sulfatadores", de Rodolfo Erdos y Alejandro Lakatos, de Montevideo. — Acta 7404 "Un dispositivo para desobstruir picos de mecheros quemadores de combustible gasificador", de Esteban Juan Francone, de Buenos Aires. — Acta 7596 "Instalación para accionar una bomba de aire comprimido a presión hidrostática", de Jean Paúl Polouektoff, de Francia. — Acta 7745 "Dispositivo alimentador de hormas presionadoras para máquinas de coser plantillas de alpargatas", de S. A. C. Fábrica Argentina de Alpargatas", de Buenos Aires. — Acta 7718 "Mejoras en picos vertedores", de Molinos Río de la Plata S. A., de Buenos Aires.

—Se concede vista por 15 días en el expediente: Acta 8355 a Manlio R. de Angelis, "Un dispositivo calefactor eléctrico de gasificador para quemador de combustible líquido en general".

—Vista por 20 días: Acta 8477 a Horacio Augusto Fernández Raffo y Ricardo Pena y Félix Raúl Ventos "Mejoras en placas de llaves eléctricas". — Acta 8534 a Estanislao Meliunas "Máquina automática para imprimir, ondular, colar, doblar y terminar cajas y cartones". — Acta 8460 a Benjamín Bacal "Un procedimiento de fabricación o impermeabilización de papel, cartón, para la conservación de alimentos y otros productos y similares". — Acta 61953 a Abt y Cía. "Scarlet". — **Acta 44575 a** Molinos Puritas S. A. "Curitas". — Acta 47625 a Fleischman Uruguaya Incorporated, "Bromadal Maltex". — Acta 59700 a Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari "Anti H". — Acta 60123 a Horacio E. Crosta "Salvavida del doctor Pickard". — Acta 60021 a Ricardo Garrido "Sylvania".

—Se prorroga hasta 90 días el plazo de la vista conferida en los expedientes: Acta 8287 "Dispositivo para comando automático", de Luis Bescocca, de Buenos Aires. — Acta 6179 "Aparato iniciador del funcionamiento de lámparas fluorescentes", de la International G. Electric Company of New York Limited, de Inglaterra. — Acta 6916 "Mejoras en sistemas de refrigeración para congelar productos alimenticios", de The Unión Cold Storage Company Limited, y "Ernest Edmund Larkín", de Inglaterra.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los asuntos: Acta 7878 "Encendedor eléctrico de gas", de Alfonso Borromeo, de Montevideo. — Acta 7478 "Cámara de aire imperforable para ruedas neumáticas de bicicletas", de Ernesto Sugar, de Montevideo. — Acta 7649 "Mejoras en o referentes a cápsulas o cierres para tarros, etc., etc., de Samuel Davidson Young, de Inglaterra. — Acta 7650 "Perfeccionamiento en los medios de fijación para sujetar en los envases las cápsulas o cierres", de Samuel Davidson Young, de Inglaterra. — Acta 7659 "Nuevo sistema de ladrillos planchas para construcciones rápidas", de Manuel Antonio del Corro Ayala, de Buenos Aires. — Acta 7302 "Composición y procedimiento para cerrar recipientes", de Dewey y Almy Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 7875 "Linterna eléctrica de bolsillo", de Amil Schneiden, de Suiza.

—Se detiene al trámite en los siguientes asuntos: Acta 6273 "Mejoras en el tratamiento de aguas residuales del lavado de la lana", de Industrial Devolopment Corporation of South Africa Limited, de Unión South Africa. — Acta 8398 "Composiciones detergentes", de The Procter y Gamble Co., de Estados Unidos de América.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 26 de abril de 1951.

1—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir, con cargo al rubro 2.04, la suma de pesos 12.500, en la adquisición de fórmulas y libros destinados a los servicios a cargo de ese Instituto, durante el Ejercicio 1951. (Carpeta N.o 139|1950).

2—Constitúyese una Comisión con el fin de proponer pórmulas para solucionar el problema de los accidentes de trabajo provocados por las refinadoras de masa en las fábricas de pastas. (Carpeta N.o 2330|1949).

3—Decreto designando para ser expropiados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, varios predios ubicados en los Departamentos de Lavalleja y Maldonado, destinados a la instalación de fábricas de portland y productos afines. (Carp. N.o 291|1951).

4—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal que trabaja en el Establecimiento Salus, tanto en la planta Central como en los anexos, dependencias y reparticiones instaladas en todo el territorio de la República. (Carpeta N.o 813|1944).

5—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para las panaderías del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta N.o 995|1951).

6 y 7—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole para conocimiento de esa Asamblea, copia autenticada del decreto expedido por el Poder Ejecutivo, con fecha 5 de abril próximo pasado, por el que se comete al Banco de la República, —con su adquiescencia— la adquisición en el exterior, por cuenta y orden del Estado, de hasta 3.000 toneladas de azufre. (Carpeta N.o 19|1951).

8 y 9—Resolución declarando que el alquiler de $ 320.00 mensuales cuya contratación con la señora María E. Tastás de Rodríguez le fué autorizada al Instituto Geológico del Uruguay con fecha 24 de noviembre de 1950, por el inmueble propiedad de dicha señora, ubicado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1239 de esta ciudad y que dicho Instituto ocupa para sede de sus oficinas, debe regir desde el 1.o de noviembre de 1949. (Carpeta N.o 1464|1938).

10—Concédese a la firma Emilio Lema y Cía. un nuevo plazo, para retornar al país las sierras circulares para la industria de la madera, cuya reexportación condicionada a dicho retorno, le fué autorizada el 19 de setiembre de 1950, con destino a su país de origen (Suecia). (Carpeta N.o 1081|1950).

11—Concédese a la firma General Electric S.A., un nuevo plazo para el cumplimiento de la reexportación a EE. UU. de América, de una pieza de máquina, que se le autorizó por resolución del Poder Ejecutivo con fecha 19 de setiembre de 1950. (Carpeta N.o 1031|1950).

12—Autorízase a la firma Micro-Archivo Uruguayo, para exportar, con destino a la República Argentina, un aparato micro-archivo, de fabricación nacional. (Carpeta N.o 1626|1950).

13 y 14—Resolución aprobando lo actuado por la Dirección General de Correos, sobre adjudicaciones efectuadas de acuerdo con el llamado a licitación pública realizada para la adquisición de formularios e impresos para uso de la citada Dirección y por un valor de pesos 17.603.50. (Carpeta N.o 906|1949).

15 a 17—Desestímase la gestión iniciada por la firma Olegario Da Silveira, relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas del producto denominado nitrocelulosa desnaturalizada o impura que se utiliza para la fabricación de lacas. (Carpeta N.o 486|1932).

Abril 11:

18—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para los Frigoríficos Swift, Artigas y Armour (cargos de direción y administración. (Carpeta N.o 755|1950).

19—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Maldonado.

20—Decreto nombrado Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Florida. (Carpeta número 160|1951).

21—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Comercio (Grupo 1B) del Departamento de Montevideo. (Carpeta N.o 160|1951).

22—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria Textil del Departamento de Montevideo (cargos de dirección y administración).

23—Decreto eximiendo al señor Jacinto Rivas Luzardo de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para hoteles, restaurantes, fondas, y pensiones del interior, y designando en su lugar al señor Vicente Fiorentino. (Carpeta N.o 1959|1950).

24—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para atender durante el presente Ejercicio económico, varias partidas extra presupuesto para gastos del mencionado Instituto. (Carpeta N.o 3157|1947).

25—Autorízase a la Direción de Industrias para proceder a la adquisición de un fichero metálico y 15.000 fichas en blanco por la suma total de $ 365.00. (Carpeta N.o 3157|1947).

26—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 7337, formulada por la firma D. Swarovsky Glasfabrik Un TyrolitSchleifmittel Werke, de Austria, para "Procedimiento y Dispositivos para el desbaste de superficies de vidrios de óptica". (Carpeta N.o 485|1951).

27—Concédese el registro de la marca "Detersil" Acta N.o 60.386, solicitado por el señor Ventura Porta. (Carpeta número 491|1951).

28—Autorízase a la firma Taranco y Cía S.A. para reembarcar, a su país de origen 3.537 fardos de hilo sisal, — llegados al Uruguay el 22 de agosto de 1950. (Carpeta N.o 1774|1944).

29—Decreto transfiriendo del Grupo (1 B) al grupo de la Aeronavegación, el personal administrativo de las empresas de aeronavegación. (Carp. Nº 1794|1947).

30—Decreto fijando los precios máximos de venta para toda la República de: harina, afrechillo, pan, azúcar, arroz, fideos, papas, kerosene, alcoholes desnaturalizados, gasificadores de kerosene y accesorios, fósforos, hielo y papel higiénico. (Carpeta N.o 185|1951).

31—Autorízase a la Dirección de Industrias para disponer la confección de dos uniformes para los porteros de esa Oficina, en la suma total de $ 199.80. (Carpeta N.o 326|1944).

32—Concédese a la firma Anilinas Alemanas S.A., un nuevo plazo para el retorno al país de 142 cilindros de acero, llenos de amoníaco anhidro cuya exportación condicionada a dicho retorno le fué autorizada por resolución de fecha 19 de setiembre de 1950. (Carpeta número 1004|1950).

33—Prorrógase, rasta el 31 de diciembre de 1951, la comisión que cumple en la Comisión Administradoras de los servicios de Estiba, el funcionario de la Dirección de Ganadería, señor Belisario Angel Marote. (Carpeta N.o 719|1848).

34—Desestímase la solicitud de pantente de invención Acta N.o 5918, formulada por The Institutum Divi Thomas Foundation, de EE.UU. de América, para un invento denominado "Mejoras en remedios locales". (Carpeta número 4558|1944).

35—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir 30.000 kilos de papel, en la suma de $ 21.630.00, para uso de la imprenta postal durante el Ejercicio 1951. (Carpeta N. 155|1951).

36—Resolución dejando sin efecto la de fecha 29 de abril de 1950, por la cual se autorizó al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para contratar, en la suma de $ 35.00 mensuales, el alquiler de la finca que ocupa la Cerro Largo; y autorizando al mencionado Instituto para disponer de una partida mensual por igual suma para remitirla al Inspector del Trabajo de dicho departamento para alquiler que ocupa la citada Oficina. (Carpeta N.o 1561|1949).

37—Autorízase a la Dirección General de Correos, para invertir la suma de $ 19.087.80 en la adquisición de diversos útiles de escritorios para uso de ese Instituto durante el Ejercicio 1951. (Carpeta N.o 574|1948).

38—Resolución recaída en los antecedentes relacionados con, el recurso de revisión, interpuesto por la Liga de Defensa Comercial, contra la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de mayo de 1950, confirmó la del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 25 de mayo del mismo año, por la que se intimó a la firma recurrente a la regularización de los pagos de sueldos y salarios a su personal de acuerdo con los laudos respectivos: y con el recurso de apelación interpuesto la cual se le aplicó una multa de $ 120.00 por infracción a la ley N.o 10449.

39—Mensaje a la Asamblea General, remiténdole para conocimiento, copia autenticada, del decreto expedido por el Poder Ejecutivo con fecha 12 del corriente, por el que se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para importar libre de derechos gravámentes aduaneros, diversos artículos de primera necesidad, destinados a atender las necesidades de los Institutos Oficiales. (Carpeta número 185|1951).

40—Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir 4 máquinas de escribir en la suma total de pesos 872.00 destinadas, para uso de los Inspectores Volantes del referido Instituto. (Carpeta N.o 880|1947).

41—Autorízase al señor Arrigo Nery, para llevar consigo a la República Argentina, donde se radicará, máquinas y efectos de uso personal, usados. (Carpeta N.o 406|1951).

42—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 7026, formulada por la firma Hormones Corporation, de Canadá, para "Procedimiento para obtener substancias estrogenas". (Carpeta N.o 510|1951).

43—Autorízase a la firma S.A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas, para exportar en calidad de muestra, 300 kilogramos de fibra de algodón, sin valor comercial, de origen paraguayo, con destino a la Cámara Algodonera de Liverpool (Inglaterra). (Carpeta N.o598|1949).

44—Autorízase a la señora Rita Gaspari de Pierantoni, para llevar consigo, a Buenos Aires, diversas máquinas usadas, de uso personal. (Carpeta número 2039|1950).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.° 217. — En Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Privisión Social,

RESUELVE:

1.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señor José Pedro Dodera Godoy, (jubilación) $ 2.293.44. (Carpeta número 989|951).

2—Señor Anastacio Bernardo Robato Sosa, (jubilación) $ 1.496.34. (Carpeta 888|951).

3—Señora Blanca Soraída Mercadal de Fernández, (jubilación) $ 1.260.21. (Carpeta 887|951).

4—José López Villamil, (jubilación) $ 1.543.86 que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 1.810.95. (Carpeta 934|951).

5—Señor José Andrés Richero, (jubilación) $ 2.993.28. (Carpeta 977|951).

6—Señor Antonio Binachi Croci, (jubilación) $ 1.535.34 que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 1.757.46. (Carpeta 979|951).

7—Señor Carmelo Bentancur Clavijo, (jubilación) $ 2.786.17. (Carpeta número 901|951).

8—Señor Luciano C. Obaldía Goyeneche, (jubilación) $ 6.973.45. (Carpeta 114|951).

9—Señor Luis Alberto Oliva Inzagaray, (jubilación) $ 1.154.15, que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 1.288.69. (Carpeta 1060|951).

10—Señor Manuel Vega Lizarra, (jubilación) $ 2.388.00. (Carpeta 897|949).

11—Señor Ramón Artigas Guerrero (jubilación) $ 1.113.60. (Carpeta número 884|951).

12—Señor Juan Camacho Pérez, (jubilación) $ 3.826.73. (Carpeta número 986|951).

13—Señor Eduardo Gile Carney, (reforma de Cédula) $ 3.000.00. (Carpeta 971|951).

14—Señor Arturo Speranza Carubini, (reforma de Cédula) $ 914.50, que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 970.00. (Carpeta 1561|946).

15—Señor Gregorio Barañano (reforma de Cédula) $ 7.814.76. (Carpeta 2361|942).

16—Señorita Raquel Rico Pena, (reforma de Cédula) $ 289.00 mensuales. (Carpeta 1906|950).

17—Paula López de Silva (reforma de Cédula) $ 361.05 y declarar al menor Washington Silva López (pensión) como copartícipe de la pensión otorgada a aquella, correspondiéndoles en conjunto pesos 476.59, que a partir de enero de 1950 se servirán a razón de $ 620.19. (Carpeta 3347|949).

18—Señor Antonio García Cabrera (reforma de Cédula) $ 365.60, que a partir de julio de 1948, deberá importar pesos 386.32. (Carpeta 3176|948).

19—Señor Vicente Luis Martínez López (reforma de Cédula) $ 1.870.00. (Carpeta 1178|950).

20—Señor Rafael Rongolino (reforma de Cédula) $ 1.781.45. (Carpeta número 892|950).

21—Señor Angel Rodríguez Rodríguez, (reforma de Cédula) $ 1.116.44. (Carpeta 1093|945).

22—Señora Margarita Díaz de Riviere e hijo, (pensión) $ 435.60. (Carpeta número 1139|945).

23—Señora Nidia Justa Buzo de Blanco, (pensión) $ 1.122.00. (Carpeta número 1052|951).

24—Señora Catalina Maguirre de Biraschi, (pensión) $ 680.20. (Carpeta N.° 947|951).

25—Señora María Magdalena White de Harte e hijos, (pensión) $ 3.049.93. (Carpeta 952|951).

26—Señora Concepción Barreiro de Lobos (pensión) $ 372.96, que a partir de enero de 1950 deberá importar pesos 455.17. (Carpeta 950|951).

27—Señora Petrona Céspedes de Rolero e hijas, (pensión) $ 909.88, la que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 1.072.82. (Carpeta 949|951).

28—Menor Marta Susana Kolenc Moreira (pensión) $ 389.80, que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 431.84. (Carpeta 953|951).

29—Señora Edelma Olivera de Solari e hijos (pensión) $ 811.01. (Carpeta N.° 954|951).

30—Señora Zulma Soto Freire de Otamendi, (pensión) $ 2.375.95, la que a pastir de enero de 1950, deberá importar $ 2.600.08. (Carpeta 958|951).

31—Señora Leonor Secadas de Olivera e hija (pensión) $ 240.00. (Carpeta N.° 959|951).

32—Señorita María Dalto Cerrillanes, (pensión) $ 851.28. (Carpeta número 945|951).

33—Señora Asunción García de Ferrari (pensión) $ 280.80. (Carpeta número 946|951).

34—Señora Matilde Ferrés de Penadés e hijos (pensión) $ 3.346.33. (Carpeta N.° 957|951).

35—Señora Rudecinda Pacheco de Di Biase (pensión) $ 640.96 la que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 1.281.92. (Carpeta 1025|949).

36—María Mercedes Silva Linares (pensión) $ 257.83, que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 312.00. (Carpeta 1838|945).

37—Señora Teodora González de Lacuesta e hijos (pensión) $ 510.89, que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 639.58. (Carpeta 948|951).

38—Señorita Margarita Blanca Deambrosis Martins, (pensión) $ 739.33. (Carpeta 4198|944).

39—Señora Carmen González de Millacet e hija (pensión $ 1.601.18. (Carpeta 1136|951).

40—Señora Bernardina Díaz de González, (pensión) $ 371.14, que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 419.61. (Carpeta 944|951).

41—Señora Dolores Herrera de Cal e hija (pensión) $ 612.61 que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 950.40. (Carpeta 942|951).

42—Señora Juana Solla de Villafán (pensión) $ 1.083.59. (Carpeta número 940|951).

43—Señora Catalina Riquieri de Martínez (pensión) $ 240.00. (Carpeta número 939|951).

44—Señora Melania Amanda Acevedo de Menéndez e hijos, (pensión) pesos 358.21, que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 359.23. (Carpeta número 955|951).

45—Señora María Alfonso de Vecino e hijas (pensión $ 594.78, que a partir de enero de 1950, deberá importar pesos 679.46. (Carpeta 956|951).

46—Señora Angela De la Llana de De la Llana e hija (pensión $ 259.14 anuales. (Carpeta 1045|951).

47—Señora Juana Francisca Pensotti de Bordenave (pensión) $ 821.83. (Carpeta 937|951).

48—Señora Angela Moreno de Delgado e hija, (pensión) $ 4.209.96. (Carpeta 951|951).

49—Señora Ramona Curbelo de Pérez (pensión) $ 563.25. (Carpeta número 4057|948).

50—Señora Carola Cocco de Bruno e hija (pensión) $ 995.40. (Carpeta número 4358|949).

51—Señora Juana Zapata de Marchese (jubilación escolar) $ 332.00 mensuales. (Carpeta 189|949).

52—Modifícase al resolución del Poder Ejecutivo de 5 de julio de 1950, que declaró pensionistas civiles a la señora Juana Gadea de Lacuesta e hijos, en el sólo sentido de establecer que a los titulares les corresponde la asignación anual de $ 129.64, en lugar de la fijada en el decreto que se modifica. (Carpeta número 909|951).

53—Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para abonar a la señora Sixta Silveira de Herrera pesos 33.85 importe de los haberes que dejara de percibir el ex retirado policial don José Alfredo Herrera Obispo. (Carpeta N.° 851|948).

54—Déjase sin efecto, la jubilación civil otorgada al señor Héctor Guasco, por resolución de 31|8|950.

55—Declarar que el señor Armando Feliciano Benítez Silveira, tiene derecho a reformar la Cédula, con $ 2.005.92 anuales. (Carpeta 1358|940).

56—Declarar al señor Federico Elías Devoto Truco (jubilación) con $ 8.619.68 anuales. (Carpeta 990|951).

57—Declarar a la señora Aída Beltrami de Caban (pensión) con $ 271.46 anuales, que a partir de enero de 1950, deberá importar $ 320.84 mensuales. (Carpeta 760|948).

58—Declarar al señor Rosario Francisco Scaramella Sposato, (jubilación) con $ 3.694.17 anuales. (Carpeta número 987|951).

59—Declárase a la señora Dorila C. Gatica de González e hijos (pensión) con $ 763.20 anuales. (Carpeta 1049|951).

60—Declarar a la señora Clotilde Freitas de Obiol e hijo (pensión) con pesos 1.372.62 anuales. (Carpeta 1134|51).

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — BLANCO ACEVEDO.



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

PERIODO PREPARATORIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

3.ª SESION

FEBRERO 13 DE 1951

PRESIDE EL SEÑOR DON ARTURO LEZAMA

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.° — Opciones y renuncias. (Carpeta N.o 1|951).

2.° — Elección en el Departamento de Maldonado. — (Protesta). — (Carpeta 3|951). — Repartido N.o 5.

1

Asisten los Sres. Representantes electos: Alberto Abdala, Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, César Batlle Pacheco, Enrique Beltrán, Washington Beltrán, Oscar Bonilla García, Jorge Carbonell y Migal, Donato Cartolano, Gustavo Castellanos, Aldo Ciasullo, Ciro Ciompi, Ramón Cotelo, Florencio Core, Gabriel José D'Amado, Rodolfo De Angeli, Eofelio De Dovitiis, Arturo J. Dubra, Alfredo Dupetit Ibarra, Washington Fernández, Salvador M. Ferrer Serra, Miguel Ferreiro Iraola, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Francisco Gilmet, Carlos María Giuria, Euclides Gonçalves, Francisco Goyén, Mario L. Goyenola, Héctor A. Grauert, J. Florentino Guimaraens, Remigio Lamas, Mateo Legnani, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Armando Maier, Pedro Martins Marins, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, César A. Piffaretti, Carlos B. Puig, José A. Quadros, Inocencio Raffo Arrosa, Arturo Reyes Cabrera, Renán Rodríguez, Francisco A. Rodríguez Camusso, Manuel Rodríguez Correa, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré, Francisco Ubillos, Donato Urquhart, José E. Urrutia Serrato, Amílcar Vasconcellos, Emilia Valverde de Graña y Luis Vidal Zaglio.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 22 minutos).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados
(Se da de los siguientes:)

LICENCIAS

"El señor Representante electo Rosa solicita licencia por el día de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

RENUNCIAS

"El señor Raúl Cordones Alcoba presenta renuncia del cargo de Representante por el Departamento de Montevideo para el que fuera convocado.

El doctor Alberto F. Zubiría presenta renuncia del cargo de Representante por el Departamento de Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución de la República".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión General de Poderes.

CONVOCATORIAS

"La Comisión General de Poderes presenta los siguientes dictámenes:

Convocatoria del señor Humberto Bianchi Altuna, por haber optado por la banca de Senador el doctor Luis Alberto Brause.

Aceptación de la renuncia del señor Raúl Cordones Alcoba del cargo de Representante por el Departamento de Montevideo y convocatoria del suplente correspondiente, señor Juan Carlos Schauricht.

Aceptación de la renuncia del doctor Alberto F. Zubiría y convocatoria del suplente correspondiente, por el Departamento de Montevideo, doctor Amílcar Vasconcellos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

COMUNICACIONES GENERALES

"La Junta Electoral de Maldonado remite el testimonio del Acta de Proclamación de Representantes, por ese Departamento'.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial de Protesta de la Elección de Maldonado.

OPCIONES

"El doctor Luis Alberto Brause, electo Senador y Representante por el Departamento de Canelones, opta por la banca de Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión General de Poderes.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Opciones y renuncias".

Léase la nota presentada por el doctor Luis Alberto Brause, en la cual opta por el cargo de Senador.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Luis Alberto Brause, Diputado por el Departamento de Canelones ante el señor Presidente se presenta y expone:

Que habiendo sido electo en la elección nacional celebrada el 26 de noviembre próximo pasado, simultáneamente Senador de la República y Diputado por el mencionado Departamento, vengo a optar por el primer cargo, renunciando a la banca de Representante con la que ha sido honrado nuevamente por su Departamento.

Por tanto al señor Presidente pide:

Quiera tener por efectuada la opción pertinente.

Luis Alberto Brause".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución presentado por la Comisión General de Poderes, relacionado con la opción del doctor Luis Alberto Brause.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber optado por el cargo de Senador el señor Luis Alberto Brause, convóquese por Secretaría para integrar la representación del Departamento de Canelones, al suplente correspondiente de la hoja de votación N.o 14, señor Humberto Bianchi Altuna.

Sala de la Comisión, febrero 13 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Alfredo Dupetit Ibarra. — Armando R. Malet — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cincuenta y dos por la Afirmativa. — Unanimidad.

Queda proclamado Representante el señor Humberto Bianchi Altuna, y se le invita a pasar a Sala.

4

Léase la renuncia presentada por el señor Raúl Cordones Alcoba a la representación por el Departamento de Montevideo.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 10 de 1951.

Señor Presidente provisorio de la Cámara de Representantes don Arturo Lezama.

Presente.

Señor Presidente:

Presento renuncia del cargo de Representante Nacional por Montevideo, para el cual he sido convocado en las sesiones preparatorias realizadas por ese Cuerpo.

Saluda a usted atentamente.

Raúl Cordones Alcoba".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la renuncia del señor Raúl Cordones Alcoba.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Cordones Alcoba, del cargo de Representante electo por Montevideo.

Art. 2.o Convóquese por Secretaría para integrar la representación del mencionado Departamento, al suplente correspondiente de la Hoja de votación N.o 15, señor Juan Carlos Schauricht.

Sala de la Comisión, febrero 13 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Alfredo Dupetit Ibarra. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de a palabra, se va a votar el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: Afirmativa.

Queda proclamado Representante el señor Juan Carlos Schauricht, y se le invita a pasar a Sala.

5

Léase la renuncia presentada por el doctor Alberto F. Zubiría a la representación por el Departamento de Montevideo.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de Febrero de 1951.

Señor Presidente Provisorio de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama.

Presente.

De mi consideración:

Atento a que integro el Directorio del Banco de la República y a que he sido electo Representante por el Departamento de Montevideo, vengo a presentar renuncia de este cargo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución de la República.
Saludo al señor Presidente con toda consideración.

Alberto F. Zubiría".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión General de Poderes relacionado con la renuncia presentada por el doctor Alberto F. Zubiría.

(Se lee:)

"Comisión General de Poderes

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.o. Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto F. Zubiría del cargo de Representante electo por el Departamento de Montevideo.
Art. 2.o. Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, al suplente correspondiente de la Hoja de Votación N.o 15, señor Amílcar Vasconcellos.

Sala de la Comisión, febrero 13 de 1951.

José G. Lissidini. — Miguel A. Ferreiro Iraola. — Alfredo Dupetit Ibarra. — Armando R. Malet. — César Z. Palomeque".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el proyecto de resolución leído.
(Se vota).
—Cincuenta en cincuenta y dos: Afirmativa.
Queda proclamado Representante el señor Amílcar Vasconcellos, y se le invita a pasar a Sala.

6

Continúa la orden del día con la consideración del asunto que figura en segundo término: "Elección en el Departamento de Maldonado. — (Protesta)".
(Antecedentes):

"Señor Presidente de la Junta Electoral de Maldonado.

Presente.

Armando R. Malet, en su carácter de delegado de la Agrupación "Batlle-Brum" y en virtud de lo que dispone el artículo 162 de la ley de elecciones, dentro del correspondiente término legal, entabla este recurso a fin de que, por quien corresponda, se declare nula la elección del circuito D.B.A. N.o 15 (San Carlos) efectuada el 26 de noviembre de 1950.

HECHOS

1 Precisamente la computación de 54 votos correspondientes al citado distrito, que la Corte Electoral anuló, revocando una decisión de esta Junta constituyen el hecho que, por influir en los resultados generales de la elección departamental, hace procedente esta "solicitud de anulación" —para emplear las palabras de la ley— si se admite, por supuesto, que la no computación de aquellos 54 votos debe ser considerada como vicio de tal entidad que justifica que se proceda a una nueva elección.
2 Como ya se dijo, esta Junta, que por decisión de casi la unanimidad de sus miembros, entendió que no existen dudas sobre la autenticidad de aquellos 54 votos, resolvió el problema, a juicio del recurrente, en la forma adecuada. Apelada su decisión, la Corte resolvió revocarla, y contra esta decisión el suscrito entabló el recurso de reposición, con el resultado conocido.

DERECHO

La cuestión se circunscribe a los siguientes y estrictos términos: Aquella decisión de la Corte, al anular 54 votos de la lista 25, constituye un acto que vició la elección. (Artículo 162, ley citada).

No ignora el suscrito que la Corte, llegó a las conclusiones a que llegó, después de meditar extensamente el problema y después de consultar toda la jurisprudencia que existe sobre ese punto.

En tal sentido, su fallo nos merece el más profundo respeto.

Sin embargo, en la convicción de que el verdadero resultado electoral no es el que surge de lo resuelto por la Corte, nos vemos en la necesidad de protestar la elección de aquella circunscripción ante quien, de acuerdo al texto constitucional, debe pronunciar la última palabra: la Cámara de Representantes.

Y no dudamos que este Cuerpo —sin las ataduras de una legislación formalista y debiendo consultar, en la resolución del asunto, fundamentalmente si la proclamación responde —sí o nó— a la auténtica voluntad electoral— lo hará de acuerdo con el pronunciamiento de esta Junta Electoral: los votos fueron auténticos, no fueron sombreados por la menor duda, responden a la voluntad de ciudadanos de carne y hueso que quisieron votar por la lista 25.

EL CONFLICTO

No ignoro que, en casos como éste, se plantea el conflicto entre los requisitos formales y la verdad sustancial. Se puede decir, en efecto, que para algo el acto electoral se reviste de determinadas formalidades. Que los partidos tienen sus delegados —que con la máxima amplitud cumplen determinada función de contralor— precisamente para que se cumplan aquellas formalidades y con la ayuda de ellas se respete, del mejor modo posible, la voluntad del elector.

Pero, en este caso, la omisión en que se incurrió en el acta que contiene el recuento de las hojas de votación, a mi juicio, no es insubsanable, y es posible reconstruir, sin esfuerzo y sin dudas, la totalidad del acto electoral.

En el curso de anteriores comparecencias, el suscripto ha señalado el conjunto de presunciones muy claras, de singular precisión, y que concuerdan entre sí, que prueban, indubitablemente, que aquellos 54 votos existieron de verdad, y que no se pueden perder por la omisión de un acta, omisión que no respondió a móviles dolosos de especie alguna, como tampoco nadie dijo —porque nadie lo pensó— que la aparición de esos 54 votos, en la urna (conjuntamente con los que se validaron) pudiera responder a una maniobra, como tal, ilícita y reprobable.

Dejo, pues, a un lado, todos los argumentos que expuse en anteriores comparecencias —cuando entablé el recurso de reposición, cuando informé in voce ante la Corte— y subrayo lo siguiente:

Si la junta —como expresión primaria de la voluntad y la opinión de Maldonado— entendió de modo expreso y casi por la unanimidad de sus miembros, que esos 54 votos fueron bien emitidos, si no hay la más leve sospecha de fraude o de maniobra, respecto a los mismos, entiendo que todas las consideraciones formalistas —por respetables que sean, y lo son— deben ceder ante la verdadera verdad. Un acta, vale desde el punto de vista electoral, en cuanto refleja bien la auténtica realidad. En cuanto ésta aparece falseada, y es posible, por medios racionales, reconstruir la verdad, ésta es que debe imponerse porque lo fundamental, por encima de todos los requisitos —cuando se cumplen otros, igualmente eficaces— es que se respete la voluntad del pueblo elector.

Sírvase tener por protestada la elección del referido circuito a fin de que la Cámara juzgue en definitiva.

Saluda a usted muy atentamente.

Armando R. Malet.

Maldonado, febrero 1.o de 1951. — Recibido hoy en sesión de la Junta, elévese a la Corte Electoral, a los efectos que hubiere lugar. — Por la Junta, Antonio Soria, (Presidente). — Doroteo J. Canale, (Secretario).
Maldonado, febrero 1.o de 1951. — Se eleva con Oficio N.o 35|51. — Miguel A. Acosta, (Jefe). — G. Muñoz Zeballos, (Secretario).

JUNTA ELECTORAL DE MALDONADO

Maldonado, febrero 2 de 1951.

Señor Presidente de la Corte Electoral, doctor Melitón Romero.

Montevideo.

Señor Presidente:

Por resolución de la Junta Electoral tomada en sesión de hoy, se ha dispuesto que el señor Jefe de la Oficina Electoral Departamental entregue personalmente en esa Corte el escrito de apelación interpuesto por el señor Delegado doctor Malet, que se acompaña.

A la vez se le hace presente que ha sido reconsiderada la resolución tomada en sesión de ayer y trasmitida por Oficio N.o 34|51, en donde se expresaba que se adjuntarían a este escrito, testimonios del acta y exposiciones de los señores Delegados.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

ANTONIO SORIA, Presidente. — Doroteo J. Canale, Secretario.

Corte Electoral.

Montevideo, febrero 7 de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representante, don Arturo Lezama.

Señor Présidente:

De conformidad con el artículo 162 de la Ley de Elecciones de 16 de enero de 1925, acompaño al presente la protesta y pedido de nulidad entablado por el doctor Armando R. Malet ante la Junta Electoral de Maldonado (Asunto N.o 284|6-7) de la elección realizada el 26 de noviembre último en el circuito D.B.A. N.o 15, San Carlos, Departamento de Maldonado.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

MELITON ROMERO, Presidente. — F. R. Villamil, Secretario Letrado.

Montevideo, febrero 9 de 1951.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama.

Señor Presidente:

Me complazco en adjuntar testimonio de la Junta Electoral de Maldonado del Certificado Expedido por la Mesa Receptora de Votos del Circuito D.B.A. N.o 15 (San Carlos), en el cual no aparecen votos de la lista 25, firmado por el Presidente de la misma (de la fracción del apelante), Secretario y Actuario.

Concuerda este documento fielmente con el Acta de Escrutinio y el certificado expedido para el Ministerio del Interior.

Solicito del señor Presidente ordene se adjunte a la apelación.

Salúdalo muy antentamente.

Juan Carlos Anfusso.

Junta Departamental.

Maldonado.

Testimonio. — San Carlos, noviembre 26 de 1950.

Señor Presidente de la Corte Electoral.
Señor Director de la Oficina Nacional Electoral.

Comunico a usted que el resultado del escrutinio primario del Circuito N.o .... de la Serie ...... es el que se transcribe subsiguientemente:

Votos emitidos sin observación: doscientos veintisiete. Votos emitidos con observación: dieciséis. Anulados: siete. Total: doscientos cincuenta.

Clasificación de la Hoja de Votación

Hoja N.o 26, doce; hoja N.o 3, veintiocho; hoja N.o 1, veintisiete; hoja N.o 27, cincuenta y seis; hoja N.o 212, seis; hoja N.o 12, diez y nueve; hoja N.o 112, diez y seis; hoja N.o 80, seis; hoja N.o 81, seis; hoja N.o 111, ocho; hoja N.o 19, cincuenta y uno.

Se anularon las siguientes hojas: veintiséis-veinticinco-tres-veintisiete, ochenta-ochenta y uno-diez y nueve.

Saludo a usted muy atentamente. Fdo.: Juan M. Rodríguez. — Felipe Echartea. — Olga Cal de Ramos, Actuario.

(Original dice: (pasa a la hoja 2).

Hoja N.o 113, cinco; hoja N.o 11, treinta y siete; hoja N.o 809, cinco; hoja N.o 808, cinco; hoja N.o 904, cinco; hoja N.o 1004, treinta y dos; hoja N.o 4, cuarenta; hoja N.o 97, doce; hoja N.o 197, doce; hoja N.o 905, tres; hoja N.o 907, tres; hoja N.o 90, uno.

Fdo.: Juan M. Rodríguez. — Felipe Echartea. — Olga Cal de Ramos.

Es copia fiel: A solicitud del Delegado del Partido Colorado Sub Lema "Batllismo" señor Juan Carlos Anfusso, se expide el presente en Maldonado a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Miguel A. Acosta, Jefe. — G. Muñoz Zeballos, Secretario.

Junta Electoral

Maldonado

Acta Especial N.o 4. — En Maldonado el día 1.o de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a la hora 14 y 30, están presentes en el Salón de sesiones de la Junta Electoral, los miembros señores: Antonio Soria, Doroteo J. Canale, Fulgencio P. Gutiérrez, Rogelio B. Iturria, Alberto E. Rodríguez, Juan Manuel Plada, Eustaquio N. Nieves y arquitecto Raúl Fernández Carro. Han concurrido los delegados políticos señores Héctor Jaurena, del Partido Colorado sublema "Para Servir al País"; Augusto Sagristá, del Partido Nacional; Juan Carlos Anfusso, Carlos Landauer, Angel W. Rubio, Pedro Rodríguez Chocho, del Partido Colorado, sublema "Batllismo" Comisión Departamental "José Batlle y Ordoñez", doctor Pedro Tamón y Adhemar López del Partido Colorado "Batllismo". Comisión Departamental "Batlle-Brum". Encontrándose resueltos todos los asuntos relacionados con la elección efectuada el 26 de noviembre último, de lo que existe constancia detallada en el acta general de escrutinio y atento a lo dispuesto por la Corte Electoral, según sus telegramas números 231|51 y 224|51 en que se urge la proclamación de Representante Nacional, se procede a la computación de los votos emitidos en el Departamento en la forma que establece la ley. Total de votos válidos emitidos: veintidós mil ciento cuarenta y dos (22.142), distribuídos así: Lema Partido Colorado, sublema "Libertad y Justicia" lista de la hoja de votación N.o 1: cuatro mil novecientos cincuenta y uno (4.951); computados a dicha lista: uno (1): total: cuatro mil novecientos cincuenta y dos votos (4.952). Sublema "Batllismo". hojas de votación N.o 25, tres mil novecientos diez (3.910); N.o 26: doscientos setenta y uno (271); computados a la lista de estas hojas . cincuenta votos (50). Total: cuatro mil doscientos treinta y uno (4.231). Las hojas de votación lucen como distintivo para este Cuerpo la leyenda "Dignidad y Consecuencia". Lista de la hoja N.o 11: dos mil seiscientos sesenta y cinco (2.665); computados: dos (2). Suman: dos mil seiscientos sesenta y siete (2.667); hoja de votación N.o 12, ochocientos cincuenta y un votos (851); computados: uno (1); suma: ochocientos cincuenta y dos (852); hoja N.o 13: ocho votos (8), computados: uno (1); suma nueve votos (9); hoja N.o 113: ciento diez y ocho votos (118); hoja N.o 15, setenta y siete votos (77), y hoja de votación N.o 212, quinientos veinte votos (520). Computados a la lista de candidatos a la Representación Nacional contenida en estas hojas de votación, o sean números 11, 12, 13, 113, 15 y 212, trece votos. Suma para la lista: cuatro mil doscientos cincuenta y seis (4.256). Total para el Sublema "Batllismo": ocho mil cuatrocientos ochenta y siete (8.487). Computados al lema Partido Colorado: dieciséis (16). Total para este lema: trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco (13.455). Lema Partido Nacional, hoja

de votación No. 4: cinco mil cincuenta y cuatro votos (5.054); computados a esta lista: cuatro (4). Total: cinco mil cincuenta y ocho (5.058). Lema Partido Nacional Independiente, hojas de votación N.o 97: mil seiscientos treinta y dos (1.632). Computado a la hoja: uno (1). Total mil seiscientos treinta y tres (1.633); hoja de votación N.o 297: treinta y ocho (38); computado a la lista de estas hojas: uno (1). Total para las dos: mil seiscientos setenta y dos votos (1.672). Lista de la hoja 905: trescientos cuarenta y uno (341); N.o 906: diez votos (10). Suma: para la lista de estas hojas: trescientos cincuenta y uno (351). Computados al lema: uno (1). Total del lema Partido Nacional Independiente: dos mil veinticuatro votos (2.024). Partido Unión Cívica del Uruguay. Lista de la hoja de votación N.o 80: setecientos noventa y ocho votos (798), computados dos (2); total: ochocientos votos (800). Partido Demócrata. Lista de la hoja de votación N.o 808: quinientos tres votos (503), computado uno (1), total, quinientos cuatro (504). Partido Comunista: lista de la hoja N.o 63: ciento sesenta y uno votos (161). Partido Socialista, lista de la hoja N.o 90: ciento cuarenta votos (140). Establecidas y unánimemente aprobadas las sumas que anteceden, practicadas las operaciones que determina el artículo 5.o incisos A), B) y C) de la ley complementaria de la Elecciones, se halla que el cociente electoral en el Departamento es de siete mil trescientos ochenta (7.380) cantidad que únicamente cubre el lema Partido Colorado con sus trece mil cuatrocientos cincuenta y cinco votos (13.455), una sola vez. Continuando las operaciones que establece la misma ley, se encuentra que dicho puesto corresponde al sublema "Batllismo" de dicho partido, que obtuvo ocho mil cuatrocientos ochenta y siete votos (8.487) y, dentro de éste, a la lista de candidatos contenida en las hojas de votación números 11, 12, 13, 113, 15 y 212, cuya suma de votos asciende a cuatro mil doscientos cincuenta y seis (4.256) frente a la lista de las hojas de votación números 25 y 26, que obtuvo cuatro mil doscientos treinta y un votos (4.231). Por tanto, la Junta Electoral, proclama: Para Representante Nacional por el Departamento al primer titular de la lista de candidatos contenida en las hojas números 11, 12, 13, 113, 15 y 212, lema Partido Colorado, sublema "Batllismo", al señor Juan Carlos Anfusso y como suplentes (sistema respectivo), 1.o doña Adela A. de Torielli; 2.o don Orlando Mier Odizzio y 3.o don Diego Martínez. Leída y aprobada la presente acta en todas sus partes, se firma para constancia. Concuerda, bien y fielmente con el acta especial N.o 4 de la proclamación efectuada por la Junta Electoral en el día de hoy. Para ser entregada al señor Juan Carlos Anfusso, como suficiente poder, se expide el presente en Maldonado a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Miguel Angel Acosta, Jefe. — G. Muñoz Zeballos, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. — No existe informe de la Comisión Especial, que recabó antecedentes para su pronunciamiento.

La Presidencia de la Cámara ha recibido dos telegramas, de los que hará dar lectura por Secretaría.

Léase.

(Se lee:)

"San Carlos, febrero 13.

Presidente Cámara Representantes don Arturo Lezama. Palacio Legislativo.

Montevideo.

Ciudadanos firmantes votantes lista 25 en el circuito D. B. A. N. R. 15 de Maldonado protestan desconocimiento por omisión de que no son responsables de su voluntad y legalmente manifestada. Esperan justicia, solicitamos lectura del presente en Cámara al tratarse asunto banca batllista por Maldondo.

Galarza Chiappara Antonio Mancina Rafael Brito Dubra Brenda Risso de Bonilla. Alba Herrera Díaz. Petrona Dutra de Garmendía. Ilda Rijo. Luisa Rijo. María Herrera Díaz. Delia Rodríguez. Carmela Guadagna Delcorre. Brenda Pérez Chiappara. Ubaldo Correa. Celeste D'Ottone de Moll. René Jacinto Correa. Ismeldo Brito. Marcos Balladares. Juana González Linares. Liria Lemes de Herrera. Heriperto Noguez. Beatriz Larriera de Sciandro. Nóbile Correa Gecio. Eduardo Alcántara. Haydee Alcántara. Ramona Curbelo Plada. Rafaela D. de Agorrody. Gladys Bochino. Quintín Recuero, Herminia González de Recuero. Juan Pedro Cruz. María Márquez. Zulma Batista. Indamira Vázquez de Aparicio. Rosa Risso Pérez. Laura Cabrera"...

SEÑOR FERRER SERRA. — ¡Permítame, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ferrer Serra.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: considero que no es de estilo la lectura del presente telegrama. No es de estilo porque la manera de dar cuenta de los asuntos entrados por la Cámara, es la simple mención de un telegrama de varios ciudadanos de tal circuito, o de tal ciudad, que interponen una protesta o dan su solidaridad a una protesta. Esa es la forma de estilo.

Las notas no se leen en su totalidad. Para leerse en su totalidad se necesita, por regla general, una resolución del propio Cuerpo que resuelve que se lea la totalidad de la nota.

Creo correcto el procedimiento por el cual los ciudadanos, en uso legítimo de su derecho, hacen llegar su protesta a la Cámara; pero cuando se refiere a su pronunciamiento en las urnas expresando claramente que han votado por tal o cual ciudadano, representa la violación del voto secreto...

(Apoyados)

—... y la Cámara no debe seguir por un camino totalmente equivocado.

En nuestra legislación hemos tenido una gran conquista: el voto secreto. Y yo aspiro a que este Cuerpo mantenga el secreto del voto.

Si nosotros vamos por este camino, no faltará oportunidad que tengamos que leer largas listas de ciudadanos enunciando sus votos en uno u otro sentido y eso es profundamente perturbador para la marcha de nuestro sistema electoral, que tiene muchos defectos que tenemos que salvar; pero no es por esta vía, violando lo preceptuado por la Constitución de la República.

Por eso estimo que no debe continuarse con la lectura de este telegrama; mantener la simple enunciación del mismo y, si fuera factible, la eliminación de los nombres leídos en este momento por la Secretaría a los efectos de salvaguardar el secreto del voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La observación del señor Diputado Ferrer Serra tiene que ver con la conducta de la Mesa.

Efectivamente, la costumbre, la tradición, es que se dé lectura de un resumen del documento por la Secretaría; pero a la Mesa le pareció que resumir un telegrama resultaba un poco difícil. El resumen se hace a los efectos de la brevedad de informar en general sobre el contenido del documento recibido, pero el telegrama ya es lo suficientemente breve para que no requiera ser resumido.

En cuanto al otro aspecto de la cuestión, sin entrar a un pronunciamiento sobre él, no creo que haya violación del voto secreto.

A ningún ciudadano le puede estar prohibido decir que ha votado en tal sentido; en este caso es el propio ciudadano que declara su determinación electoral.

De cualquier modo, la Presidencia somete a la Cámara la observación del señor Diputado Ferrer Serra a los efectos de suprimir la lectura de dos o tres nombres más que suscriben este despacho telegráfico.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: no tengo en este momento el espíritu de cuestionar la conducta de la Mesa, pero observo que han habido dos irregularidades: una, la lectura de este telegrama en forma total, y la segunda, no haber dado cuenta, cuando correspondía, de haberse recibido este telegrama.

De este telegrama se debió haber dado cuenta dentro de los asuntos entrados, y no fué así, sino que la Mesa da lectura del telegrama a posteriori de considerar otros de los asuntos entrados y después de haber pasado a la orden del día. En esta circunstancia de haber pasado a la orden del día, par poder darse lectura al telegrama se necesitaban cincuenta votos conformes, y en el Cuerpo, en ningún momento, existieron esos cincuenta votos conformes.

Hago estas observaciones no con el espíritu de criticar la conducta del actual Presidente provisorio de la Cámara. Tengo de él un elevado concepto. Sabemos que tal vez la inexperiencia en el ejercicio del cargo le pueda haber llevado a cometer este pequeño error; pero yo pretendo, en esta circunstancia, más que señalar el equívoco cometido, salvar las actitudes futuras del Cuerpo y algo que para mí es primordial: el secreto del voto.

Recuerdo que en algunas oportunidades, a los ciudadanos que van a emitir su pronunciamiento en las urnas, concurriendo con escarpelas o distintivos que indican que

están afiliados a tal o cual partido o a tal o cual lista, muchas veces, y con lógica razón, el Presidente de la Comisión Receptora, observa la presencia de ese distintivo porque significa un pronunciamiento previo a la emisión del voto de esos ciudadanos. Los ciudadanos que van en esas condiciones no dicen que van a votar por tal o cual candidato: llevan un simple distintivo. En muchas circunstancias eso ha sido observado. Más cabe la observación de esto otro cuando algunos ciudadanos se presentan diciendo que Fulano, Fulano y Fulano han votado por tal lista. Se parece en mucho a aquello del voto cantado. Creo que en defensa de nuestra democracia no debemos entrar, en este recinto, que es el recinto de las leyes, a consideraciones de esta naturaleza.

Es este el motivo de mi interrupción a la lectura del telegrama en la esperanza de que podamos salvar esta pequeña inconveniencia que ha surgido, a mi juicio, en esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — En cuanto a la primera observación que reitera el señor Diputado Ferrer Serra, la Mesa no va a agregar nada mas. Considera que aquí no hay violación del secreto del voto sino la manifestación de unos ciudadanos.

En cuanto a la segunda o tercera observación, la Mesa declara que pensó en un primer momento incluirlo entre los asuntos entrados y como no tiene confianza en su experiencia —porque no tiene experiencia en el ejercicio de la Presidencia de la Cámara— consultó a personas expertas quienes le indicaron la conveniencia de dar cuenta de este asunto al tratarse la cuestión de los poderes de Maldonado, que está en segundo término de la orden del día, por tener relación directa con esta materia.

De cualquier manera, la Mesa no insiste en que se lea los nombres restantes y da cuenta que existe otro telegrama, que tiene relación con este asunto, sucrito por personas que se dicen miembros de la Mesa del circuito DBA No. 15 del Departamento de Maldonado, y por el Actuario.

Estos asuntos pasarán a la Comisión Especial que estudia la protesta.

No hay más asuntos en la orden del día.

SEÑOR CIASULLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CIASULLO. — Señor Presidente: en nombre de la Comisión especial deseaba hacer un breve informe relacionado con dos aspectos del asunto en cuestión y que ya empezó a considerarse en el día de ayer.

El primero es el aspecto formal de la apelación y el otro es el aspecto de fondo. En el aspecto formal, la Comisión, por unanimidad de los miembros presentes, —porque faltaba el señor Diputado Sosa Aguiar—, entiende que la Cámara debe pronunciarse en el sentido de declarar suspendidos los poderes del señor Representante Anfusso, hasta tanto sea resuelta la cuestión de fondo.

En cuanto al segundo aspecto, es decir, el fondo del asunto, tal como lo ha dicho la Mesa no ha podido ser tratado por la Comisión por falta de antecedentes y en ese sentido solicita a la Cámara la ampliación del plazo que tenía para expedirse, una ampliación considerable, porque también por unanimidad de sus miembros declara la Comisión que el problema es arduo y que habrá de insumirle mucho tiempo. Sin duda, para el día quince de febrero ese problema de ninguna manera estará pronto. Ni siquiera podemos asegurar que podamos tener un principio de informe de la Comisión.

Era lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor Diputado Ciasullo, en nombre de la Comisión especial que estudia la protesta de los poderes de Maldonado: solicita dos resoluciones de la Cámara: en primer término, la suspensión de los poderes del señor Representante Anfusso y, en segundo término, una ampliación del plazo para expedirse en definitiva.

Está a consideración de la Cámara el primer punto.

SEÑOR LISSIDINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LISSIDINI. — Entiendo que no hay nada que votar con respecto a suspensión de poderes.

El hecho de que se promueva una votación de la Cámara, implica que puede ser afirmativa o negativa...

(Apoyados).

—...y si resultara negativa entonces tendríamos en Sala a un Diputado cuyos poderes están protestados. Lo que corresponde es, no una manifestación de la Cámara, sino la comunicación por la Mesa al señor Diputado Anfusso de que sus poderes han sido protestados. En consecuencia, de acuerdo con el artículo 19, que dice: "Si resultaren aprobados los poderes de más de la mitad del número total de Diputados que fija la ley para componer la Cámara, el Presidente proclamará Representantes a aquellos cuyos poderes hayan sido aprobados y desde ese momento sólo los proclamados podrán votar", un poder que no está aprobado, por aplicación de esta disposición reglamentaria y queda en suspenso.

De manera que la Cámara no puede votar nada. Repito lo que dije al principio: el hecho de que la Cámara tenga que tomar una decisión, votar, quiere decir que puede votar en un sentido o en otro, y aquí no se podría votar sino en un solo sentido, es decir: que no es Diputado quien no tiene los poderes aprobados.

SEÑOR CIASULLO. — ¿Me permite?

SEÑOR LISSIDINI. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CIASULLO. — El problema planteado es el siguiente: es notorio que los poderes del señor Diputado Anfusso fueron aprobados en la primera sesión preliminar realizada por el Cuerpo. De manera que el primer problema que se planteó a la Comisión fué considerar una situación muy especial, por la cual este Cuerpo en una sesión preparatoria había aprobado poderes que luego, en en tiempo y forma —porque apareció la reclamación en los cinco días que determina la Ley Electoral— habían sido protestados.

Se habló entonces, o se dijo que podía aplicarse el artículo 83 del Reglamento, es decir, que por vía de reconsideración este mismo Cuerpo reconsiderara la aprobación de esos poderes. La totalidad de los miembros consideró que no era de aplicación el artículo 83 del Reglamento; que no era una cuestión a reconsiderar, por cuanto se trata de un problema que plantea en todos sus términos la Ley Electoral, que es la que debe tener vigencia, que es la que debe tener supresión sobre el Reglamento de la Cámara.

En resumen, para salir de este problema en un caso especialísimo en que el Cuerpo ha aprobado ya los poderes del señor Anfusso, es preciso que la Cámara ahora declare que esos poderes están suspendidos, porque de lo contrario queda en su pleno vigor la aprobación de poderes ya realizada en la sesión preliminar.

Eso es lo que yo entiendo, señor Presidente.

SEÑOR LISSIDINI. — Yo insisto, señor Presidente, porque me parece que es lo que corresponde. Lo que pasa es que cuando la Cámara aprueba poderes estando abierto aún el plazo legal para que se formulen reclamaciones, debe entenderse que los aprueba en forma condicional, porque una vez que se presenta el reclamo dentro del término legal ese poder no existe.

Yo me pregunto qué pasaría si la Cámara resolviera votar en contra el pedido que a nombre de la Comisión especial formula el señor Diputado Ciasullo.

SEÑOR CIASULLO. — ¿Me permite?...

No puede votar en contra.

SEÑOR LISSIDINI. — Pero si se vota es porque se somete a la voluntad del legislador; y si la voluntad de la mayoría es votar en contra el pedido que formula el señor Diputado Ciasullo, entonces, ¿cuál es la solución?

Creo que cuando se formula dentro del plazo legal un reclamo, está suspendido naturalmente, ipso facto, ese poder. Yo no me opongo a que se vote.

SEÑOR CIASULLO. — ¿Me permite, para una aclaración, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CIASULLO. — Acepto la observación del señor Diputado Lissidini, sobre todo por la aplicación del derecho procesal Común. Vamos a decir que la resolución de la Cámara no quedó ejecutoriada, porque no había transcurrido el plazo correspondiente para la presentación de los recursos.

(Apoyados).

—De manera que entiendo que la observación del señor Diputado Lissidini es atendible, es atinada, y en consecuencia no sería necesario que el Cuerpo votara una resolución expresa.

Yo retiro, por lo tanto, mi proposición.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Lamento tener que intervenir de nuevo en el debate.

Tenía la esperanza de que esta sesión iba a ser muy breve, pero veo que nos complicamos.

El caso es el siguiente: el señor Representante Anfusso ha presentado un poder, poder válido, emanado de la Junta Electoral correspondiente del Departamento. Ese poder llega a la Cámara; la Cámara lo acepta; al aceptarlo, el señor Representante Anfusso pasa a ser Diputado. Luego, llega a conocimiento del Cuerpo la protesta correspondiente. La Comisión solicita la reconsideración. Yo estimo que lo que se debe presentar es la constancia

de la protesta y el recibimiento de la protesta. En los términos del Reglamento, la reconsideración hay que pedirla en la sesión inmediata siguiente; si no, la resolución es firme.

Pero lo cierto y lo real es que los poderes presentados por el señor Representante Anfusso han sido cuestionados en los términos hábiles ante la Cámara, y lo que corresponde es establecer por vía de una nueva resolución que los poderes del señor Representante Anfusso en este momento no lo habilitan para actuar dentro del seno del Cuerpo.

El señor Diputado Lissidini se planteaba un problema, y en él, a mi juicio, se batía contra molinos de viento. Decía: ¿qué sucede si la Cámara no vota la reconsideración de la Comisión, o la reconsideración de los poderes del señor Representante Anfusso? La solución es clara. Si la Cámara no vota la reconsideración, por una vía lateral está rechazando la protesta entablada.

Creo que lo que corresponde, por lo tanto, en este momento, es un pronunciamiento del Cuerpo respecto de los poderes del señor Representante electo Anfusso, y ese pronunciamiento tiene que existir; si no, los poderes del señor Anfusso quedan firmes. Yo creo que la Cámara tiene que dar oportunidad a quien ha cuestionado los poderes de este Representante electo, para que pueda desarrollar su tesis en el seno de esta Cámara. Si no, pasa el caso en autoridad de cosa juzgada, si se me permite.

SEÑOR CIASULLO. — ¿Me permite, para una aclaración?

SEÑOR FERRER SERRA. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CIASULLO. — No entiendo de la exposición del señor Diputado Ferrer Serra —y me interesaría saberlo claramente— si a lo que aspira es a que nos pronunciemos ya sobre el fondo del asunto en esta sesión.

SEÑOR FERRER SERRA. — No, señor; no aspiro al pronunciamiento sobre el fondo del asunto, porque creo que la Cámara que en estas circunstancias obra como juez, tiene que tener un amplio y total conocimiento del problema, y nosotros no lo tenemos. A lo que aspiro, sí, es a una declaración que me parece la lógica cuando se cuestionan los poderes; que haya una declaración estableciendo que los poderes anteriormente aprobados han quedado en suspenso; una nueva declaración de la Cámara. Si no, esos poderes están firmes, totalmente firmes.

Entiendo, señor Presidente, que corresponde en este caso el pronunciamiento del Cuerpo, pronunciamiento que se debía en la lógica de los hechos haberse hecho efectivo en la sesión en que se dió lectura de la protesta emanada del adversario político del señor Anfusso. Pero creo que la Cámara está en condiciones de hacerlo por una vía lateral en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Diputado formula moción en ese sentido?

SEÑOR FERRER SERRA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Ferrer Serra, en el sentido de que la Cámara declare suspendidos los poderes del señor Representante electo Anfusso.

(Se vota).

—Cincuenta en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

La segunda proposición formulada por el señor Diputado Ciasullo, a nombre de la Comisión Especial, parece que no merecería un pronunciamiento expreso de la Cámara. La Cámara entrará a considerar el problema cuando la Comisión Especial se expida.

De modo que no habría, en este momento...

SEÑOR CIASULLO. — ¿Me permite?...

Resulta que tiene aplicación el artículo 20 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Respecto de qué?

SEÑOR CIASULLO. — Respecto al pronunciamiento de la Comisión sobre los poderes. Porque se establece que la Cámara, entonces, debe constituirse en sesión permanente, con intermedios que no podrán durar, en conjunto, más de dieciséis horas para cada día, hasta que la Cámara se haya pronunciado sobre todos los poderes, aprobándolos o rechazándolos.

Por eso es necesario un pronunciamiento expreso de este Cuerpo con respecto al plazo de la Comisión, que parecería que debe ser, por lo menos, de tres o cuatro días, y con respecto a las sesiones de la Cámara para tratar este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero la Comisión no solicitó un plazo determinado, que no podría, por otra parte, parece, solicitar.

De acuerdo con el artículo reglamentario leído por el señor Diputado Ciasullo, la Comisión tendría que expedirse antes del 15...

SEÑOR CIASULLO. — Y como no podemos, señor Presidente, es que pedimos una resolución expresa del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sería una decisión antirreglamentaria e inconducente, porque no tendría término, no tendría un objeto determinado.

7

La Mesa, mientras tanto, va a someter a votación un pedido de licencia presentado por el señor Diputado Rosa, para faltar a la sesión del día de hoy.

Se va a votar si se concede la licencia silicitada.

(Se vota).

—Sesenta y dos en sesenta y cinco: **Afirmativa.**

8

Continúa el debate sobre la cuestión planteada por la Comisión Especial que estudia la protesta de un poder por el Departamento de Maldonado.

La Mesa considera que no hay materia para una resolución: que cabría levantar la sesión.

Si no hay oposición a este criterio, si no hay una proposición concreta en contrario, la Mesa procederá a levantar la sesión.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?... ¿Cuando se citaría?

SEÑOR PRESIDENTE — Si la Comisión Especial se expidiera dentro del Período Preparatorio, se citaría de inmediato.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Entiendo que lo que corresponde es la aplicación de lo preceptuado en el artículo reglamentario leído por el señor Diputado, y en tal sentido lo primero que hay que hacer es declarar al Cuerpo en sesión permanente con intervalos que están establecidos en el mismo artículo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite indicar que, de acuerdo con lo manifestado por el señor Miembro Informante, la Comisión no tomó por esa vía porque expresó el señor Diputado Ciasullo la imposibilidad en que se encontraría la Comisión de pronunciarse en un término más o menos breve.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Hay precedentes, señor Presidente. En la Legislatura anterior se planteó el mismo problema, también cuando se discutieron los poderes del Diputado de Maldonado, y la Cámara siguió trabajando en el régimen de sesión permanente por más de dos o tres meses.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podría resolverse, señores Diputados, que este asunto pasara a las sesiones ordinarias y la Cámara lo considerara una vez que se expidiera la Comisión Especial.

SEÑOR CIASULLO. — Yo creo lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Diputado Ferreiro Iraola insiste en su observación?

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Creo que hay que buscar una salida al problema. Ahora, lo que indica el señor Presidente podría ser correcto.

SEÑOR MUSSIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUSSIO. — Yo diría, señor Presidente, que se puede formular una moción en ese sentido. Una vez que la Comisión de Poderes dé su informe, se citará o se incluirá el punto en la orden del día de la Cámara cuando esté en sesiones después del 15 de febrero.

Hago moción concreta en ese sentido, para terminar con este asunto. Me parece que es la única salida que cabe.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera que esa moción no podría votarse, porque esta asamblea estaría disponiendo de algo de lo cual tiene que disponer la Cámara, que recién será tal después del día 15.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — La lógica, señor Presidente, indicaría que los poderes deben estar todos discutidos antes del 15 de febrero. La Comisión dictaminante nos dice que no puede cumplir, dado que aún no tiene todos los antecedentes en su poder. Hay un artículo del Reglamento que la Cámara tiene que aplicar, y que importa una obligación para el señor Presidente, —que es el artículo 21,— por el que se establece la terminación de las sesiones preparatorias y la declaración de qué la Cámara está pronta para iniciar su período de sesiones ordinarias.

Por lo tanto, a efectos de facilitar esa declaración, y en la seguridad de que aún se pueden producir nuevas renuncias y nuevas opciones, hago moción para que la Cámara haga un intermedio, en esta sesión, hasta el día jueves 15 a las 16 horas. Ese día, a dicha hora, el Presidente cumplirá con lo preceptuado en el artículo 21, y quedaremos constituídos en Cámara y habilitados para proceder horas después, de la designación de la Mesa de la Cámara.

En ese sentido, pues, formulo la moción que he dejado consignada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Ferrer Serra, en el sentido de que se realice un cuarto intermedio hasta el día jueves 15, a las 16 horas.

(Se vota).

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: Afirmativa. Se pasa a intermedio.

(Así se efectúa a la hora 17 y 58 minutos).

Arturo Lezama
Presidente

Arturo Miranda,
Secretario Redactor.

Mario Dufort y Alvarez,
Secretario Relator.

Alberto R. de la Bandera,
Director Adjunto de Taquigrafía

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Sábado 5 de Mayo de 1951 — Núm. 13335

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA NUMERO ONCE
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la ejecución de trabajos de tapicería y afines para sofaes, sillones y sillas del Palacio Legislativo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, subsuelo del Palacio Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas con todos los requisitos de la ley vigente para licitaciones públicas, el día 22 de Mayo hasta las 10 horas, procediéndose en esa fecha y a la misma hora a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen debidamente. — Montevideo, Mayo de 1951. — Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) My.4-21193-v.my.7.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 1.700 capas impermeables, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 10 de Mayo próximo a la hora 15. Se advierte a los interesados que, conjuntamente con los demás recaudos exigidos en el pliego de condiciones, deberá presentarse el certificado de la Caja de Compensación, dispuesto por el artículo 21 de la ley de 20 de Octubre de 1950. — Montevideo, Abril 27 de 1951.

(Cuenta corriente) My.4-21184-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para el suministro de 176 pares de pantorrilleras, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Mayo próximo a la hora 15. Se advierte a los interesados que, conjuntamente con los demás recaudos exigidos en el pliego de condiciones, deberá presentarse el certificado de la Caja de Compensación, dispuesto por el artículo 21 de la ley de 20 de Octubre de 1950. — Montevideo, Abril 27 de 1951.

(Cuenta corriente) My.4-21185-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 a fin de adquirir: Brin color kaki, cretona, cinta hilera, botones anclas, argollitas para botones, broches negros para cuello, hebillas finas, hormillas, brin blanco, madrás, botones blancos, broches blancos, botones negros, loneta blanca, brin azul y forro negro con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Mayo (17) a las diecisiete (17) horas. — Montevideo, Abril 30 de 1951.

(Cuenta corriente) My.4-21174-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 57 a fin de adquirir: Alpargatas, ciruelas, escobas, extracto de pomidoro, fideos en paquetes, mates, pasas de uva, peras en almíbar, porotos, sardinas, vinagre natural, crema de zapallo, maíz colorado nuevo, agujas para primus, tapones de corcho para termos, vasos, relojes despertadores, lápices Faber o similar, papel secante, calcetines, bolsas de lona para mercado, franela tipo sanforizado, tela tipo batista, paños de franela para muebles, paños repasadores, crea, entretela, percalina, peinetas, sombreritos de bril blancos para marinero, pomos de crema para afeitar, orejones, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1951 a las 15 horas (quince horas).

(Cuenta corriente) My.4-21170-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 55 a fin de adquirir: 2.500 (dos mil quinientos) metros de brin yerba mate con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día

14 de Mayo de 1951 a las 17 horas (diecisiete horas).
(Cuenta corriente) My.4-21171-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 54 a fin de adquirir: 1.000 (un mil) pantalones pie a tierra de brin yerba mate modelo reglamentario para tropa con destino a Cantinas Militares de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) My.4-21172-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 52 a fin de adquirir: 1 tractor y 1 rastrillo equipado con varas y balancín para caballo; con destino a la Quinta Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 (dieciséis) de Mayo de 1951 a las 17 (diecisiete) horas.
(Cuenta corriente) My.4-21173-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado
Llámase a licitación pública No 44 a fin de adquirir: Hierro Llanta, hierro redondo, hierro para eje, hierro planchuela, hierro cuadrado, hierro ángulo, hierro "T" hierro 1|2 caña, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Mayo de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21137-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 49 a fin de adquirir diversos tipos de maderas, en tablones, tablas, tirantes y chapas compensadas en lapacho, iviraro, cañafístula, pino brasil, pino spruce, cedro canteado, pino tea, pino brasil, con destino al Depósito de Talleres de con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21138-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 55 a fin de adquirir: Cheviot azul, brin azul, cinta de lana negra, botones negros, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que adisposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en día dieciséis (16) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21140-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: una bomba turbina vertical con motor acoplado eléctrico, de 220 volts, con destino al Regimiento de Caballería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cinco de Mayo de 1951 a las nueve horas (9 horas). — Montevideo, Abril 25 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.28-21109-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de adquirir atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas, grasa, papel de fumar, jugo de uva, sal fina, sal Cerebos, aceitunas, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, libretas de almacén, tinta azul, camisas, toballas, soutiens, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve (9) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21072-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 51 a fin de adquirir: 5 máquinas de calcular eléctricas, con destino a este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.30-21139-v.my.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Yerba super extra en paquetes de un kilogramo, yerba super extra en paquetes de quinientos gramos, whisky, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21069-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 41 a fin de adquirir: Lona impermeable, lona española blanca, lona blanca N.o 12, loneta blanca N.o 8, lona marrón, bobinas de hilo crudo, carretes de hilo, hilo para velas, cuerda cáñamo, piolín de algodón, ojales de bronce, argollas, estañadas, cinta de hilera, celuloide, hilo para colchonero, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21071-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aparato de radio-mesas de Pino Brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo, sillas en Pino Brasil, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servecio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21052-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO C LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Tabaco tipo amarelinho, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes hondas blancas esmaltadas, fuentes llanas blancas esmaltadas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21053-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán especial, cajones de fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez (10) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21070-v.my.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 8 de Mayo de 1951 a las 16 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.30-21147-v.my.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 77
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de librería, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Mayo de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.28-21096-v.my.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 75
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de muebles de escritorio, para el despacho del Director General. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 11 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.26-21077-v.my.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 76
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de papelería, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.26-21078-v.my.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|12
Compra de hilos diversos
Tercer llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para el suministro de hilos diversos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 21 de Mayo de 1951 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 26 de 1951.
(Cuenta corriente) My.3-21165-v.my.8.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo correspondiente al Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito 318), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21079-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 718. Mechas cilíndricas. Apertura 30 de Mayo de 1951.
N.o 715. (2.o llamado). 5.000 kilos de estopa blanca para limpieza. Apertura 2 de Mayo de 1951.

N.o 719. 800 metros cuadrados de planchas de corcho. Apertura 21 de Mayo de 1951.
N.o 220. Adquisición de hojas de papel copia satinado y papel diario. Apertura 18 de Mayo de 1951.
N.o 721. Adquisición de un interruptor automático. Apertura 1.o de Junio de 1951.
N.o 722. Adquisición de fresas modulares y angulares, sierras, etc. Apertura 22 de Mayo de 1951.
N.o 723. Adquisición de una máquina de coser lona. Apertura 28 de Mayo de 1951.
N.o 724. Adquisición de un equipo para quemar combustible líquido pesado. Apertura 27 de Junio de 1951.
N.o 725. Adquisición de lona impermeable. Apertura 15 de Junio de 1951.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Edificio sede. 3er. piso. Rambla Franklin L. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) My 4-21186-v.my.7.

COMISION NACIONAL AEROPUERTO DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de material de subbase de pavimentos del tipo denominado tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Mayo de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.30-21131-v.my.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 1.000 (mil) toneladas de maíz consumo de producción nacional, cosecha 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.4-21177-v.my.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de bolsas de arpillera de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 7 de Mayo próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.4-21178-v.my.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 217
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez para la "Venta de residuos alimenticios" durante el ejercicio 1951. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 15 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) My.4-21180-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 229
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos institutos, durante el ejercicio 1951, de "Maderas Pino del Brasil".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 8 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.27-21106-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26|951
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 26|951, por el suministro de Materiales para el taller de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — (La Secretaría).
(Cuenta corriente) My.4-21192-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 9|951, por el suministro de leche al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21133-v.my.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|951
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 24|951 por el suministro de pinturas y pinceles; fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21103-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|951
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 25|951 por el suministro de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Mayo a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21104-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor número 9|22, de la localidad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), fijándose la apertura de las propuestas para el día 16 de Mayo a las 15 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas centrales de este Instituto o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.30-21134-v.my.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26
Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.20-21015-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de menaje destinado a las escuelas públicas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo el día once de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.9-20880-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país y de útiles de limpieza para las dependencias escolares del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día veintiuno de Mayo de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.25-21064-v.my.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos escolares destinados a las escuelas públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 14 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21025-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de implementos para las escuelas granjas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día dieciséis de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab 23-21026-v.my.16.

ENSEÑANZA SECUNDARIA.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 60
Postergación
Se comunica a los interesados que la Licitación Pública N.o 60, Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país cuya apertura debía realizarse el día 10 de Mayo de 1951, ha sido postergada para el día 11 de Junio de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Golberto Acosta Arteta, Interventor.
(Cuenta corriente) Ab 25-21041-v.my 7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas CIF Montevideo
(Segundo llamado)
El Instituto de Higiene llama a licitación pública, segundo llamado, para la compra CIF Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que rigen para cada una de ellas, y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:
Filtro prensa de acero inoxidable. Junio 13 de 1951 a las 15 horas.
Recipientes de acero inoxidable y acero vidriado: Junio 12 de 1951 a las 15 horas.
Siendo el segundo llamado el acto tendrá validez cualquiera sea el número de proponentes.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) Ab 24-21035-v.my 5.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 5
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de estanterías metálicas y de madera para biblioteca. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Ecónomato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, entre las 14 y las 19 horas.
Las propuestas serán abiertas el día Miércoles 9 de Mayo de 1951 a las 17 horas, en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.28-21114-v.my.8.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 6
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un vehículo auto-motor tipo furgón. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, todos los días hábiles entre las 14 y las 19 horas.
Las propuestas serán abiertas el día Martes 8 de Mayo de 1951, a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab 27-21093-v.my.7.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Se amplía el plazo del llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso
Se amplía hasta el día 31 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace

esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del día 10 de Mayo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) My.3-21164-v.my.31.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS
Se llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Ayudante Técnico de Química, con carácter interino, hasta tanto sea provisto dicho cargo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Organización y Nombramiento de Profesores Universitarios. El plazo para la inscripción vencerá el sábado 12 de Mayo próximo a la hora 11. La inscripción se realizará en la Secretaría de la Facultad donde los interesados podrán recabar los informes que consideren necesarios. Los interesados deberán acompañar una relación de títulos, méritos y antecedentes. — Montevideo, Abril 30 de 1951.
(Cuenta corriente) My.4-21179-v.my.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado por bolsas de arpillera nuevas y usadas
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 20.000 (veinte mil) bolsas usadas, de azúcar, tipo "La Sierra" y 16.000 (dieciséis mil) bolsas de arpillera nueva, para el envasado de sulfato de cobre todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día martes 8 (ocho) de Mayo próximo a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.3-21161-v.my.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 16
Llámase a licitación para adquirir madera, de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).
Apertura de propuestas: día 31 de Mayo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) My.2-21155-v.my.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 358
Suministro de caño para conducción de agua
Se llama a licitación para el suministro de caño para conducción de agua, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintiocho (28) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.3-21166-v.my.8.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 142
Suministro de materiales para troncales telefónicas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 22 de Junio de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21076-v.my.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 140
Suministro de hierro acerado redondo, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).
Apertura el 20 de Junio de 1951 a las 15 horas.
Informes: teléfono 9 - 09 - 42.
(Cuenta corriente) Ab.20-21003-v.my.8.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 37
Suministro de extintores de incendio
Se llama a licitación para el suministro de extintores de incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día diecisiete (17) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.2-21152-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3491|51
Camiones - tanques
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Julio próximo, a las 16 horas, para proveer de 2 camiones tanques de 10.000 kgs. y 1 de 5.000, completos, para el transporte interdepartamental de combustibles pesados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 1.00. Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21181v.my.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 3456|51
Máquina de imprimir direcciones
(2.o llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Mayo próximo a las 16 horas, para proveerse de una máquina de imprimir direcciones, eléctrica, con corriente alternada, de 220 V. 50 p. p. s., y accs. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21182-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3472|51
Cerco de tejido de hierro
(2.o llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 del corriente, a las 16 horas, para el suministro y colocación de 700 mts. de cerco de tejido de hierro galv., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Mayo de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.4-21183-v.my.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3494 - 51
Venta de lana lavada
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Mayo de 1951, inclusive, 345.250 kilos de lana lavada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Abril 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.2-21154-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.490|51
Alambre de zinc
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Junio de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 7.000 kgs. alambre de zinc puro (98 o|o), para metalizar, de 1.5 mm. aproximadamente de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrero y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.28-21113-v.my.10.

U. T. E.
EQUIPOS RADIOTELEFONICOS
Licitación N.o 3468|51
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto tranferir para el día 16 de Julio de 1951, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por equipos para el establecimiento de comunicaciones radiotelefónicas internacionales. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.27-21085-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 3489|51
Empaquetadura de amianto
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 260 kgs. empaquetadura de amianto grafitado para válvulas de vapor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21059-v.my.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.892. Cuarto llamado. — Compra de trapos para limpieza. Apertura: 23 de Mayo de 1951 a las 16 horas.
N.o 1.903. Segundo llamado. — Contratación para la demolición de una finca. Apertura: 23 de Mayo de 1951 a las 16 horas.
N.o 1.912. Segundo llamado. — Compra de damajuanas de vidrio. Apertura: 16 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-21074-v.my.8.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1893
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el 17 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en la licitación pública del título, convocada para la compra de nueve transformadores de corriente eléctrica. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-21098-v.my.9.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele [illegible] de oficio. — Rivera, Abril 4 de 19[illegible] — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.20-21[illegible]-v.my.26.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión fiscal) Ab.10-20904-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

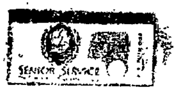
ACTA N.o 62714. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandónea y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar marca "SULFALETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4546-v.my.5.

ACTA N.o 62715. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Grovewel Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "PUCK" para distinguir artículos de la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.25-4622-v.my.7.

ACTA N.o 62724. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por California Spray - Chemical Corporation, (E. U. A.) solicita registrar la marca "ISOTOX" para distinguir la clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4687-v.my.8.

ACTA N.o 62725. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Fanacoll S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "FANACOLL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4688-v.my.8.

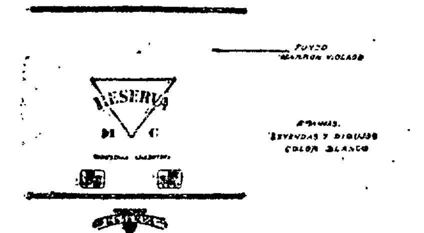
ACTA N.o 62741. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por J. A. Pattereiouex (Overseas), Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.28-4852-v.my.10.

ACTA N.o 62677. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Isaac Goldman, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHIYODA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4508-v.my.4.

ACTA N.o 62763. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina) solicita registrar marca



para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 My.2-4948-v.my.12.

ACTA N.o 62771. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Paycueros), solicita registrar marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 My.2-4968-v.my.12.

ACTA N.o 62770. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por S. C. Johnson y Son, Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca



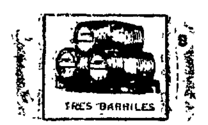
para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 My.2-4969-v.my.12.

ACTA N.o 62774. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castillón y Co., (Sociedad Colectiva), que hace negocios bajo el nombre de Pinet, Castillón y Co., de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (coñac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 My.2-4967-v.my.12.

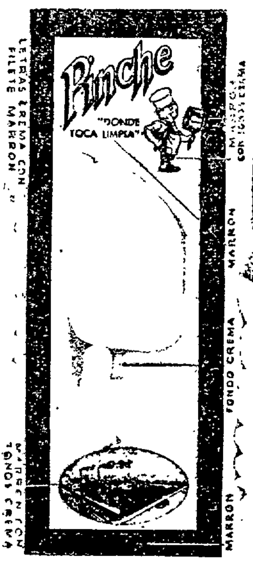
ACTA N.o 62773. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castillón y Co., (Sociedad Colectiva), que hace negocios bajo el nombre de Pinet, Castillón y Co., de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículs de la clase 2 (coñac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.00 My.2-4970-v.my.12.

ACTA N.o 62772. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Lodewijk Pieter Frans Van Der Grinten, Pieter Antoon Willem Van Der Grinten y Karel Jan Jozef Van Der Grinten, comerciando bajo el nombre de "Chemische Fabriek L. Van Der Grinten", de Holanda, solicita registrar marca "RÉTOCÉ", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.2-4966-v.my.12.

ACTA N.o 62728. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Enrique Daza, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 Ab.28-4852-v.my.10.

ACTA N.o 62761. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Guillermo Greising, S. A., de Colonia (Uruguay), solicitan registrar la marca "DAISY", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4881-v.my.11.

ACTA N.o 62744. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Smith, Kline y French Laboratories (E. U. A.), solicitan registrar la marca

RESODEC

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.30-4882-v.my.11.

ACTA N.o 62736. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CARMETOSA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4917-v.my.11.

ACTA N.o 62735. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba, Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "TRASICOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4918-v.my.11.

ACTA N.o 62733. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, am Mai (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BLITZ", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4919-v.my.11.

ACTA N.o 62732. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, de Rüsselsheim, am Mai (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "OPEL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4920-v.my.11.

ACTA N.o 62734. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERYFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.30-4921-v.my.11.

ACTA N.o 62750. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Germán Olivera, de Montevideo, solicita la marca "LA MOROCHA", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.30-4889-v.my.11.

ACTA N.o 62756. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Solex Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.27-4801-v.my.9.

ACTA N.o 62719. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Ab.28-4850-v.my.10.

ACTA N.o 62720. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONCEPCION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4848-v.my.10.

ACTA N.o 62703. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



Schierholz

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.28-4849-v.my.10.

ACTA N.o 62762. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Temmler - Werke - Vereinigte Chemische Fabriken Hermann Temmler, de Alemania, solicita renovar la marca "SPETON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4824-v.my.10.

ACTA N.o 62751. — Monteideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "FRIGO - MATIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4843-v.my.10.

ACTA N.o 62721. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca

Edelstein

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.28-4851-v.my.10.

ACTA N.o 62752. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONTINENTAL" para distinguir artículos de la clase 11 (máquinas de coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4844-v.my.10.

ACTA N.o 62742. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Manuel Epstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "NEW YORKER", para distinguir artículos de la clase 11 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4845-v.my.10.

ACTA N.o 62729. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Tintorería Super Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "A - GA - SECO", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4846-v.my.10.

ACTA N.o 62730. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Ibáñez y Roson, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MAXMIX" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.28-4847-v.my.10.

ACTA N.o 62768. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Slavko Badel ha solicitado el registro de la marca "VINALCO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.4-5142-v.my.15.

ACTA N.o 62781. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter B. Baethgen, S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 My.4-5100-v.my.15.

ACTA N.o 62782. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca "SECASAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 4-5101-v.my.15.

ACTA N.o 62784 — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Corporación Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "WINDSOR", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 4-5102-v.my.15.

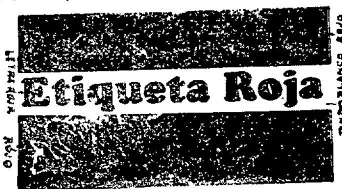
ACTA N.o 62785. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Pedro R. Costa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SALDOS Y RETAZOS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My 4-5103-v.my.15.

ACTA N.o 62795. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GALEON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.4-5104-v.my.15.

ACTA N.o 62783. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 My.4-5105-v.my.15.

ACTA N.o 62786. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Sulco, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.4-5075-v.my.15.

ACTA N.o 62779. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Adhesive Tapes Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 My.3-5011-v.my.14.

ACTA N.o 62749. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Joseph Watson y Sonss Ltd., de Whitehall Soap Works, Whitehall Road, Leeds (Inglaterra), solicita registrar la marca "QUIX", para distinguir la clase 1 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.3-5065-v.my.14.

ACTA N.o 62713. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Metzen y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca "OLMOS" para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4545-v.my.5.

ACTA N.o 62764. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Massalin y Celasco S. A. C. e I., (Argentina), solicita registrar marca

CARRINGTON
MARCA REGISTRADA

para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My 2-4949-v.my.12.

ACTA N.o 62776. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Juan E Guzer, por Junkers y Co., G. m. b. H., de Dessau, Alemania, ha solicitado renovación de la marca "DESSA", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.2-4984-v.my 12.

ACTA N.o 62775. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SERVEL", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.3-5012-v.my.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8622. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stéfano Castelli, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gran estanque en cemento armado para substancias líquidas no agresivas al revoque" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My 4-5077-v.my.15.

ACTA N.o 8624. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Charles Samuel Garland y Stream - Line Filters Limited de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5082-v.my.15.

ACTA N.o 8623. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Peter T. Vitale y Ralph Leonard, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detersiva sintética y proceso para preparar la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5083-v.my.15.

ACTA N.o 8618. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., or Valotub Aktiengesellschaft, de Vaduz, Principado de Liechtestein, ha solicitado patente de invención por el trmino de quince años para "Un procedimiento y dispositivo para fabricar tubos flexibles de papel o tela mangueras de cualquier longitud, partiendo de material en forma de cinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5108-v.my.15.

ACTA N.o 8617. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Valotub Aktiengesellschaft, de Vaduz, Principado de Liechtestein, ha solicitado patente invención por el término de quince años para para "Un procedimiento y dispositivo para tratar la superficie de tubos (mangueras) de cualquier longitud con acanaladuras en hélice", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5109-v.my.15.

ACTA N.o 8614. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha J. M. Koralek y Alfredo G. Ribeiro, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimiento protectivo y decorativo para paredes mediante chapas o plaquetas de aluminio anodizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5111-v.my.15.

ACTA N.o 8615. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Kurt H. Lowy, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de sillón plegable amoldable a las distintas posiciones de reposo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5110-v.my.15.

ACTA N.o 8625. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Con esta fecha los señores Aldo Caión y Pietro Chiancone (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Abrepuertas eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.4-5143-v.my.15.

ACTA N.o 8621. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Officine Meccaniche Fratelli Boielli, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método centrífugo para el hilado en mojado y aparato para llevar el método a la práctica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 My.3-5010-v.my.14.

ACTA N.o 8606. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Electrificazione de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión desmontable entre barras de sección angular, particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 My.3-5093-v.my.14.

ACTA N.o 8620. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company, (E.U.A.), solicita patente de invención por quince años, para "Procedimiento para producir compuestos heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 My 2-4965-v.my.12.

ACTA N.o 8619. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Con esta fecha María Mozetic, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo calentador de prendas de vestir y ropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.30-4883-v.my.11.

ACTA N.o 8616. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Alexis Kamarowsky (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.28-4826-v.my.10.

ACTA N.o 8607. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Corboz y García, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo destinado a anular la carga estática de los vehículos a motor, equipados con rodados de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Ab.28-4854-v.my.10.

ACTA N.o 8610. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Société Financiere d'Expansión Commerciale et Industrielle, S. A. "Sfindex", de Sarnen (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para separar electrostáticamente partículas sólidas y líquidas de una corriente de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Ab.28-4855-v.my.10.

ACTA N.o 8611. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por Nicolás Ernino Celestino Sciarrillo, Cayetano Enrique Nicolás Sciarrillo y Reinaldo Ernino Sciarrillo, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención

por el término de quince años para "Silla plegadiza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4856-v.my.10.

ACTA N.o 8612. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Julián Sánchez y Ricardo Roberto Lombardi, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete impelido por aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Ab.28-4857-v.my.10.

ACTA N.o 8613. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Juan Segundo Taglioretti, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en álbumes para fotografías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.28-4858-v.my.10.

ACTA N.o 8609. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos Oscar Granadé, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tableros para fútbol de mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. J Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Bernardo Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.27-4783-v.my.9.

ACTA N.o 8605. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Antonio Vittorio Locatelli, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa hidráulica para la formación en seco de ladrillos perforados mediante funciones dilatables y procedimiento de formación relativo a los mismos" y de acuerdo con lo que disepone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Ab.25-4623-v.my.7.

ACTA N.o 8600. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Félix A. Zeballos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario

$12.00 Ab.25-4673-v my.7.

ACTA N.o 8603. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Daniel Torino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosforera cenicero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.25-4677-v.my.7.

ACTA N.o 992. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores ingeniero José Jorge Brum y Henry Kahl de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica para la producción de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$24 00 Ab 18 4269-v.my.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|951

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública de Tranqueras (Depto de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — División Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) My 4-21167-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 597

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del muro de sostenimiento, veredas, calzadas, etc., de la Rambla de Piriápolis. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 10.00 (diez pesos), valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-21111-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de Nueva Helvecia. Toma de agua y tubería de impulsión

Licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de la "Toma de agua y tubería de impulsión" para la Villa de "Nueva Helvecia", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 15.00 (quince pesos) cada juego completo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.4-21169-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno ubicada en Estación Palomas (11.a sección judicial del Departamento de Salto), empadronada con el N.o 2.306, con una superficie de 729 ms.2, propiedad del señor FAUSTINO MALDINI. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación número 260, para el abastecimiento de agua de la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3376, Montevideo. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) My.4-21168-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública

Material de bronce para conexiones

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de material de bronce para conexiones (ferrules, llaves maestras y llaves de paso) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de $ 1.00 (un peso) el ejemplar. Conjuntamente con la documentación exigida en el referido pliego deberá presentarse un certificado de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares (artículo 13, ley 5|X|1950).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito sito en el N.o 2305 de la avenida Millán, Montevideo. — Montevideo, Abril 25 de 1951 — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ab.28-21112-v my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de piezas especiales de fundición y accesorios para obras de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones administrativas y técnicas y planos respectivos, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrán ser adquiridos al precio de $ 11.00 (once pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Abril 26 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.2-21153-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Cno Nico Pérez-Illescas-C. Colorado Ubicada en la sexta sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 3712. Propiedad de Raymundo Barcelona. Padrón N.o 7868 (parte). Area: 0 hectárea 464 m2. 33 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21115-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Castillo-Chuy. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3851. Propiedad de Dorgel Pereira Da Terra. Padrón N.o 7077 (parte). Area: 1 hectárea 9153 m2. 00.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 3852. Propiedad de María Laura F. de Vogler. Padrón N.o 7085 (parte). Area: 1 hectárea 6998 m2. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21116-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Cno. por Colonia-Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3743. Propiedad de Luis F. Frache. Padrón N.o 2003 (parte). Area: 8390 m2. 33 decímetros cuadrados.

Ramal de Ruta N.o 21. Tramo: Cno. por Colonia-Campana y Arrúe. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3746. Propiedad de Juan Marchetti Tonone. Padrón N.o 9985 (parte). Area: 7367 m2. 72 dm2.

Empalme Ruta N.o 21 y 22. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3708. Propiedad de Carlos y Guillermo Caballero, Padrón N.o 4872 (parte) Area. 1462 m2. 17 dm2.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: Colonia Miguelete-Cno. Nueva Palmira Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3900. Propiedad de Suc. Daniel Enrique Travers. Padrón N.o 8673 (parte). Area: 2 hectáreas 2333 m2. 23 dm2.

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro-Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3656. Propiedad de Iglesia Católica (Curia Eclesiástica de Salto). Padrón N.o 6924 (parte). Area: 0 hectárea 598 m2. 40 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Ab.28-21119-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al Puente sobre el arroyo Maldonado. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 3664. Propiedad de Mario César Barcos. Padrón N.o 1547 (parte) Area: 4385 m2. 61 dm.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 2127. Propiedad de León Clotilde de Brito. Padrón N.o 5254 (parte). Area: 7 hectáreas 6214 m2. 50 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esqui-

na Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21117-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2050. Propiedad de Suc. Ismael Velazquez. Padrón N.o 2533 (parte). Area: 3381 m2. 4637 dm2.

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2059 Propiedad de Suc. Ismael Velazquez. Padrón N.o 2535 (parte). 3 hectáreas 188 m2. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Ab.28-21118-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres-Itazo. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 1658. Propiedad de Suc. Tomás Miraballes. Padrón N.o 986 (parte). Area: 3 hectáreas 5213 m2. 35 dm2.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera (predio para caminero). Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente N.o 2175. Propiedad de Cecilia Barreto de Maldonado. Padrón N.o 1431 (parte). Area: 5 hectáreas 4131 m2. 27 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente) Ab.28-21120-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 57. Tramo: Trinidad-Cardona. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente N.o 4087. Propiedad de Dionisio Merklen. Padrón N.o 787 (parte) Area: 9444 metros cuadrados 26 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21122-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. Tramo: Empalme Ruta N.o 3 (Tomás Gomensoro) predio para campamento. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 3127. Propiedad de Amado Gonçalvez Martinicorena. Padrón N.o 2715 (parte). Area: 4 hectáreas 8444 m2. 00

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21121-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Cerro de Vera-Paso Lugo. Ubicada en la once sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente N.o 3170. Propiedad de Marino C., Marcos A. y Domingo M. Nicora. Padrón N.o 519 (parte). Area: 19 hectáreas 3816 metros cuadrados 79 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21123-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión (Trozo: Paso Tacuabé) (Río Arapey) Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto (zona Suburbana del pueblo Belén).

Expediente N.o 1987. Propiedad de Tomás Dávila. Padrón N.o 141 (parte). Area: 4298 ms.2 21 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. Tramo: Cno. Salto-Tacuarembó. Tramo: Arroyo Itapebí Arroyo Valentín Grande. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 3051. Propiedad de Josefa Elola de Méndez. Padrón N.o 4457 (parte) Area: 5 hectáreas 8550 ms.2 05 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21124-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta 80 a Ruta N.o 7 (Km. 65). Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3808. Propiedad de Suc. León Abreu. Padrón N.o 2022. Area: 2 hectáreas 6668 ms.2 85 dms.2.

Ruta N.o 81. Tramo: 80 a Ruta N.o 7 (Km. 65). Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3809. Propiedad de Suc. Ramón Ferreira. Padrón N.os 2020 y 2021 (parte). Area: 4 hectáreas 2930 ms.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3003. Propiedad de Gregorio Bentancurt y Suc. Felipe Bentancurt. Padrón N.o 2532 (parte). Area: 3910 ms.2 00.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3101. Propiedad de Adelina de León. parte de los padrones N.os 18671 y 18672. Area: 0 hectárea 3109 ms.2 39 dms.2.

Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. Ubicada en la primera y sexta secciones judiciales del Departamento de Canelones

Expediente N.o 3017. Propiedad de María Magdalena Timonel (antes: María Casella de Dabove). Padrón N.o 1821 (parte). Area: 1 hectárea 4747 ms.2 06 dms.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones (zona Suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 2987. Propiedad de Alberto B. Pérez Moré. Padrones N.os 2515 y 2517 (partes). Area: 1 hectárea 0501 ms.2 56 dms.2.

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3114. Propiedad de José L. Alvez Padrón N.o 20015 (parte). Area: 1503 ms.2 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones (zona Suburbana de Santa Lucía).

Expediente N.o 2988. Propiedad de Juan Burastero. Padrón N.o 2516 (parte). Area: 2034 metros cuadrados 30 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21125-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Guichón-Ramal Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3203. Propiedad de Enrique Fender. Padrón N.o 354 (parte). Area: 1 hectárea 6858 ms.2 79 dms.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó del Km. 132.087 m. 56 al 157 Km. 314 m. 64. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2733. Propiedad de Jonathan Jones. Padrón N.o 651 (parte). Area: 20 hectáreas 5053 ms.2 90 dms.3.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto: ensanche de la calle "B". Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 2221. Propiedad de Suc. Francisco J. Biglieri. Padrón N.o 3551 (parte). Area: 5144 ms.2 95 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de la Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Ab.28-21126-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|951

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Barriga Negra, en paso Bustillo y los accesos correspondientes, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 de Mayo próximo a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.30-21145-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de relojes automáticos, relojes para control de serenos, casilleros, tarjetas y fichas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.30-21146-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y de calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad; Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las horas 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.27-21100-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamientos a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este instituto, 25 de Mayo 506, esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de Mantenimiento de Propuestas se admitirá hasta el día Miércoles 23 a las 15 horas. No se admitirán propuestas, si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados: de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21058-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la casa colectiva número 6, ubicada en Carlos María Ramírez y Chile (Cerro), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723, se halla abierto en las oficinas de este Instituto el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Junio de 1951.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir, munidos de la credencial cívica, a la Sección Arrendamientos del Instituto, 25 de Mayo 506, en horas hábiles.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Alquiler aproximado: $ 26.00 (veintiséis pesos). — Montevideo, Abril 30 de 1951.

(Cuenta corriente) My.3-21162-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la demolición de las construcciones existentes en un terreno, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano N.os 1277|79|81 y 83, de estricto acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 8 de Mayo a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de "Mantenimiento de Propuesta", se admitirá hasta el día 7 de Mayo a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: Días Hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21057-v.my.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles: Homero, Indalecio Chenaut, Bóvedas, Capitán Tula, Juan Rosas, Santa Ana, Callao y Oliveras, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas para dicho acto, se efectuará el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado, esta licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. Palacio Municipal. 7.o piso.

(Cuenta corriente) My.4-21189-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles: Julián Laguna, Jorge Isaac, Oficial N.o 5, Isidoro Finn, Garay, Real, Ameghino, Oficial N.o 4, Galileo, Oficial N.o 1 y Oficial N.o 3, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efecuará el día 15 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7.o piso.

(Cuenta corriente) My.4-21190-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIO VICTOR, AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario, título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1893 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Cotfani, Catalina de Cotfani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Perando, Bernarda E. de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte, y 22; N.o 14, entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 26, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14, 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.21-21022-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Licitación para la confección de chapas de empadronamientos para vehículos de tracción mecánica, a sangre y pedal.

1.o) Llámase a licitación para la confección de chapas de empadronamientos para vehículos de tracción mecánica, a sangre y pedal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 9 de Mayo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 26 de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.30-21141-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|48 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Vidal y Foch; Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañaga; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Abril 1.o de 1951.

$72.00 Ab.11-3839-v.my.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 4 de 1951

1.a Sección

FRANCISCO JOSE BERAMENDI ACHARD, 41 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juncal 1408 e HEBE LEGUIZAMON HUERGO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal 1408.

DOMINGO FRANCISCO BUDANI, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826 y AMALIA RIVAS, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.

ANGEL HERMIDA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paraná 708 y JUANA MOSCARDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraná 708.

ROBERTO EDILIO MANZONI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerrito 726 y JULIA HERMINIA FERRACO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726.

MARIO DUARTE SUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 970 y MARIA LUISA LEON SANTANDER, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Colonia 970.

4.a Sección

SALOMON SAFERSZTEIN, 56 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1123 Apto. 4 y SARA LEVINSON, 49 años, soltera, modista, polaca, domiciliada Julio H. y Obes 1123 Apto. 4.

8.a Sección

MANUEL GIMENO (por poder), 34 años, viudo, empleado, español, domiciliado Yí 1585 y NATALIA FIGUERAS MURAY, 28 años, soltera, española domiciliada Yí 1585.

RICARDO WALTER HUARTAMENDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1545 Apto. 3 y EMMA ROSA TORRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Apto. 2.

9.a Sección

JULIO CESAR BARCELLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1921 e IRENE PINO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1993.

JULIO CESAR MOAR, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 5768 e HIPOLITA TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5768.

ENRIQUE ADAIR PAGARDOY, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5782 y GLADYS LIBIA SAQUIERES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5782.

10.a Sección

VALERIO LUIS ALBERTO POSADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 4173 y ARTEMIA IGNACIA BERAZATEGUI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3767.

JUAN FRANCISCO MEDINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2399 y NELLY BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2399.

RICARDO GUIDO DAMIANO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cardal 3176 y ELENA GLADYS FRESIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3176.

11.a Sección

WALTER CATARINO, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Servando Gómez s|n. y AZUCENA PICARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez s|n.

ESTROCEL AMILCAR DA ROZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3863 y LUISA ESTHER ANTUNEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 5631.

17.a Sección

CARMELO RAUL MACHADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino P. de Mendoza 4479 y VISITACION LEMOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino P. de Mendoza 4479.

CARMELO FELIPE RAMOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4394 y AIDA FRANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4394.

18.a Sección

JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2835 Apto. 1 y MARIA TERESA LEVRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2562.

RUBEN JULIO VANERIO ROSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2269 Apto. 9 y LEDA ELDA DE SAN VICENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1035.

RAMON JUSTO GAMARRA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2286 y ENRIQUETA MARIA MARGARITA ALONSO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2286.

MARCIAL VILLAVERDE DURAN, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1417 y CRISTALINA PEREZ, 53 años, divorciada, española, domiciliada Acevedo Díaz 1302.

ADOLFO JULIO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2673 y MARIA SUSANA BRITOS FARIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 447.

GEOFFREY NORMAN SPRIGINGS, 28 años, soltero, empleado, británico, domiciliado José E. Lamas 2944 y DELIA LUISA MARIA PASTORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1085.

21.a Sección

ANGEL PEREGRINO MESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 522 y PILAR BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5222.

22.a Sección

CARLOS MARIO GUASTAVINO, 48 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Propios 3108 y DOROTEA MOREIRA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3225.

GUZMAN VOGLINO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quichuas 2751 y BLANCA NIEVES CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2751.

BASILIO CARPINTERO, 39 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Pla 3814 y FLORENTINA BAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 3814.

GERARDO NESTOR FERNANDEZ, 30 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3606 y JOSEFA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3889.

ADRIAN ATHALANA ACOSTA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3626 y AMANDA VELAZQUEZ MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3626.

24.a Sección

CARMELO LUIS MENENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283 y MARIA LOLA REBORI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1366.

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3367 y PERLA DAGUER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3366.

$2.00 P|p.v.my.7.

Montevideo, Mayo 3 de 1951

2.a Sección

JESUS PALACIOS, 72 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Conciliación 3939 e ISIDORA MARIA JOSEFA REYES, 76 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3979. (In-extremis).

8.a Sección

ERNESTO CESAR LITVIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1280 y MARIA OLGA PUCCIANO VIGNOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1280.

JORGE SANTINI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado César Díaz 1270 y NELLY DIAZ BRUZZONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1763.

SILVIO SILVA DUTRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1319 y ELIDA POGGIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1319.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL SANTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 204 y MARIA MERCEDES HERNANDEZ, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Urutaú 204.

JOSE ROMANO, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Camino al Sauce 5741 y YOLANDA NELLY BRUNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 3224.

ERNESTO ANDRES PARMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5700 y CELINA CALDAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5746.

NESTOR RAUL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1591 y MARIA ELFRIDA ROTHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Saenz Peña 5354.

10.a Sección

PABLO FIN, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santander 2076 y CARMEN GARCIA, 39 años, soltera, española, domiciliada Santander 2076.

ENRIQUE ALEJANDRO AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2176 y MARIA HORTENSIA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3323.

MANUEL MARIA MENDIOLA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3233 y MARIA ESTHER SARASOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3233.

MECYS DORNAS, 39 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado J. J. Rosseau 3427 y SONIA CECILIA ARTOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3427.

JOSE ROMERO, 70 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y GENOVEVA ACOSTA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2690.

12.a Sección

FELICIANO GARCIA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liropeya 1462 y MARIA CELINA COLINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1462.

13.a Sección

CLEMENTI VAICIKENAS, 51 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado calle Once 175 (Casabó) y MARIA DATKEVICIUS, 44 años, viuda, lituana, domiciliada calle Once 175 (Casabó).

JUAN CARLOS MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1648 y LIDIA ANGELICA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3776.

CARLOS RUBENS FRIGERIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Charcas 1778 y GLADYS IRIS MACIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1781.

RICARDO ORTIZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado calle 6 25 (Casabó) y MARIA ESTHER GOYENI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada calle 6 N.o 25 (Casabó).

MIGUEL ANGEL LAULHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1725 y GLORIA YOLANDA TOGNASCIOLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada México 1846.

JOSE PUENTE, 32 años, divorciado, fogulista, oriental, domiciliado Francia 1622 y ATANASIA ESTEVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3834.

ATILIO RODOLFO VALENTE, 70 años, viudo, mecánico, italiano, domiciliado Berna 2218 y CELINA MARTINEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Berna 2218.

WALTER NIGRO DEVITTA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2248 y CITA ANTONIA SIMAITIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada China 2248.

14.a Sección

JULIO MARIA TROCHE TROUTBECK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Miguelete 970 y OLGA ISABEL TAMBASCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Miguelete 970.

SEVERINO BORGES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3164 y MARIA ANGELICA GIRIBONI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3154.

16.a Sección

EUGENIO NOLBERTO ACOSTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 42 y ALBA NOELA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 42.

JUAN LINDOLFO PALAVES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tamandúa 224 y EMMA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fetete 851.

EMILIO SANGUINETTI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 878 y OLGA NERIS MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 878.

ORTELIO PINTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Barra s|n. y MARIA MAGDALENA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins 3778.

17.a Sección

WASHINGTON CALLEJAS, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 4053 y NIEVES ISABEL GALLULO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 2700.

DIONISIO PEREIRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6185, e ISOLINA SOSA, 26 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Dunant 4136.

JOAQUIN SANTOS PAIVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 3242 y HERMINDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4628.

ONOFRE SECUNDINO BAEZ, 40 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Timbúes 3938 y MARIA IRENE ROSANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3938.

EMILIO ALMEIDA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. 4859 y MARIA DEL CARMEN MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. 4859.

20.a Sección

JUAN CARLOS UMPIERREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 16 y ELIDA JULIETA ESPINEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4794.

LUIS VARELA, 34 años, soltero, textil, español, domiciliado Iglesias 4364 y BENIGNA GARRIDO, 36 años, soltera, española, domiciliada Iglesia 4337.

PILAR CANDIDO JUNCAL, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ascasubi 4238 y ANA ESTHER LENZINA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4220.

ANTONIO TECHERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vidaurreta 1119 y MANUELA VAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 1119.

JUAN ALBERTO CASTRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 441 y NELLY GLADYS CABRERA, 19 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada A. Zubillaga 441.

PERFECTO MUÑOZ, 40 años, soltero, estibador, español, domiciliado M. Díaz y García 9 y ELOISA EXCOLASTICA GONZALEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Díaz y García 9.

24.a Sección

HONORATO SEGOVIA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1528 y MARIA DELIA FESTORAZZI GARBARINO, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Marcos Bruto 1528.

OCTAVIO LEANDRO PEREZ GONNET, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3184 y LOURLINE GONZALEZ ALONSO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3184.

$2.00 P|p.v.my.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Juicio prescriptivo". (Lo. 13, Fo. 787), se emplaza a los propietarios de los inmuebles que más abajo se detallan y a cualquiera que se considere con derecho a los mismos: 1.o) Fracción situada en la Estanción Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada en mayor área con el N.o 954, compuesta de una superficie de 1.118 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Nordeste, calle Diego Young; por el Noroeste, con el padrón N.o 293, calle R. Stirling y padrones N.os 299 y 298; por el Suroeste calle José Fontans y por el Sureste con más terreno del instituto; 2.o) Con la misma situación de la anterior fracción, igual padrón en mayor área y con una superficie de 206 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste calle José Fontans; por el Noroeste padrón N.o 302; por el Suroeste calle N.o 14 y por el Sureste con más terreno del instituto; 3.o) Fracción con idéntica situación que las anteriores e igual padrón, con un área de 1.112 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, lindando por el Nordeste con la calle N.o 14; por el Noroeste y Suroeste con la calle N.o 11 y por el Suroeste con más terreno del instituto; 4.o) Fracción situada en los alrededores de la Estanción Young, entre los kilómetros 177, 494.97 y 177, 763.98 de la vía férrea a Fray Bentos, con el mismo padrón e idéntica sección judicial que las anteriores, con un área de 170 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados lindando por el Nordeste con la calle N.o 38; por el Noroeste con más terreno del instituto; por el Sureste y Suroeste con los padrones N.os 525 y 524, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

$156.00 My.3-5007-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAD y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 779), se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Susviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo 760), se emplaza a Estela Rivara, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.916, ubicado en la calle Laguna Merín entre E. Pondal y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 2 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20847-v.my.11.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE C. MARTINELLI o MARTINETTI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 11, F.o 631), se emplaza a José C Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.6-20862-v.my 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO LAZARO ALAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My 3-5004-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ARTIGAS y FERNANDO RODRIGUEZ a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Rodríguez Valoria con Carmen Maltempo, en la que debe rectificarse el apellido de la contrayente, que es Maltempo y no Maltiempo, como allí aparece; B) De nacimiento de Fernando y Artigas Rodríguez Maltempo, en las que debe rectificarse el apellido de la madre, que es Maltempo y no Maltiepo, como allí aparece. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.3-5008-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.3-5020-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GIRIBONE DE MELISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José R. Figueroa, Act.

$8.00 My.3-5018-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ESTEBAN GAVAZZO, MANUELA GAVAZZO, MARIA GAVAZZO DE DEAGUSTINI, HERMENEGILDA GAVAZZO DE LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.3-5042-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADAN QUINTANA y MARIA INES SIERRA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe rectificarse el nombre del contrayente donde dice Gregorio Quintana, debe decir: Adán Quintana. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.3-5023-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANGEL ANTONIO DEL NEGRO y MARIA ANTONIA SPAGNA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del padre y de la madre del inscripto: donde dice Angel Dalnegro, debe decir Angel Antonio Del Negro; y donde dice Adonetta Spagna, debe decir María Antonia Spagna. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.3-5009-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO EMILIO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4980-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMANO KASALA RUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4978-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VERITE SPEME BERTANI DE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.2-4950-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ELISA o ELISA TESTA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4951-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VICENTA o JOSEFA TRAMAGLIA DE BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.2-4952-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4945-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.2-4946-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CARBALLO OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.30-4936-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MORALES o MORALES CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.30-4937-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MANUELA GUERRA DE RASTELLI y MARIA JULIA y AMELIA RASTELLI GUERRA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sixto Rastelli con Manuela Guerra, donde debe rectificarse el apellido del contrayente y el de su padre, que debe ser Rastelli y no Rasteli; B) De nacimiento de Amelia Rastelli, donde debe rectificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que aparece como Bartell donde debe decir Rastelli; C) De nacimiento de María Julia Rastelli, donde debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que debe ser Rastelli y no Rasteli; como allí aparece. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 My.2-4947-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA RIVERA o RIBERA DE GRANADOS y de don JUAN JOSE

GRANADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.30-4885-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE PIETRINO o JUAN PIATRIND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.30-4884-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR BOUZA DE CHAMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.28-4822-v.my.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno, CARLOS NANTES FERNANDEZ, con domicilio en la calle Colón 1482, escritorio 6, al señor Juez digo: I) Que vengo a producir la información de vida y costumbres que exige el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales para optar al título de Procurador; II) Que a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Emilio Winterhalter Magariños con domicilio en Convención 1330 y Raúl Martí con residencia en Galicia 976 que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Se tome la información ofrecida y se me expida oportunamente testimonio de ella; B) Se me devuelva el certificado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que adjunto. Otrosí digo: Agradecería se me entregaran las citaciones para los testigos a fin de abreviar tiempo. Sírvase, señor Juez, proveer de conformidad. — Carlos N. Fernández. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$32.00 Ab.28-4866-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA QUEIROLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4798-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO M Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALBINA PERES DE PEREYRA, OSCAR, MARIA NELIDA, OMAR y OROSMAN PEREYRA PERES, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bonifacio Pereyra con Albina Peres: B) De nacimiento de Omar, María Nélida, Oscar y Orosmán Pereyra Peres. En todas ellas, donde dice Bonifacio Pereyra, debe decir Julián Francisco Pereira. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.27-4795-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4764-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ALVAREZ DE CABRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4760-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. José R. Figueroa, Actuario.

$6.00 Ab.27-4761-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.27-4762-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CHECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José R. Figuerca, Actuario.

$8.00 Ab.27-4752-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIA GERALDO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Alberto Botta, en la que debe rectificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Flora Gerardo, debe decir Aurelia Geraldo. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 Ab.26-4732-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FARIÑA BIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montebideo, 23 de Abril de 1951. — — José Roberto Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4731-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA YAFFE DE BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4692-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONSERRAT DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este J uzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.26-4474-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4651-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4592-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME OLIVER PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.25-4627-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANCHEZ JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.24-[illegible]-v.my.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA NOVO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab 24-4570-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ALBANO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.24-4571-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SAVIO o JUAN SAVIO TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.24-4569-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO LETTIERI DAVILA o LETIERRI y de doña DALIA DAVILA DE LETTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.24-4602-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILLENCO MIGUEL MANCE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse: A) El apellido paterno, pues donde dice Manci, debe decir Mance; y B) El apellido materno, que es Pancich y no Manci como allí aparece. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Ab.24-4548-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CECILIO VERA contra AMANDA CELIA CERRUTI DE VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Vera y Amanda Celia Cerruti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.23-4515-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANDES SUAREZ o PEDRO SANDE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.23-4478-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Krausz y Andrés Trittner, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.20-4357-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE FELLER a solicitar la rectificación de las siguientes partidas. A) De su matrimonio con Guillermina Matilde Schafer, en la que debe modificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Matilde Schéfer debe decir Guillermina Matilde Schafer y B) De defunción de la misma, en la que debe decir Guillermina Matilde Schafer de Feller y no Matilde Schiafer de Feller, como allí aparece. — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ab.17-4194-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Ab.11-3828-v.my.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 98 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 30 metros y 20 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier, adquirió el bien de referencia a don Francisco Piria. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$120.00 Ab.5-3514-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "HORACIO TRAPANI con LUISA SCAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio Trápani y Luisa Rita Scaglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.12-3929-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR SANTIAGO FIALHO, en la que aparece con el nombre y apellido de "Santiago Fiallo" debiendo decir Oscar Santiago Fialho; donde el apellido del padre y abuelos paternos aparece "Fiallo" debe decir Fialho por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 26 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-5099-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CAPPARO por aparecer en ésta como hijo de "Aquiles Caffaro" debiendo decir hijo legítimo de Aquiles Capparo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-5115-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELLA RODRIGUES o RODRIGUEZ DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.4-5106-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO JUANA PAGANI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.4-5107-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MÜLLER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 My.4-5076-v.my 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENSEÑAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.3-5064-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENTANCUR DE CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.3-5014-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cayetano Scalarrino contra CAROLINA DE LUCA. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 598), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carolina De Luca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.3-5039-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores LUIS MARCELINO GUAGLIANONE, HUMBERTO GUAGLIANONE y TERESA AIDA GUAGLIANONE, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento. La de Luis Marcelino Guaglianone. Donde dice de estado casado, que es hijo legítimo del declarante y de su esposa debe decir: de estado soltero, que es hijo natural del declarante y de doña... La de Humberto Guaglianone: Donde dice compareció doña Emilia Vincitrice de Guaglianone, casada, hijo legítimo de la declarante y de su esposo... debe decir: Compareció doña Clorinda Emilia Vincitrice, soltera, hijo natural de la declarante y de don... La de Teresa Aída Guaglianone, donde dice: Al margen N.o 5. Guaglianoni, comparece don Domingo Guallanoni, de estado casado, hija legítima del declarante y de su esposa Emilia Vincitrice debe decir: Al margen N.o 5. Guaglianone, comparece don Domingo Guaglianone, de estado soltero, hija natural del declarante y de doña Clorinda Emilia Vincitrice, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 My.3-5003-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Cristina Aguero contra ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 46, F.o 427), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$52.80 My.3-4690-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "ZULMA PIÑERO contra MAX FECHTL. Divorcio unilateral" (Lo. 45. Fo. 504), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Max Fechtl para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 My.2-4997-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "GUILLERMO LAIN contra ANA MENA. Divorcio" (Lo. 46. Fo. 445", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Mena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 My.2-4998-v.jn.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JUAN BELLAN, en la que aparecen los apellidos de los padres de éste como "Belan" y "Sabo", respectivamente, debiendo decir Bellan y Szabo, también respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana.

$18.00 My.2-4992-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EBELIO UBIRIA IGARABIDE por aparecer en ella con el nombre de "Abelio" debiendo decir Ebelio por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.2-4973-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRESESTI DE NOSCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab 30-4939-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DO PACO o JUAN ANTONIO DO PASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab 30-4940-v.my.11.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en el expediente ca-

ratulado: "JOSEFA CARBAJAL DE GARCIA. Incapacidad". (Lo. 46, Fo. 62), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril del año corriente se ha declarado en estado de incapacidad a doña Josefa Carbajal de García, habiéndose designado curadora de la misma a doña Luisa E. García de Granucci. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ab.30-4916-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Sociedad Anónima C.U.M.O.S.A. contra BERNARDO PEREZ FOURCADE y otros. Daños y perjuicios". (Lo. 44, Fo. 399), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Conrado Rossi para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Act. Adj.

$16.00 Ab.28-4838-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.28-4867-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.28-4833-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.28-4834-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMUALDO PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Juanángel D. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.27-4791-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PAPATERRA DE BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.

$8.00 Ab.27-4749-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saer que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LINO ALONSO con ROSALINA DOMINGUES PEREIRA en la que el nombre de la contrayente aparece "Rosalía" debiendo decir Rosalina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.23-4725-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTE o JOSE VALENTE CANEPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.25-4670-v.my.7.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "MARCOS RODRIGUEZ. Escrituración judicial", Lo. 45, Fo. 483, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita, llama y emplaza a Dominga Carolina Teresa Pollero; Teresa Dominga Pollero; Rosa Melchora Pollero; Juana Pollero; Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amalia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores,— Braulio y José Stevenancio; y María González, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.446, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts. 99 dms., que se deslindan así: 12 mts. al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts. 05 centím. al Noroeste, con el solar N.o 1; 11 mts. 75 cms. al Sureste, con el solar 5; y 49 mts. 52 cms. al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola.

$144.00 Ab.26-4709-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE EMILIO HECTOR LARRAURI y RITA CARMEN SCAGLIA BAENA DE LARRAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Emilio Héctor Larrauri y Rita Carmen Scaglia Baena de Larrauri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Ab.24-4543-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.24-4557-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ab.21-4429-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIA MARIA LUISA, PASCUAL ROMULO, ROQUE y LUIS LEONEL PACIFICO ROCCO; en la partida de nacimiento de Antonia María Luisa, donde dice: "Luisa Roque" debe decir Luisa Rocco y donde dice: "Antonio Roque y María Siniscalque". deben decir Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Pascual, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi". debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Roque Remo Marconi, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi". debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco y en la de Luis Leonel, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca; y María Siniscalqui" debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$42.00 Ab.24-4594-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICAO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha isdo solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA en la que aparece el nombre del padre del inscripto como "Ivanhoc Robles" debiendo decir Francisco Porfilio Robles y donde dice "que es nieto por línea paterna de Enriqueta Robles, chilena, de 55 años de edad, casada", debe agregarse y de don Antonio Porfilio y donde la fecha de nacimiento del inscripto aparece como "el día 1 de Febrero de 1922" debe decir el día 13 de Diciembre de 1921, por ser como corresopnde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.20-[illegible]

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de FREDESVINDA LUZARDO, la de matrimonio de ésta con LUGARDINO TECHERA, en ambas partidas aparece el nombre de la peticionante respectivamente, como "Fredesvina y Fredeslinda" debiendo decir Fredesvinda por ser el verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de éstos Loreley Techera Luzardo, en la que el apellido de la madre de ésta aparece "L". debiendo decir Luzardo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ab.20-4321-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 44, Fo. 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.21-4433-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Teresa María Arduino contra ALFREDO REDONDO MARTINEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", libro 46, folio 244. se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero de 1951. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa María Arduino contra Alfredo Redondo Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.14-4107-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RODOLFO STORM y MARIE NOEL RIET CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, F.o 250" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rodolfo Storm con Marie Noel Riet Correa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.12-3957-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo. Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab.11-3868-v.my.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "NAYLA SOJBE DE ALEM contra ELIAS ALEM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo 308), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal de Elías Alem con Nayla Sojbe, citándose

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.883, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Giancia, Actuario.
$40.00 Ab.10-3780-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GREGORIO CLEMATTA, donde dice: Clemiati, debe decir Clematta y donde dice: Mandrachi, debe decir Mandracho. — Montevideo, Abril 17 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 My.4-5080-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MARIA CARMEN VACCAREZZA, donde dice Vacarezza, debe decir: "Vaccarezza" y en la de matrimonio de MARCELINO ANDRES PIPPO y MARIA CARMEN VACCAREZZA, donde dice Carmen María, debe decir "María Carmen" y donde dice Vacarezza, debe decir "Vaccarezza". En las de nacimiento de Eduardo y Luis Pippo Vaccarezza, donde dice Carmen María, debe decir "María Carmen". — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $16.80 My.3-5024-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PERERA DE ESPOSITO SANTANA o CLOTILDE PERERA DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.3-5019-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENZO BOVE o VICENTE BOVE PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.3-5067-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PURA FRANCISCA MAURICIA CASTRO, donde dice Francisca Mauricia debe decir "Pura Francisca Mauricia". — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 My.2-4987-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ROMANO MOLTRASIO o MOLTRASES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.30-4944-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JUSTO PAIVA GARIN y DOLORES FURTADO, donde dice: Justo Garín debe decir: "Justo Paiva Garín". En la de nacimiento de Alba Marina Paiva donde dice: Justo Garini, debe decir: "Justo Paiva Garín". — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 Ab.30-4890-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanmia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELLACASA DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.28-4872-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PARDIES o PEDRO PARDIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.28-4871-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBILAR o RUBILAR SABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4735-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Vittorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. 46, Fo. 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.26-4723-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada een autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.16-4169-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$24.00 Ab.26-4686-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ente este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias". (Lo. 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Pirla a sus sucesores, y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra, solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Pirla y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 88 decímetros cuadrados: que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa: 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor: y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno; se ahce saber la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.23-4493-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Cubino contra VALENZUELA, JULIA. Divorcio. Lo. 47, Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solla a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.23-4492bis-v.my 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.23-4492-v.my 29.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACABE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo. 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er piso el día diez de Mayo del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 10|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 Ab 16-4143-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MIGUEL GONZALEZ RIVERO, donde dice Miguel, debe decir: "Miguel González Rivero", y en la anotación marginal de la misma partida donde dice: Rivero González, debe decir: "González Rivero Miguel". — Montevideo, Abril 10|1951 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.13-4303-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA). Prescripción" (Lo. 46, Fo. 482), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martín Rodríguez Chaves, Juan Arbelo, Juan María Pena y la esposa de éste, Ambrosia Fraspiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92 479, de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Raúl S. Conde de Mayo de 1913, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así: Fracción letra "A" Superficie: una hectárea 9195 metros 59 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste, sobre el camino Cuchilla Grande: 202 metros 80 centímetros al Norte, sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Novasi: 95 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con predio de Sucesión José Ma. Rodríguez y 153 metros al Sur, limitando con predio de Antonio Mallarino. Fracción letra "B" Superficie 8.554 metros 30 decímetros: deslinde: 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez: 13 metros 80 al Oeste, 513 metros al Sur, confinando con predio de Antonio Mallarino y 13 metros 60 al Este, confinando con la fracción letra "A", ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$156.00 Ab 17-4183-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: PEREZ ALVAREZ JOSE. Prescripción Lo 46, Fo. 639" se cita, llama y emplaza a Andrés Ramón, Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escudel y Su-

cesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 817, 818 y 819, cuya mensura efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo, por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TORIBIO EMILIO LUIS NICOLETTI y CELIA N. TORCHELO donde dice: Nicoletta debe decir: "Nicoletti". En las de nacimiento de LUIS y OMAR NICOLETTI donde dice Nicoletta debe decir: "Nicoletti" — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-4255-v.my.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA, HORACIO. Prescripción. Lo. 46, Fo. 765" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores, con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 25.328 sito en la calle Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 93 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts 73 mm de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 21 mts 427 cmts 5 mm. de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$95.00 Ab.2-3321-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de PILAR ARMENGOL COSTA, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Pilar Almangor Costa", debe decir: "Pilar Armengol Costa". — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.3-5044-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARTHA ALAZRAKI, donde la madre de la inscripta aparece como Dora Machi, debe decir: Donna Macha, y B) En la de nacimiento de NELSON ALAZRAKI, donde el inscripto aparece con el nombre de "Nesimi", debe decir: "Nelson" y donde respectivamente los padres del mismo aparecen como: "Alazeraque" y "Dora Machi", debe decir: "Alazraki" y "Donna Macha". — Montevideo, Marzo 16 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil) $16.80 Ab.30-4908-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.30-4907-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL PRIMUCCI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Savino Premucio", debe decir: "Savino Primucci". — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.30-4896-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.28-4818-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MAIMO o MARIA FRANCISCA o MARIA JOSEFINA MAIMO SARRASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.28-4817-v.my.10.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "MARTINEZ CLEMENTE Y OTRA. Prescripción", (libro 89, folio 141), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacobo Gomel, herederos, causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área que según plano trazado por el agrimensor Eduardo Mullín el 23 de Junio de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de bienes del Estado con el N.o 22.716, se compone de 151 metros 43 decímetros cuadrados y está contenido en la fracción de terreno situada en la 23.a Sección Judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 87.434, compuesta por una superficie de 1.281 metros 52 decímetros que se deslinda así: veintidós metros al Nor-este de frente a la Avenida Garibaldi; sesenta y siete metros ochenta y un centímetros al Sur-este con propiedades empadronadas con los números 87.433, 180.813, 180.814, 180.815, 180.816 y 180.817; 15 metros veintiocho centímetros al Sur-oeste con propiedad empadronada con el número 93.203 y setenta y un metros al Nor-oeste con propiedades empadronadas con los números 87.435, 87.444, 87.445, 87.446 y 87.447. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$108.00 Ab.28-4820-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ DE MATHURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.9-2282-v.mz.27.
Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA CURIS DE PEREZ, CASIANO, CLARA, ISABEL PEREZ y MANUEL JULIAN y LUIS PEREZ o PEREZ y CURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.24-4593-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "LAFRANCHI PEDRO G. contra ANTONIA FERRANDO DE LAFRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Esteban Lafranchi y Antonia Ferrando. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Ab.18-4298-v.my.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de REUSARE ORCAJO y de AIDA FARIAS y la de nacimiento de WALTER CARLOS ORCAJO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como: "Brausalero Orcajo", debe decir: "Reusaré Orcajo". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.60 Ab.23-4519-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Ab 18-4264-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.11-3825-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.30-960-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUIDOTTI DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — O. Walter Balleta, Actuario

$2.00 My.4-[illegible]-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMARO RAMOS CORREA CARDOZO o WALDEMARO RAMOS CORREA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.4-4962-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MARQUEZ y EDUVIGES ALMADA DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.3-5021-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "NINAN MARY HUGHES con NORMAN CRAWFORD PIMM. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Norman Crawford Pimm para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 My.2-4979-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINESIO TARANTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4958-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA ABBATE DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4954-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DELGADO DE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4956-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEON BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4957-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4959-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4960-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABADIE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.2-4961-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "OROSIA VAZQUEZ PEREIRAS DE MATO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Orosia Vázquez con José Mato estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 25 de Junio de 1893 debe decir "22 de Diciembre de 1891" y donde el nombre y apellido de la madre dice "Punciana Pereyra", debe decir "PONCIANA PEREIRAS", y partidas de nacimiento de José y Olga Mato Vázquez, estableciéndose que donde el nombre y edad de la madre de los inscriptos dice "Osoria" y "32 años" debe decir "Orosia y 34 años" y donde el nombre y apellido de la abuela materna de los inscriptos dice "Punciana Pereira" debe decir "Ponciana Pereiras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$30.00 Ab.30-4757-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIE GENIS DE MOLINE o MOLINÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Mz.29-3081-v.ab.9.
Ab.30-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.30-4754-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME GUBERNA o JAIME GUBERNA GASTELS o CASTELS o CASTELLS o CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.28-4368-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELFERRO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como De Ferro y Mazone debe decir Delferro y Mazzone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.27-4814-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERSZ LEJB GASIOR NIEDZWIEDZ o NIEDZEVIEDZ o HERSZ L. GONSIER o HERSZ GASIOR o HERSZ L. GASIOR NIEDZAVIEDZ o HERSZ LEJB GASIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4753-v.my.9.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1950, se declaró ausente a don Pedro Zoccola o Pietro Egidio Camilo Zoccola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4756-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN REID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.25-4662-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4561-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.25-4645-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IBAÑEZ DE LISAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4562-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFANO GUERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4563-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERATO DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4564-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LAGOS DE YARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.24-4566-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ANIBAL ROBERTO NELSON OSCAR ALBERTO, CARLOS ALBERTO y ROSA ELBA MARTINEZ SERRON, estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos dice Navarro debe decir Martínez y donde dice que es nieto por línea paterna de Cipriano Navarro y Marcelina Martínez, debe decir "desconocidos" en todas, y en la partida de nacimiento de Roberto Nelson Martínez Serron donde dice "año 1938" debe decir "año 1937". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Ab.23-4464-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE RONCAGLIOLO o ANTONIO BONOAGLIOLO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$12.00 Ab.24-4567-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO LASAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.24-4563-v.my.5

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLA COCCO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Toribia debe decir Carola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.24-4560-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.21-4442-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CHARLES D. TATTON. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Douglas Tatton estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto y de la abuela materna figura como "Catton" y "Lalo", debe decir "Tatton" y "Calo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.20-4315-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.13-3990-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.14-4050-v.my.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "José Cortizas contra FELISA DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" libro 43 folio 189 se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.784.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 157.335, ubicado en la "Villa del Cerro". 13.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 28 compuesto según plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo en Agosto de 1935, el cual fué inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 561 en la Dirección General de Avalúos de una superficie de 85 metros 92 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte a la calle Austria donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1681; 10 metros 74 centímetros en la línea Este, divisoria con propiedad de Carlos Minassián; 8 metros en la línea del Sur, divisoria, con propiedad de Carlos Maceda; y 10 metros 74 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con Juan Zazzarino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero que es del 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o sobre el excedente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 Ab.14-4042-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F. o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Watler Balleta, Actuario.

$36.00 Ab.12-3901-v.my 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-3483-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "RONDAN (JUAN CARLOS). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Carlos Rondán, domiciliado en Miguelete 1458, para optar al título de procurador, pide que se interrogue a don Adolfo Pérez Olave y don Ricardo Fígoli Mántaras, domiciliados, respectivamente, en avenida Brasil 3123 (apto. 2) y Concepción Arenal 1815, que presentaré, sobre mi vida y costumbres morales. — Juan Carlos Rondán". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 My.2-4975-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALBERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.28-4816-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MATHURIN DE NATIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.27-4804-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.27-4805-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO AMARANTO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo [illegible] 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.25-4654-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL SANJIAU FROST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-4555-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUANA ANGELA MARIA DI CAMILLO DE D'ALESIO Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado, han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Nicolás D'Alesio donde dice: "Dalechio" debe decir: "D'Alesio" y donde dice: "Angela María Decamila" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; B) En la partida de matrimonio de Doroteo Burgueño con Teresa D'Alesio donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; C) En la partida de nacimiento de Doroteo Nemesio Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela M. Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; D) En la partida de nacimiento de Justo Eusebio Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela María de Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; E) En la partida de nacimiento de Angela Catalina Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; F) En la partida de nacimiento de Eleodoro Carlos Burgueño, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio, y donde dice: "Angela M. de Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; G) En la partida de nacimiento de Ercilia Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y H) En la partida de defunción de Teresa D'Alesio de Sierra, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Juana Angela Dicamilo", debe decir Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Ab.25-4650-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GOMIS SENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.24-4556-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL CANDIA con CATALINA CASSULLO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Pedro y Yolanda, en la que el contrayente y padre, respectivamente, figura como de nacionalidad "italiano" cuando debe decir, en su lugar brasilero. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-4191-v.my.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA, MARIA CAROLINA. Segunda copia", (Lo. 38, Fo. 549), se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 41.305 y 110.227, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así: A) Solar N.o 13, de frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 56 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48, área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10 60, al Suroeste, con el solar 13 descripto, igual extensión al Noreste, con [illegible] del solar 2, al Sureste limita en metros 10 15 con María L. de Piovano y el Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la expo-

mente Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieran deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 Ab.18-4299-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomas Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.11-3796-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREZ TRUCCO JUAN SANTIAGO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ab.12-3944-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de esxto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VECCHINI DE PINTOS, CAROLINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Luis Aurelio y Dafne Luisa Pintos, pues, donde en todas ellas, su nombre aparece como "Lina", debe decir: "Carolina", y que en la mencionada partida de nacimiento de Dafne Luisa Pintos, donde dice: "Dasfne", debe decir: Dafne. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 My.4-5096-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO PEREZ MARILUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril re 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.4-5084-my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FEREIRO DE FRANQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monetvideo, 27 de Abril de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Actuario Adjunto.

$12.00 My.4-5085-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.4-5086-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.4-5087-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIAMANTINA SANZ MALDONADO DE VALVERDE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Sanz Diamantino", debe decir: "Sanz Diamantina"; donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; donde dice que es nieto, debe decir: que es nieta; y donde se expresa que se le puso el nombre de "Diamantino", debe decir: "Diamantina". — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 My.3-5057-v.my.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BELA KEREKES, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Margarita Jaczko, y de nacimiento de su hijo Alberto, en la siguiente forma: donde dice Kereker, debe decir: Kerekes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.60 My.3-5033-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO KATZ y doña RAQUEL SUSTER DE KATZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto, por figurar en ella el compareciente con el nombre de Maurizio, en lugar de Mauricio. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

(Auxil) $12.60 My.3-5015-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don JOSE SILVA y doña ANGELA CELIA CUNEO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Freddy, en la siguiente forma: Donde en ella dice: Celia, debe decir: Angela Celia. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 My.3-5022-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SABATTINO CASELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.2-4953-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BLANCA D'ELIA, con domicilio en Sarandí 272 (apto. 3), como mejor corresponda, digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información legal con los testigos señoritas María Emilia García y Nelly Ruggiero, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Blanca D'Elía". — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 My.2-4971-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELLY RUGGIERO, con domicilio en Sarandí 430 (escritorio 18), como mejor corresponda, digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información legal con los testigos señorita María Emilia García y señor José M. Villaboa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Nelly Ruggiero". — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 My.2-4972-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COIRA AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.30-4888-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMERA DE CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Ab.30-4874-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON EUGENIO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.

$12.00 Ab.30-4875-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Mario Valabrega contra MARIA CARMELA C. FRANCONERI. Disolución de la sociedad conyugal". (LO. 35, Fo. 536), se hace saber que con fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Mario Valabrega y doña María Carmela Cristina Franconeri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Ab.30-4876-v.my.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MAGALHAES MANUEL. Sucesión" (libro 35, folio 261", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don José Antonio de Magalhaes y doña María dos Prazeres Norte, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Manuel, María Amelia y Américo Antonio de Magalhaes, en la siguiente forma: En la primera y segunda, donde el padre figura como José Magallanes, debe decir, José Antonio de Magalhaes; y donde la madre como María dos Praseres Grilo, debe decir María dos Prazeres Norte. Y en la tercera donde el padre figura como José Antonio Magallanes y la madre como María Placeres Rodríguez, debe decir, José Antonio de Magalhaes y María dos Prazeres Norte, respectivamente. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Ab.28-4861-v.my.16.

Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSSI DE BENTANCURT, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificios y mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 7.846, y cuyo deslinde es el siguiente: 7 mts. 88 al N. frente a la calle Paysandú N.o 1388, entre las de Ejido y Olimar; 9 mts. 50 al E. linderos con la propiedad padrón 7.847 de Salvador Ventura Icart; 7 mts. 88 al S. linderos con el padrón 7.848 de la sucesión de María Rodríguez; y 9 mts. 36 al O. linderos con el padrón N.o 7.845 de Pedro Scheloto, encerrando un área de 74 mts. 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Ventura Icart, a la sucesión de doña María Rodríguez, a don Pedro Schelotto, sus sucesores o causa-habientes, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el

requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 Ab.28-4869-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "Jacinto Silva de Garay contra MAXIMO FULGENCIO GARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal'. (libro 35, folio 191), se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Máximo Fulgencio Garay y doña Jacinta Silva de Garay. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$40.00 Ab.28-4870-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAGALLANES GRILO o MANUEL MAGALHAES GRILO RODRIGUEZ NORTE o MANUEL DE MAGALHAES NORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.28-4860-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA PARETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Paletti, en lugar de Paretti. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.27-4813-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adj.
$12.00 Ab.26-4680-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA CALVETE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.27-4765-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IROLART o PEDRO IROLART LAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4681-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BENITO VIERA u OSCAR BENITO VIERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4682-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAIBISSO GUIDO o JOSE SACONO GAIBISSO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.26-4683-v.my.8.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 26 de Marzo del corriente año, ha sido declarado don GREGORIO BERGERO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su señora madre doña Gregoria Sangalli de Bergero. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.26-4684-v.my.8.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía. Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración". (Lo. 35, Fo. 462), se hace saber al público, que ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía. Uruguaya S. A.", solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8.733, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 140.182 (antes parte del padrón N.o 61.498), señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada: 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte, lindando con el solar 7; 47 metros, al Este, lindando con el solar 6; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto; a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso; a Nicolás Campanela por sí y por su esposa María Sciuto; a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Banchero; a Manuel Sciuto, casado con María Regresiato; a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti; a Enrique Sciuto, casado con Angela Parodi; a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Paniza; a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto, soltero; a Enrique Juan Cavassuto, soltero; y a Natividad Sciuto, soltera, o a sus sucesores a título universal o particular, o a quienes los representen en forma, para otorgar la escrituración definitiva, y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$156.00 Ab.26-4705-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Febrero de 1948 inscripto con el N.o 19.086, el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste, que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros; 37 metros 94 centímetros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.682; por el Noroeste, 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15; y por el Sureste, 37 metros 94 centímetros lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117; y B) El solar letra B) también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 mc. 42 dc. teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Faramiñán; 34 metros 36 centímetros, por el Noreste lindando con el solar empadronado con el N.o 39.116; 38 metros 8 centímetros, por el Oeste, por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117; y por el Suroeste, 34 metros 36 centímetros, lindando con los solares N.os 53.883, 175.069|070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$180.00 Ab.25-4625-v.my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, en la forma que se expresará: 1.o) En la de su matrimonio con doña María A. Jauriberry, donde dice Costa, debe decir Acosta; y 2.o) En las de nacimiento de sus hijos Nelson y Eleuterio, y en la de reconocimiento y legitimación de Eleuterio donde dice Costa debe decir Acosta. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Ab.25-4639-v.my.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Setiembre de 1950, ha sido declarada doña MARIA ROSARIO ALVAREZ LARGO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su padre don Marcelino Alvarez Fuentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.24-4553-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4541-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDONI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario adj.
$12.00 Ab.24-4558-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN CHIARINO o ANTONIO J. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4559-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ROJI VILLOLAS y de ELENA VILLOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — L. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4579-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RAMOS AYÇAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4585-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA VERMENGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: Lorenza Vermenga, debe decir: Lorenza Vermengo; y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ab.24-4596-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado doña SABINA LOPEZ DE ROMITTO, doña MARIA ROMITTO y doña ISABEL ROMITTO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Es-

teban Romitto con Sabina López: 2.o) De nacimiento de María Romitto; y 3.o) De nacimiento de Isabel Romitto. En todas ellas, donde aparecen los apellidos Romette, Romitte o Romite, debe decir, Romitto. Además solicitan la rectificación de la partida de defunción de don Esteban Romitto, porque donde dice Romitta, debe decir Romitto. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Ab.21-4409-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en ella figura con los nombres de Gerónimo Alejandro, figure en el futuro como Gerónimo Alejandro Enrique. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.21-4447-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Ab.26-4720-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO JUAN LUIS SUNDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1414. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Raúl Crottosini, Actuario.
$12.00 Ab.27-4789-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WASHINGTON PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ante este Juzgado (Chaná N.o 2230) dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis A. Machó, Act.
$12.00 My.3-5013-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital se hace saber que por auto 909 de fecha 20 de Setiembre ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de ELIDA MARGARITA TUTTE DE PIETROBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
$12.00 My.4-5113-v.my.15.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de Montevideo, se hace saber al público, que en esta Oficina y a disposición de quien justifique ser su dueño se encuentra depositada una suma de dinero hallada el día 8 de Marzo en el interior de un taxímetro. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 del Código, se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
(Gestión fiscal) Ab.27-21095-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.26-4736-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Declaración de ausencia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JULIAN HERNANDEZ. Ausente". (Lo. 35, Fo. 330), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández, y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Act.
$24.00 Ag.12-3930-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIGNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.4-5139-v.my.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trtinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.4-5140-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 My.3-5043-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMELIA o LAURA AURELIA o AURELIA o AMELIA FREYRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, bril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Ab.30-4914-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRIGIDA AMARO CASTRO DE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ab.28-4837-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de sucesión de RAMON MENA o RAMON MENA ACUÑA, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de 30 días en este Juzgado. — San Jacinto, Marzo 16 de 1951. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 My.4-5118-v.my.15.

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la catorce sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de sucesión de CIRILA CARMEN o CARMEN ALONSO FEBLE o ALONZO FEBIES o ALONSO FEBLES, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducir sus acciones dentro del plazo de 30 días. — San Jacitno, Abril 16 de 1951. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 My.4-5119-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES MONTEAVARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 My.2-4976-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 My.2-4977-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO PRESA y JACINTA LAMAS DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 18 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ab.30-4592-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Act.
$8.00 Ab.30-4893-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA SAURINA DE LLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.30-4894-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión MARIA G. S. DE OLIVERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don José Carlos Bécquer, domiciliado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), dentro del término de treinta días, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 13 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.
(Gestión fiscal) Ab.27-21101-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELISA BEJEREZ DE CASTRO y JOSE HOMERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1951. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$12.00 Ab.24-4572-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL JUAN BUSQUIAZO y CORINA SIAGE DE BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.26-4693-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Rostan, Margarita contra FRANCISCO DOMENECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Francisco Domenech y Margarita Rostán, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Colonia, Abril 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$32.00 Ab.26-4715-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.26-4694-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GARCIA CASCO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4695-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4696-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CARCOT DE STOKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.24-4550-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO DE LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.24-4551-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Mz.31-3255-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "LASALVIA, JUAN JOSE. Prescripción" (Lo. 31, Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 4114, situada en la octava sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Bordabehere el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132; por el Este 120 metros 80 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 6 metros y por el Oeste, con el padrón N.o 4132 en 120 metros 80, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Ab.20-4340-v.my.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet dictada en los autos caratulados "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros. Prescripción" (Lo. 31. Fo. 89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 322 metros, 11 decímetros, 96 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95, que linda: al Norte, en 21 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A. Carlos Dalmás y Juan Tramontín; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste, con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 Ab.6-3563-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VEIGA, citando y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Carmelo, Abril 23 de 1951. — Doctor Luis A. Maggio, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) My.2-21150-v.my.12. Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONILDA RENEE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Marzo 9 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$8.00 Ab.26-4747-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE COLLAZO, MARIA COLLAZO HERNANDEZ y FRANCISCO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Febrero 19 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4746-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGALLAN DE FERNANDEZ o CAROLINA MAGALLANES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 18 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Ab.28-4821-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA ZASPE DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 My.3-5053-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL HIDALGO o VICENTE GABRIEL HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 25 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adj.

$12.00 My.3-5054-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 9 de 1949. —

$12.00 Ab.24-4581-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Abril 25 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 My.3-5055-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMIANO CACERES, CACEREZ o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Abril 3 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Ab.24-4532-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1951. — Raúl Veiga, Actuario.

$8.00 My.3-5050-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de sucesión de doña RAMONA MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4781-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4810-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MORALES o ELIAS MORALES GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Febrero 15 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4779-v.my.9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE MEDINA, ELEUTERIA SANCHEZ DE MEDINA y ESTANISLAO o ESTANISLADO MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor, a los solos efectos del presente emplazamiento. — Trinidad, Enero 4 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$16.00 Ab.27-4782-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RIOS DE LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Marzo 3 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4780-v my 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEDEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés Actuario.

$8.00 Ab.25-4646-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GABRIEL CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario

$12.00 Ab.25-4648-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE UBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1951. — Milton Calmés, Actuario.

$8.00 Ab.25-4647-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FAGUAGA o ISIDORA FAGUAGA SANTUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 My.4-5124-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA BORGES DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 My.4-5123-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.

$8.00 Ab.26-4703-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE MANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.

$8.00 Ab.26-4701-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA GIMENO o XIMENO DE LARROSA y GLORIA FELICIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ab.26-4702-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ELADIO ARAMBILLETY, SEGUNDA MUNIZ o SEGUNDA BRITOS y GERARDO E. BATISTA o JUAN EVANGELISTA GERARDO BATISTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4809-v.my.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO CEFERINO GOMEZ, FLORIANA TECHERA DE GOMEZ, ROSA GOMEZ TECHERA, CANTALICIO MONEGAL, DONATO HERMOGENES MONEGAL, JUAN GOMEZ TECHERA, JOAQUINA CORREA DE GOMEZ, SANTIAGO LADISLAO GOMEZ CABALLERO, conocido por RAUL CARMEN GOMEZ TECHERA, MARIA GOMEZ TECHERA y TOMAS o RAMON GOMEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.00 Ab.27-4808-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO FELIPE BORGES LORENTE o OSCAR VICTORIO FELIPE DARIO BORGES LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 18 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4807-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4806-v.my.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ALFREDO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 6, Fo. 486), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Adela Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Héctor Alfredo Suárez, por figurar en ella como nacido el "30 de Setiembre de 1933" en lugar del 11 de Octubre de 1929, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.27-4802-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o BELICIA CORREA DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 12 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$8.00 Ab.25-4607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4608-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CAPARROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4609-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pareschi contra LUISA COLOMBARI DE PARESCHI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$36.00 Ab.4-3442-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BATISTA DE BRAVO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4996-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PANDOLFO DE EPISCOPO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 31 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4995-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZAGARZAZU, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 31 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 My.2-4994-v.my.12.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 Ab.20-4363-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANDRES JUAN MINETTO, LIBERATA BUENAVENTURA DE MINETTO, CLELIA AGUSTINA MINETTO DE BENITEZ, ESRAEL SANTIAGO MINETTO, DELMA SUSANA MINETTO DE PEPPE y DANIEL JUAN MINETTO, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Matrimonio: Andrés Juan Minetto con Liberata Buenaventura de Minetto por aparecer el nombre de la esposa como Francisca, cuando debe ser Liberata. B) Nacimiento: Clelia Agustina Minetto de Benítez, Esrael Santiago Minetto, Delma Susana Minetto de Peppe y Daniel Juan Minetto, por figurar en sus respectivas partidas, el nombre de la madre, doña Liberata B. de Minetto, con el nombre de Francisca, siendo el verdadero Liberata. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$36.00 Ab.20-4369-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención: 21 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 21 metros 26 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada: para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Ab.27-4860-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace sager la apertura de la sucesión de CIPRIANO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1951. — Mario Duranoña, Actuario.

$12.00 Ab.30-4943-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ALEJANDRO CASTARNOV. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de matrimonio de Alejandro Castarnov y Sofía Michin, se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Kasternov" siendo que real y verdaderamente es "Castarnov". B) Que también en la mencionada acta de matrimonio donde dice que el exponente es nacido el día trece de Agosto de mil novecientos "siete" debe decir trece de Agosto de mil novecientos "ocho". C) Donde dice en el acta referida hijo de "Jacobo Kasternov" debe decir hijo de "Jacobo Castarnov". D) Que en la mencionada acta matrimonial doña Sofía Michin, figura como de nacionalidad rusa, nacida el veintiuno de Marzo de mil novecientos "nueve"

en Rusia, cuando en realidad nació en el Uruguay el veintiuno de Marzo de mil novecientos "trece".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 3 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ab.20-4356-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al o los propietarios, del inmueble empadronado con el N.o 66, sito en la planta urbana de esta ciudad, entre calles Brasil y Rambla Dr. Angel M. Cuervo a nombre de MARIA M. LESTER, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Abril 24 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.3-21160-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.4-5131-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.4-5132-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Jez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 My.4-5133-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOÑOLI DE PIAZZA o PIAZZA o MARIA TOÑOLE DE DEPPIASSE o MARIA TOGNOLI DE DE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 My.3-5052-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAMAR o ALDEMAR DE LOS SANTOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 8 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$8.00 Ab.30-4932-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace sager la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERRON o FRANCISCO DA SILVA FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.30-4933-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CORREA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.30-4934-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BERNARDINA DA SILVA DE ROCHA, CARMELINA y MARIA DORCELINA ROCHA, CORALIO ROCHA, ALCIDES ROCHA, ETELVINA ROCHA, DORALINA ROCHA y DORALICIA ROCHA. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 518), se cita, llama y emplaza a Serafín Gómez, Atanasio José Pereira, Teresa Leal Pereira, Salvador José Pereira, Clementino José Pereira, Manuel José Pereira, Ignacio Bento Pereira, Inocente José Pereira, Bonifacio Márquez Pereira, María Márquez Pereira, Manuel dos Santos Roballo, Bento José Mariano Pereira, Ceferino José Pereira, María Joaquina del Espíritu Santo, Manuel Antonio da Silveira y herederos de Manuel Vásquez de España, o a sus herederos, causahabientes o interesados a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de cincuenta y una hectáreas, seis mil quinientos dieciséis metros y setenta decímetros, integrada por dos fracciones: una número uno, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros, 50 decímetros y otra de 14 hectáreas 7575 metros y 20 decímetros que, por estar unidas lindan en conjunto: al Norte, Oeste y nuevamente al Norte, tres rectas por medio con Atanasio Pereira, al 9ste la vía del Ferrocarril Central, al Sur recta por medio con Inés Pereira de Prado y al Sudoeste, recta por medio con Camila I. P. Castro, todo según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. — Rivera, Abril 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$132.00 Ab.30-4929-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechosa nte este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4621-v.my.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Julieta Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 551), se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del sejor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctos José P. Gatto de Souza, se hace saber que se han presentado don ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE y doña MARGARITA PADRON DE OLAIZOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad llamado Juan Antonio Olaizola Padrón, en el sentido de que, donde figura el inscripto con el apellido materno como "Patrón", debe decir: Padrón, donde dice que es nieto por línea materna de "Luis Patrón", debe decir: de Luis Padrón y en el margen, donde dice: "Olaizola Patrón (Juan Antonio), debe decir Olaizola Padrón, (Juan Antonio), por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 Ab.25-4618-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Marcelina Rodríguez de Salmanton contra FELISBINO SALMANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 512) se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los esposos Felisbino Salmanton y Marcelina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 Ab.25-4616-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AVENATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4657-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANDIDO RIBEIRO y JOSEFINA GOROSTIDE O GOROSTIDI DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Ab.25-4658-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELISARIA MADERA DE CAMPELO: Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 462), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice sexo: "masculino" debe decir: femenino, donde dice: "Elisario", debe decir: Elisaria y donde dice "nieto", debe decir nieta, por ser lo que corresponde. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$18.00 Ab.25-4617-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra VALENTIN BRAVO y otros. Espropiación". (Lo. 35, Fo. 273), se cita, llama y emplaza a doña Diamantina y don Valentín Bravo Gómez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por si o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.24-21032-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de doña JOSEFINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.24-21037-v.my.5.
My.24-v.jn.4.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario". (Lo. 33, Fo. 458), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos para la Junta que tendrá lugar el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas en este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Costas) Ab.24-21036-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 Ab.21-4449-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Abril de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$8.00 My.4-5134-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CABALLERO o JULIA CABALLERO DE

VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4619-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO CARACIOLO RAMIREZ, IRMA ESTHER ECHETO, MARIANO RAMIREZ e INDALECIA ASUNCION FERNANDEZ. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Luisa Silvera de Rimírez, y Juan Pedro, Cayetana, Isabel, Jerónima, Faustino, Inocencio, Vicente, Roque, Lucio y Jacinto Ramírez, Angel Custodio Correa Mirapalheta, Juana Apaulaza, Antonio Eluen, Nabhia Marón, Daniel Castildo Devita, Tereso Adelino Correa, Virginio Salvador Mortillengo, Miguel Doroteo Mortillengo, Angelino Margarito Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5746, plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Mayo de 1923, designada con el N.o 3. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: Por el Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo); por el Este, fracciones 5 y 6 de Gerónima y Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); por el Sur, fracción N.o 4, de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y por el Oeste, fracciones 2 y 1 de sucesores de Inocencio y Vicente Ramírez; 2.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5748, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 3. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, campo de Estanislao Fernández (hijo), al Este, campo de sucesores de Santiago Ramírez; al Sur, fracción N.o 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y al Oeste, fracción N.o 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez): 3.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5749, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 6. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros, lindando: al Norte, fracción N.o 5 de Jerónima Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sureste, campos de Bernarda Terra de Ramírez y de José A. Otamendi, en parte cañada del Sauce por medio; y al Oeste, fracciones 4 y 3 de Isabel Ramírez (hoy Mariano Ramírez) y de Cayetana Ramírez (hoy de Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez, respectivamente); y 4.o) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la tercera sección de Rocha, padrón N.o 5747, plano del agrimensor Nogueira, designada con el N.o 4. Superficie: 32 hectáreas 9614 metros 77 decímetros lindando: al Norte, fracción 3 de Cayetana Ramírez (hoy Francisco Caraciolo y Mariano Ramírez); al Este, fracción 6 de Faustino Ramírez (hoy Mariano Ramírez); al Sur, campo de José A. Otamendi y por el Oeste, fracción 2 de sucesores de Inocencio Ramírez, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Act. Adj.

$228.00 My.4-5079-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACUNDA BENENCIO DE PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$8.00 Ab.27-4772-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DIANNES o DIANESSI o DIANESI o SATURNINA AGUSTINA DIANESSI DE SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.27-4773-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS ANICETO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ab.26-4707-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Claudio Suárez Da Silva contra MARIA ELINA CARBALLO. Divorcio". (Lo. 17|584), se cita, llama y emplaza a María Elina Carballo para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Abril 21 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 My.4-5091-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "BARTALOME GRATTONE y ANA GALLINO LE GRATTONE. Sucesiones". se cita, llama y emplaza a José Miguel Grattone, para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Abril 20 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Ab.30-4913-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ANGELA SILVANO, en la que la inscripta figura como "Clementina Antela Silvano", en vez de "Clementina Angela Silvano". — Salto, Abril 7 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.

$18.00 Ab.26-4717-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Ramona La Rosa de Altallete contra INOCENCIO ALTALLETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, Noviembre 29 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ab.26-4718-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Vivaldino Galván contra ELDA DA COSTA PORTO. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de ley. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Ab.24-4606-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDGARDO GOÑI BASCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ab.26-4713-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO COSTA, en la que el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre "Emma" cuando debió establecerse que se llama Eduardo y pertenece al sexo masculino. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Ab.21-4405-v.my...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAURELINA SOUTTO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.30-4912-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RIVIERE y ERMELINDA CUNHA DE RIVIERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Riviere y Ermelinda Cunha de Riviere, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.26-4719-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber, que por resolución de fecha 26 del actual, ha sido declarado en estado de incapacidad mental, a don ANTONINO PEREZ, habiéndosele designado como curadora a su hija legítima doña Mauricia Aída Pérez Muniz de Rijo. — Salto, Mayo 31 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.26-4740-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Act.

$8.00 Ab.26-4710-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.26-4711-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORREA DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.26-4712-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchedury, dictada en autos: "ELEODORO JESUS SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 2 del actual, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Eleodoro Jesús Suárez y María del Carmen Gonzlez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 5 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario

$40.00 Ab.13-3991-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace sager la apertura de la sucesión de TOMAS PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 12 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$8.00 Ab.30-4911-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERTTASSI o BERTASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 14 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4714-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA o JOSEFA RECAREY DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 My.4-5130-v.my.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "BRUNO MORANDI Prescripción": (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 575, la que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte, en 85 metros 96 centímetros con los padrones N.os 813 y 575: al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577: al Este, en 42 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efc oeagestl cmfwy hrdl tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIZASO DE BRUST o FILOMENA LIZASO JUANICOTENA DE BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4631-v.my.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN CATALINO PEREGRINO IGUNE. Incapaz". (Lo. 12, F.o 368), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo último, se designó curador del nombrado incapaz Agustín Catalino Peregrino Igune, a su hermano legítimo don Simón E. Igune. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4634-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción. L.o 12 F.o 581. se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se considern con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el solar 11 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1946. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946. empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 35 metros 85 centímetros, con el solar 12 y en 2 metros y 17 metros con el solar 2; al Noreste, en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 51 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste, en 36 metros 45 centímetros, de frente a la calle Florida, encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.3-3364-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 4 de 1951. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$12.00 My.3-5017-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesiEn de SEBASTIAN BARBAGIOVANNI o BARBAGIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4632-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEOTIMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 10 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4633-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "EUGENIO DE LEON, Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a los señores Juan José Paganini y Ceferino Pláceres o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los representen. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana actual N.o 18 antes Q. del pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 18, compuesta de una superficie, según plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni en Marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 85 el 29 del mismo mes y año, de 367 metros, 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 34 metros 40 centímetros Arturo Triay Florit; al Sur, en 34 metros 36 centímetros con la Sociedad Recreativa "El Asador"; al Oeste de frente en 10 metros 65 centímetros a la calle 25 de Agosto antes Octubre; y al Este en 10 metros 73 centímetros con Antonio Triay Florit. — Libertad, Agosto 8 de 1950. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$108.00 My.4-5129-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALCIRIS IDILIO SILVA. Solicita la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes con su esposa doña MARIA ISABEL BAGES". (Lo. 27, Fo. 61), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alciris Idilio Silva y doña María Isabel Bagés, y se mandó citar a todos los que tengan interés, para que dentro del término de sesenta días, concurran a deducir sus derechos. (Artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5061-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Laura Andrea Belén de Acosta contra ATAULFO JOSE ACOSTA, Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes". (Lo. 27, Fo. 121), se hace saber: Que por resolución N.o 1445 de fecha 3 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, formada por doña Laura Andrea Belén de Acosta y don Ataúlfo José Acosta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 10.783). — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5062-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5058-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FERRER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5059-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Dominga C. López de Leceta contra PEDRO C. LECETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 27, Fo. 215), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dominga C. López de Leceta y Pedro C. Leceta, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del plazo de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Abril 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 My.3-5056-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL SABELLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Sabedra" en lugar de "Sabella", que es el verdadero. — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 My.2-4999-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA HAIZ DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.2-5000-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ELISO ARIAS COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4534-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES EUSTAQUIA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4535-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VICTORIO BENEDICTO VANDERMEL y MARIA ISABEL MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber. Que ante este Juzgado se han presentado don Victorio Benedicto Vandermel Juarez y doña María Isabel Martínez, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por cuenta en ella el contrayente aparece con los nombres y apellidos "Víctor Bendermel" e hijo de "Mercedes Suárez", debiendo en su lugar expresarse "Victorio Benedicto Vandermel" e hijo de "Mercedes Juarez" que son los verdaderos. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.24-4538-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4536-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, a hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GALARRAGA DE BISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4537-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ, Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOROTEO OTEN c. MARIA ELENA o MARTINA ALFONSO. Disolución

y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 27. F.o 148" se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de marzo último dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Doroteo Oten y doña María Elena o Martina Alfonso y se mandó emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, de acuerdo con el artículo 6.o y siguientes de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.10-4126-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE DOMINGO MONICO. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 198), se hace saber: Que en los expresados autos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De matrimonio de los padres del causante, por cuanto el apellido del esposo aparece como "Mónaco" en vez de "Mónico"; 2.o) De nacimiento de Leonor Mónico por cuanto en ella existe el mismo error que en la anterior; 3.o) De nacimiento de Carmen Mónico, por cuanto la madre aparece como Rosa Gerosa en vez de "Rosa Angerosa"; 4.o) De defunción de Leonor Mónico, por cuanto la madre figura como "Rosa Ancherosa" en vez de "Rosa Angerosa"; 5.o) De matrimonio de Domingo Dimase y Leonor Mónico, por aparecer los cónyuges con los apellidos "Demasi" y "Mónaco", en vez de los primeros que son los verdaderos. Además existe error en los apellidos que se asignan a los padres: "Demasi", "Mónaco" y "Anciloso", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 6.o) De nacimiento de Antonio Dimasi, por figurar los padres con los apellidos "Demasi y Mónaco", en vez de "Dimase y Mónico", y los apellidos de los abuelos fiugran como "Demassi y Mónaco", en vez de los ya citados; y el apellido de la abuela como "Angeramo" en vez de "Angerosa"; 7.o) De nacimiento de Roque Dimase, por figurar los padres como "Dimas y Mónica" en vez de "Dimase y Mónico", y los abuelos figuran con los apellidos "Dimas, Mónica y Angerona" en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 8.o) De nacimiento de Rosa Dimase, por figurar la madre y abuelo como "Mónaco", en lugar de "Mónico"; 9.o) De nacimiento de Angela Dimase, por figurar los padres y abuelos con los apellidos "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 10) De nacimiento de José Dimase, por figurar los padres y abuelo paterno y materno como "Dimasi, Mónaco y Anchirosa", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 11) De nacimiento de Ana Dimase, por figurar en ella los padres y abuelos como "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 12) De nacimiento de Vicente Dimase, por figurar la madre y abuela con el apellido "Mónica" en vez de "Mónico"; 13) De nacimiento de María Dimase, por figurar el apellido de la madre y abuelo como "Mónaco" en vez de "Mónico" y las abuelas como "Picoli y Anchirosa" en vez de "Pricola y Angerosa". — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$102.00 Ab.23-4534-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o ZELMIRA DONATA CASTRO DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Ab.29-4394-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE MAGNONE ALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4620-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO M. MONRROY o MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Ab.25-4667-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de esta Sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CIRILO PAIVA y HEBER PAIVA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 18 de 1951. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.

$12.00 My.2-4992-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA CUELLO DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4666-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBOZA DE DOMINGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4665-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRASSI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 3 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4664-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4663-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILICIA o BASILICIA RAMIREZ o RAMIREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hubo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 My.3-5070-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINI GOMEZ o GOMES y MARGARITA CORREA DE GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 My.3-5071-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN RUDECINDO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5048-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OYARVIDE u OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 20 de 1951. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 My.3-5049-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VAZQUEZ SANCHEZ o IRMA GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Ab.30-4931-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO MARIA o INDALECIO RAMALLO y FILOMENA DAMASA GABITO DE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Ab.28-4864-v.my.10.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIO MODESTO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que el inscripto es del sexo masculino y por tanto su nombre es Victorio Modesto y no Victoria Modesta como por error se expresa en su partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.80 Ab.26-4730-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.28-4865-v.my.10.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas, taller y carpintería

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos contra FELIPE JUAN B. DESCALZI Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 10, folio 563), se hace saber al público que el día nueve de Mayo del año en curso a las 14 horas y el local ubicado en la calle Convención N.o 1643 se procederá, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells al remate al mejor postor de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 16 a fs. 17 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los intersados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Abril 18 de 1951. — Alberto M. Olivari.

$24.00 Ab.27-4733-v.my.9.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco República contra VESUBIO LTDA. Ejecución de prenda" (libro 45 folio 28), se procederá por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e hijos, al remate por lotes separados y al mejor postor, el día viernes 11 de Mayo, a las 15 horas en el local calle Charrúa N.o 1778 donde se hallan depositadas, las siguientes máquinas: 1 torno Tovagliero de 1.50 entre punto plato Universal 3 taladros, máquina agujerear, 1 pulidora 1 torno revólver 1 equipo galvanoplástia con motor Marelli 1 balancín Swender para 25 toneladas recorrido ajustable con motor 2 H.P., bombo prusiano cilindro para chapa, máquina doblar caños, máquina cortar hierro 1 cizalla de mano 1 guillotina a mano, bigornia 110 kilos, fragua con ventilador horno fundir bronce sierra circular para metales, báscula 200 kilos balanza 10 kilos, 11 morzas de mecánico, morza herrero, equipo fundir bronce 1 camioneta Commer modelo 4.o, mesas, bancos de trabajo, matrices y demás en exposición los días 9 10 y 11 en horas hábiles. Seña 30 o|o Comisión al comprador 6 o|o. Informes: Colombia 1335 Tel. 24256

$32.00 Ab.27-4812-v.my.9.

E. GOMEZ PIñEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa en los autos: "Banco Comercial contra FRANCISCO RIAL COSTAS Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Libro 45, Folio 41", se hace saber al público que el día 9 del mes de Mayo de 1951 a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote,

del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.817 señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Pedro Risso de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.460 el 27 del mismo mes y año. Mide 6 hectáreas y se deslinda: por el Sur-Este, da frente a la Avenida al Peñarol, en 2 líneas rectas, una de 67 metros 7 centímetros, y otra de 111 metros 80 centímetros por el Nor-Oeste línea de 170 metros 72 centímetros que separa de Luciano Laporte; por el Sur-Oeste línea de 348 metros 40 centímertos, que separa de Santiago Porro; y por el Nor-Este, línea de 332 metros 10 centímetros separando de fracción letra "C" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración derechos Universitarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951.

$66.00 Ab.20-4337-v.my.8.

ANGEL GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Banco República contra M. GEIRINGER HABER Y CIA. Ejecución de prenda" (libro 44, folio 756), se hace saber que el día 15 de Mayo próximo en el lugar y hora que se expresará por el martillero Angel Gazzano, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación: Hora 15 en el local de la calle Pablo Pérez N.o 4450: 3 prensas hidráulicas a pistón de 0.41 de 4 columnas con 5 cubas; 3 bombas hidráulicas de 4 pistones: cada una con motor acoplado a cadena; y 3 cosedores de capacidad aproximada 300 kilogramos, doble fondo, circulación de vapor, mecanismo revolvedor. Hora 15 y 30 en el local de la Avenida General Flores N.os 4991|95: 1 equipo de molienda compuesto de: 1 molino vertical de 5 cilindros de 0.55 ancho útil (a roulements), 1 molino vertical de 5 cilindros de 0.30 ancho útil (a roulements): 1 molino vertical de 5 cilindros de 0,60 ancho útil (a roulements): 2 elevadores de caja metálica de aprox. diez metros de altura: 1 transportador horizontal helicoidal de aprox. 5 metros; 1 equipo de prensado compuesto de: 1 prensa continua Ciaster (Fab Arg.) con tornillo de aprox. 1 metro, capacidad 6 a 7 tt|24 horas; 1 equipo de prensas Fritz Muller con tres prensas hidráulicas, un cargador mecánico, un descargador hidráulico y una bomba hidráulica de engranajes accionada por motor eléctrico; 2 transportadores helicoidales: 1 descargador hidráulico de 4 columnas de 0.10 de pistón: 1 cargador hidráulico de 2 pistones; uno de 2 cms. y otro de 3 cms. 1 silo para lino de aprox. de 5x3x2,50 con 3 bocas de descarga; un cocedor doble fondo, calentado a vapor, mecanismo revolvedor, capacidad aproximada de 80 kilogramos; 2 silos de hierro para harina de aprox. 1,50x1,50x1 de 1 boca c|u.; 1 silo de hierro para harina de aprox. 1,70x1,70x1. de 2 bocas: 1 zorra para transporte de las cubas, mecanismo para movimiento de las cubas a cremallera: 1 prensa filtro para depurar aceite de 12 placas con bomba de engranajes accionada por motor eléctrico; 2 tanques para almacenamiento de aceite, cilíndricos de 5000 lts. c|u.; 1 caldera horizontal W. Foster a tubos de llamas de aprox. 6.m.c. de sup. de calefacción (presión de régimen 7 kgs.): 1 caldereta vertical Baxter (Imp. de Ind. N.o 2911 para 6 Kgs.). motor a vapor de aprox. 4 HP.; 1 molino triturador Case: 1 equipo de soldadura autógena Benas N.o 1 con accesorios; 1 equipo de soldadura eléctrica (fab. nac.) a transformador; 1 tacho de aluminio de aprox. 400 lts. de capacidad; 1 tanque para fuel oil subterráneo de hierro de 5.000 lts. 1 motor G. Electric de 15 HP. y 1435 r. p. m. N.o 565136; 1 motor Marelli de 10 HP. y 1450 r. p. m. N.o 3900; 1 motor Marelli de 7 1|2 HP. y 1450 r. p. m. N.o 4842; 1 motor Westinghouse de 1 HP. y 1450 r. p. m. s|N.o; 1 motor Westinghouse de 1 1|2 HP. y 900 r. p. m. s|N.o 1 motor Marelli de 1 1|2 HP. y 900 r. p. m. s|N.o; 1 motor Marelli de 1 HP. y 1450 r. p. m. s|N.o; 3 motores Marelli de 5 HP. y 1450 r. p. m.; 1 motor Marelli de 10 HP. y 1450 r. p. m. N.o 2144629; 1 motor S. y Sch. de 11 HP. y 1420 r. p. m. N.o 8154; 1 motor A. E. G. de 12 HP. y 1470 r. p. m. N.o 568553; 1 motor G. Electric de 1 HP. y 1450 r. p. m. N.o 16799; 1 motor Nobel de 3 HP. y 1425 r. p. m. N.o 63213.

Prevenciones: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Comisión: 6 o|o. Informes: Colombia 1335. Teléfono: 2-42-56.

$120.00 At.23-4815-v.my.10.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "YOLANDA GALBARINI DE LOPEZ Y OTROS. Venta de inmueble" (libro 12|499) se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y en presencia del subscripto Actuario venderá en remate almoneda al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, una fracción de terreno y mejoras, padrón número 3254 de la segunda sección de esta ciudad (manzana catastral 244), de 4.543 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Guaraní, al Sur Juan Carrasco y Manuel Rodríguez al Este calle República Argentina, al Oeste calle Doctor Chiazzaro; dividida en catorce lotes según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto el 12 de Febrero de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 160, con las siguientes bases: Lote N.o 1, $ 186.04; lote N.o 2, $ 294.56; lote N.o 3, $ 2.800.00; lote N.o 4, $ 258.30; lote N.o 5, $ 269.38; lote N.o 6, $ 270.15; lote N.o 7, $ 270.92; lote N.o 8, $ 271.69; lote N.o 9, $ 768.16; lote N.o 10, $ 240.97; lote N.o 11, $ 240.97; lote N.o 12, $ 740.25; lote N.o 13, $ 339.60; lote N.o 14, $ 411.82.

Se previene: A) El mejor postor, en cada caso, al serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el 10 o|o de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos legales. C) El plano referido y los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Palacio Oficinas Públicas, 2.o piso). D) Se habilitó el feriado a estos efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 20 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 Ab.26-4739-v.my.13.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda". (libro 44 folio 755, se hace saber al público que el día jueves 10 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de remates calle Colombia N.o 1335 se procederá a la venta en remate y al mejor postor lo que se detalla a continuación: 1 sierra sin fin de 350 m|m; 1 sierra sin fin de 500 m|m: 1 sierra sin fin de 600 m|m: 1 motor General Electric de 3 H.P; 4 poleas y caños de chapa; 1 aspirador caja, metálica de 400 m|m; 1 prenda para 8 toneladas con motor General Electric de 1 H.P; 1 perforadora con motor Marelli 3|4 H.P; y un lote de matrices. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335, Tel.: 24256. Entrega al día siguiente.

$28.00 Ab.25-4624-v.my.7.

JOSE A. BARDIER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

RTMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximiliano Montañes contra MARIA I. PEREIRA DE ACEVEDO y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio", con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, por intermedio del martillero don José A. Bardier, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 51 de Punta del Este 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.461 urbano, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asusga Neugué, de Abril de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 54, el 16 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 363 metros deslindados así: 16 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle 23; 22 metros al Oeste de frente a la calle 20 por ser esquina; 16 metros 50 centímetros al Norte lindando con solar 1 propiedad de Raúl Carlos Bonomi y 22 metros al Este, lindando con Mario Rinaldi Guerra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo Abril 11 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$105.60 Ab.16-4124-v.my.12.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "SUCESION OSCAR DE CASTRO QUEIROZ" remataremos el día miércoles 9 de Mayo a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, un anillo oro, platino y solitario. Base pesos 333.33 y un reloj cronómetro oro 18 K. Base $ 46.67. Exposición la víspera. Comisión 6 o|o.

$9.60 Ab.30-4930-v.my.9.

EMILIO DOMINGO HENON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA Incapacidad" (libro 44 folio 725 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 20.226.00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos empadronada con el N.o 3378 en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1916, con una superficie de 186 hectáreas 0555 mts. 85 dec., que se deslindan así: al N.E.: la fracción 5; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Senández da Silveira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$105.60 Ab.7-3643-v.my.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Automóvil "Hannomag", por orden del Juzgado Civil de sexto turno, en los autos "Banco Francés e Italiano para la América del Sur contra RAUL LARROUTUROU", remataré con la base de $ 1.200.00, un automóvil "Hannomag", 4 puertas, padrón N.o 77.395, matrícula N.o 15.597, en el local de Durazno 2169, el día 10 de Mayo, a las 16 horas. Comisión 6 o|o. Seña 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. Teléf. 43002.

$12.00 Ab.30-4926-v.my.10.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "MARSIGLIA, TABERNE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de condominio". (libro 38, folio 76) se hace saber al público que en el entrante mes de Mayo, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Olimar Julio Velázquez, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se numeran más adelante, de los siguientes inmuebles: 1) El día 21 de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 38.000.00. Un solar de terreno

con los edificios, empadronado con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (N.o 6.259), sito en la manzana número diecisiete, cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste, a la calle Convención, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números mil doscientos treinta y cuatro y mil doscientos treinta y seis, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde linda con la sucesión de Juan Bergero, por el Norte con Juan Cancela y don Juan Arozteguy, y por el Sur con la sucesión de don Francisco Tredgen, encerrando una superficie de doscientos treinta metros veintiún decímetros ochenta y ocho centímetros y setenta y dos milímetros. 2) El día 23 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 25.000.00. Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad, quince sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Carapé, por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta — antes número cincuenta y tres—, veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este, lindando con el solar número cuarenta y uno, de doña Petrona Núñez de Piquet, por el Sur, con don Bernardo Aguerre y por el Oeste —donde mide veintiséis metros— confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiun mil ochocientos diecisiete (N.o 21.817); y 3) El día 25 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 10.000.00. Un solar de terreno con el edificio, situado en esta ciudad, en el paraje denominado "Barrio La Paz", compuesto de un área superficial de doscientos catorce metros treinta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nor-Oeste, por donde tiene su frente a calle de diecisiete metros — hoy calle Luis de la Torre— por veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, por donde linda con parte del solar número nueve, por el Nord-Este con el solar número ocho, y por el Sud-Oeste, con el solar número diez. Este bien está empadronado con el número treinta y un mil novecientos setenta y seis (N.o 31.976).

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o/o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. C) Que se hallan agregadas a los autos, las siguientes liquidaciones: las del Banco Hipotecario del Uruguay referentes a las hipotecas que gravan los inmuebles padrones números 6.259 y 21.817 anteriormente descriptos, adeudándose por dicho concepto al día 12 de Abril de 1951, las respectivas cantidades de $ 9.834.68 y $ 3.938.25 y la liquidación del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, donde consta una hipoteca que grava los tres bienes que son objeto de la subasta, con un saldo deudor al día 13 de Mayo de 1950 de $ 8.725.52. D) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta indicados anteriormente. E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. F) Que los respectivos títulos se encuentran: en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relativos a las propiedades descriptas en los números 1) y 2), según carnetas "Hipoteca Urbana N.o 743, Serie "25" e "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie "28", y en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el correspondiente al inmueble individualizado con el N.o 3), a disposición de los interesados, y G) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$210.00 Ab.27-4774-v.my.15.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Valentina Carneiros contra LEONE GAUDIELLO. Cesación de condominio, Libro 34, Folio 668", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Paullier N.o 2660, se procederá por el martillero don Alberto Macció, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contengan, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 85.103, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 1.122, en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 137 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Juan Paullier (antes Salsipuedes) entre las de Itapebí y Colorado, distante 10 metros de la esquina con esta última; 13 metros 20 centímetros, al Sur por donde linda con el solar esquina N.o 6; 11 metros 30 centímetros, en la línea del fondo, al Sud-Este, por donde confina con el "Barrio Ituzaingó"; y 20 metros 10 centímetros, al Norte, lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Informes: Colonia 1911. Teléf. 43036. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Ab.7-4263-v.my.5.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurinas Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Banco El Hogar Uruguayo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 35, Fo. 386), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, sobre el camino Maldonado, se procederá por intermedio del martillero designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 24 solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la once sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "La Chacarita", con una superficie total de 25.452 metros 82 decímetros y que están señalados con los N.os 26 al 30 inclusive, 32, 33, 35, 37, 41, 42, 93 al 105 inclusive, en el plano de división y fraccionamiento levantado en Febrero de 1910 por el agrimensor Federico Delgado, y según el cual se identifican en la forma que a continuación se expresa: I) Los solares N.os 26 al 30 inclusive, que están empadronados con los N.os 60.110 al 60.114 inclusive, se componen cada uno de a superficie de 1.080 metros y por estar unidos integran un área total de 5.400 metros y cada uno de ellos da frente al Nordoeste en una extensión de 12 metros, al camino Maldonado, y los cinco en conjunto en 60 metros, por 90 metros de fondo, lindando al Sudeste con el solar 25; al Sudeste, en la misma dimensión que en la de su frente, con los solares 36 al 40 inclusive y al Nordeste con el solar 31; II) El solar N.o 32, empadronado con el N.o 60.116, tiene una superficie de 1.080 metros y el solar N.o 33, empadronado con el N.o 60.117 tiene una superficie de 1.648 metros 43 decímetros. Ambos solares, por estar unidos, integran una superficie total de 2.728 metros 43 decímetros, teniendo de frente 12 metros el primero y 18 metros 45 centímetros el segundo, al Nordoeste al camino Maldonado y en conjunto 30 metros 45 centímetros por 90 metros de fondo, lindando: por el Sudoeste con el solar 31; 25 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el solar 35, y 83 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 34; III) El solar N.o 35, empadronado con el N.o 60.119 tiene una superficie de 1.400 metros que se deslindan así: 16 metros 30 centímetros al Sudeste de frente a la calle Pilar; al Norte y Nordeste, el arroyo La Chacharita; 37 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con los solares 31, 32 y 33; y 60 metros al Sudoeste, lindando con el solar 36; IV) El solar N.o 37, empadronado con el N.o 60.121, tiene una superficie de 720 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste a la calle Pilar, por 60 metros de fondo, lindando al Nordeste con el solar 36; al Nordoeste con el 29 y al Sudoeste con el 38; V) Los solares N.os 41 y 42, empadronados con los N.os 60.125 y 60.126 tienen cada uno de ellos una superficie de 720 metros. Ambos, por estar unidos, tienen un área total de 1.440 metros y tiene cada uno de ellos 12 metros de frente al Sudeste a la calle Pilar y ambos en conjunto, 24 metros por 60 metros de fondo, lindando al Nordeste con el solar 40; al Nordoeste con los solares 25 y 24; y al Sudoeste con el solar 43; VI) Los solares N.os 93 y 94, empadronados con los N.os 60.139 y 60.138 tienen una superficie de 600 metros cada uno y el solar N.o 95, empadronado con el N.o 60.137, tiene una superficie de 1.184 metros. Estos tres solares por estar unidos, integran una superficie total de 2.384 metros y tienen de frente al Nordeste a la calle Pilar los dos primeros 10 metros cada uno y el último 18 metros 60 centímetros y en conjunto 38 metros 60 centímetros, lindando al Nordeste con el arroyo La Chacarita; 39 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con fondos de los solares 104 y 105 parte; y al Sudoeste, en 60 metros con el solar 92; VII) El solar 96, empadronado con el N.o 60.173 tiene una superficie de 690 metros y tiene 35 metros al Sudeste frente a camino por medio con terreno de la sucesión de Juan María Pérez; 35 metros 20 centímetros al Sudoeste con el solar 97 que a continuación se describe; y al Norte, el arroyo La Chacarita; VIII) El solar 97, empadronado con el N.o 60.172 tiene una superficie de 473 metros con 12 metros de frente al Sudeste al mismo camino que el anterior; 35 metros 20 centímetros al Nordeste con el solar 96; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 43 metros 70 centímetros con el solar 98 que a continuación se describe; IX) El solar 98, empadronado con el N.o 60.171 tiene una superficie de 676 metros, con 12 metros de frente al Sudeste a camino por medio con los sucesores de Juan María Pérez; 43 metros 70 centímetros al Nordeste con el solar 97: al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 70 metros con el solar 99; X) El solar 99, empadronado con el N.o 60.170 tiene una superficie de 932 metros, con 12 metros de frente al Sudeste al mismo camino que el anterior; 70 metros al Nordeste con el solar 98; al Norte el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste 91 metros con el solar N.o 100; XI) El solar N.o 100, empadronado con el N.o 60.169 tiene una superficie de 1.110 metros con 12 metros de frente al Sudeste a camino por medio con propiedad de la sucesión Juan María Pérez; 91 metros al Nordeste, con el solar 99; al Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 94 metros al Sudoeste con el solar N.o 101; XII) El solar N.o 101, empadronado con el N.o 60.168, tiene una superficie de 1.100 metros con 12 metros de frente al Sudeste a camino vecinal por medio con los citados sucesores de Juan María Pérez; 94 metros al Nordeste con el solar 100; por el Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 92 metros 40 centímetros al Sudoeste, con el solar que a continuación se describe; XIII) El solar N.o 102, empadronado con el N.o 60.167 tiene una superficie de 1.123 metros con 12 metros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 92 metros 40 centímetros al Nordeste, con el solar descripto precedentemente; al Nordoeste el arroyo La Chacarita; y 94 metros 80 centímetros al Sudoeste, confinantes con el solar 103 que se describe a continuación; XIV) El solar N.o 103, empadronado con el N.o 60.166 tiene una superficie de 1.197 metros con 12 metros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 94 metros 80 centímetros al Nordeste con el solar 102; al Norte y Nordeste el arroyo La Chacarita; y al Sudoeste, en 112 metros 83 centímetros, con el solar que a continuación se describe; XV) El solar N.o 104, empadronado con el N.o 60.165, tiene una superficie de 2.556 metros 45 decímetros, con 24 metros 41 centímetros en la línea del frente al Sudeste el camino vecinal precitado; 112 metros 83 centímetros al Nordeste, con el solar 103; 29 metros 20 centímetros al Nordoeste con los solares 94 y 95; 96 metros 63 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar N.o 105, y XVI) El solar N.o 105, empadronado con el N.o 60.164, tiene una superficie de 1.522 metros 94 decímetros que se deslindan así: 18 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al citado camino vecinal; 96 metros 63 centímetros al Nordeste con el solar 104; 20 metros al Nordoeste, lindando con fondos de los solares 92 y 93; y 35 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 106, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$360.00 My.4-5112-v.my.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "Punta Ballena S. A. contra MIGUEL GUTIERREZ GONI. Ejecución de hipoteca", (Lo. 35, Fo. 460), se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero designado, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o [illegible] que según plano levantado por los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casdiano Seré y

Samuel Levy, aprobado por resolución municipal del 14 de Mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330, el 30 de Diciembre del mismo año, dicha fracción está señalada con el N.o 168 y se compone de una superficie de 2548 metros 39 decímetros, midiendo: 11 metros 91 centímetros: 19 metros 83 centímetros y 5 metros 92 centímetros, respectivamente, en una línea compuesta de tres tramos, de frente al Sudoeste, a calle que la separa del lote 167; 49 metros 19 centímetros al Sudeste, de frente a senda de peatones; una línea curva que mide 8 metros 20 centímetros que forma ochava y mira al Sur; y une las dos líneas antes descriptas: otra línea curva que forma también ochava, mira al Este, mide 7 metros 69 centímetros y une la línea del Sudeste, con la que sigue a continuación: al Nordeste, una línea compuesta de dos tramos, de 18 metros 02 centímetros y 19 metros 68 centímetros de frente a calle que la separa de la fracción 177; y 63 metros 42 centímetros al Nordoeste lindando con la fracción N.o 169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$156.40 My.4-5095-v.my.31.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario dictado en autos: "Banco de San José contra MANUEL EXEQUIEL RAPETTI. Pieza separada por ejecución de hipoteca". (libro 1.o, folio 169), se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Abraham D. Gabriel y ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, padrón 1746, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, del mes de Noviembre de 1933, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 297 metros 60 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Sarandí; 9 metros 30 centímetros al Suroeste con José Vadone; 32 metros al Sureste con José Vadone y 32 metros al Noroeste, también con José Vadone.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y tomar a su cargo la comisión de remate, escritura de cancelación, impuestos universitarios montepíos, honorarios del escribano y demás gastos que se originen. — Canelones Abril 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 Ab.21-4405-v.my.9.

ANGEL L. OLARTE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, don Humberto Marichal dictada en el expediente caratulado "LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, Sucesiones", (N.o 58, folio 21, libro 2), se hace saber al público que el día 10 de Mayo a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero Angel L. Olarte, asistido del subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 1675 Manzana 33 Dos solares de terreno con edificios y mejoras que contienen ubicados en la segunda sección de Canelones (Santa Lucía) compuestos según títulos de una superficie de dos mil seiscientos noventa y tres metros ochenta y dos decímetros, y lindan: al Norte con propiedad de José Cavia, al Sur con Juan Barlety y al Este y Oeste con las calles Tajes y San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuntran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Santa Lucía Abril 14 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$54.00 Ab.21-4462-v.my.9.

EUSEBIO BELLOMO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del subscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, en los autos: "Bocchi Antonio Octavio contra MARTIN, FELISBERTO, MARCELINA, HIPOLITA RAMONA y PROSPERA ELOISA OLZA Ejecución de hipoteca" se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Eusebio Bellomo el día 9 de Junio próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, de dos fracciones unidas entre sí con un área total de cuatro hectáreas, cuatro mil doscientos setenta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados, ubicadas en la parte suburbana de esta Villa, empadronadas con los números 671 y 540 y que lindan: Al Norte y al Este, con Fermín Zabaleta, y calle pública; al Sur, calle por medio con sucesión Natalio López Ramos y al Oeste calle por medio con Martín Villalba.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor depositará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que la escritura autos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Abril 28 de 1951. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.

$54.00 My.3-5045-v.my.21.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "Sánchez, Robustiana Manuela contra CIRILO SANTIAGO MESA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas, en el domicilio de los nombrados, paraje San Luis, esta sección, se procederá a la venta al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto Juez de Paz, de los bienes inventariados en autos a fojas 8 y 9

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta B) El inventario de los bienes se encuentra en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Miguelete, Abril 14 de 1951. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

$48.00 Ab.18-4300-v.my.12

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
Vitrina mostrador, metálica y heladera de roble "Frigidaire"

Rematará el viernes 11 de Mayo a las 17 horas en el local de Brandzen N.o 2272, al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en los autos "Coates Hnos. S. A. contra MARGARITA PERIL. Ejecución de prenda". 1 vitrina "Frigidaire" metálica modelo 180.140 completa con compresor. 1 heladera de roble "Frigidaire" de 1.90, 6 puertas completa con compresor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Joaquín Requena 1062. Teléf. 4.30.02.

$12.00 Ab.30-4927-v.my.11.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evergisto Acosta, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los derechos y acciones que a don Joaquín dos Santos, pueda corresponderle por herencia de su señora madre doña Luciana Correa Paiva de dos Santos, o sea en la novena parte indivisa en los siguientes inmuebles sucesorios: A) Un campo y sus mejoras, situado en Sarandí de Arapey, 9.a Sección de Salto, fracción 3 del plano del agrimensor James García de 4 de Junio de 1920, compuesto de 89 hectáreas 5499 metros y 5325 centímetros cuadrados, que se adjudicó a la causante en la escritura de ubicación que autorizó el escribano Ambrosio T. González el 20 de Setiembre de 1920. Padrón N.o 2357, tasado en total en $ 8.955.00. B) Otra fracción de campo con sus mejoras, situada en la 3.a Sección de Artigas comprendida, en el plano del agrimensor Exequiel D. Silva, de Julio de 1909, compuesta de 303 hectáreas 7.782 metros y 59 decímetros cuadrados, padrón N.o 1665, tasado en total en $ 18.226.79 C) Otra fracción de los solares dos y cuatro de la manzana 186 de la ciudad de Rivera, con sus mejoras, terreno formado por los lotes uno y tres del plano del agrimensor Zoé Taroco, de Noviembre de 1941, con una superficie total de 626 metros 1.693 centímetros y 75 milímetros cuadrados, ubicada en la esquina de las calles Monseñor Vera y Doctor Anollés, padrón N.o 1783, tasado en total en pesos 10.100.00. D) Otra fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la 9.a Sección de Salto, compuesta de 80 hectáreas 1.109 metros cuadrados, padrón N.o 531, tasado en total en $ 8.011.09.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, la que deberá cubrir las 2|3 partes de la tasación y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$90.00 My.3-5046-v.my.21.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Caja Popular de Rivera contra DOMINGO ARNOLDO ACOSTA. Ejecución de hipoteca" (libro 36, folio 541), se hace saber al público que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Mangueras 4.a Sección de Rivera, empadronada con el N.o 3301, con un área de 57 hectáreas 9334 metros, 7961 centímetros cuadrados que forman la fracción 2 del plano de mensura y división del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 30 de Julio de 1943, inscripto el 4 de Setiembre del citado año, con el N.o 74 en la oficina de Catastro local, según el cual linda: Al Norte con Luis C. Posada; al Este, fracciones uno y tres de Aurelina y Doralina Acosta; al Sur, con la 4 de Gaudencio Acosta y al Oeste, con más campo del deudor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria a mi cargo. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$60.00 My.2-4993-v.my.19.

RAUL PAZ
Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados Waldemar Rodríguez Navarro contra MAXIMILIANO OLIVERA, cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Mayo de 1951 a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Raúl Paz, asistido del subscripto Juez de Paz y del escribano don Delbio Paiva Olivera, del siguiente bien inmueble que es llevado a la venta con la siguiente base: 2|3 del valor de tasación. Un solar de terreno sito en el pueblo de Tranqueras, señalado con el N.o 18 en el plano que el día 1.o de Febrero de 1915 levantó el agrimensor don Orosmán Acosta Viera, con una superficie de 2850 metros y 18 centímetros cuadrados, siendo de forma triangular y los siguientes límites: Por el Norte calle por medio con Margarito Armando Muñoz y Ramón Núñez de Moraes, por el Suroeste y Sureste calle por medio con el primero. Está empadronado con el N.o 237. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. — Tranqueras, Abril 17 de 1951. — Raúl P. Colonna, Juez de Paz.

$54.00 Ab.23-4524-v.my.10.

MARIO SILVA GRAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Luis Gravina Ortiz y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Sucesión: LUCAS GARCIA o GARCIAS" se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Mario Silva Graña, asistido del subscripto se procederá en remate público, sobre las bases que a continuación se expresan, de los siguientes bienes: A) Dieciséis solares situados en pueblo Velázquez, novena sección del Departamento de Rocha, empadronados con el N.o 442, comprendidos en la manzana N.o 68 de dicho pueblo, señalados con los N.os 24 a 39 en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha, el 18|1|933, los que por ser contiguos

tienen una superficie de siete mil trescientos veintinueve metros treinta decímetros, lindando: al Norte, Sur y Oeste calles públicas; y al Este; sucesión Lucas García. Avaluados en 300 pesos; B) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta suburbana del citado pueblo Velázquez, empadronada con el N.o 457, compuesta de dos hectáreas nueve mil setecientos setenta y siete metros cuatro decímetros, comprendida en la misma 2. 147 metros aproximadamente, destinada a calle pública, lindando: al Norte, sucesión Lucas García; al Sur, Mamerto Gadea; al Este, Domingo Spalatto; y al Oeste, sucesión Lucas García. Avaluada en 1.190 pesos; C) Dos terrenos solares situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados con el N.o 445, designados con los N.os 13 y 14 en el plano del agrimensor Olivera ya referido, los que por ser contiguos encierran una superficie de ochocientos diez metros, lindando: al Norte, calle pública; al Este, Toribio Fernández; al Sur, Martín Figueredo; y al Oeste, sucesión Lucas García. Avaluados en 150 pesos; D) Un terreno solar y sus mejoras, situado en la misma manzana N.o 69, del citado pueblo Velázquez, señalado con el N.o 5 en el citado plano del agrimensor Olivera, empadronado con el N.o 454, compuesto de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta decímetros lindando: al Sur, calle pública; al Norte, Forilán Gómez; al Este, el solar N.o 6; y al Oeste, Balería Pereyra. Avaluado en 100 pesos; E) Dos terrenos solares y sus mejoras, en la manzana N.o 67 del mismo pueblo Velázquez, empadronados con el N.o 552, llevan los N.os 5 y 9 en la manzana letra "B" del plano del agrimensor José B. Correa, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el N.o 26 el 17|4|941, compuesto el primero de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros y el segundo de quinientos cincuenta metros, lindando al primero: al Norte, calle pública; al Sur, el solar N.o 9; al Este, el solar N.o 7; y al Oeste, el solar N.o 5; y el segundo lindando al Este, calle pública; al Oeste, el solar N.o 4; al Norte, los solares N.os 5, 6 y 7; y al Sur, el solar N.o 11. Avaluados en 400 pesos; F) Dos terrenos solares y sus mejoras, situados en la manzana N.o 69, del mismo pueblo Velázquez, empadronados en mayor área con el N.o 444, llevan los N.os 9 y 10 en el plano del agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rocha con el N.o 4 el 18|1|933, encerrando ambos una superficie de ochocientos diez metros; lindando: al Norte, calle pública; al Sur, el solar N.o 16; al Este, el solar N.o 11 de la sucesión Lucas García; y al Oeste, el solar N.o 8 de Juana Sánchez. Avaluados en 500 pesos; G) Dos terrenos solares y sus mejoras, situados en la manzana N.o 69 del mismo pueblo Velázquez, empadronados en mayor área con el N.o 444, designados con los N.os 11 y 12 en el referido plano del agrimensor Olivera, encerrando ambos una superficie de ochocientos diez metros lindando: al Norte, calle pública; al Sur, los solares N.os 15 y 16; al Este, el solar N.o 13 de la sucesión Lucas García; y al Oeste, el solar N.o 10 de la sucesión Lucas García. Avaluados en 150 pesos; y H) Una fracción de terreno en la planta suburbana del mismo pueblo Velázquez, empadronada con el N.o 458, compuesta de una superficie de una hectárea siete mil setecientos noventa y siete metros cincuenta decímetros, lindando: según plano del agrimensor Raúl C. Borsani: al Oeste, calle pública; al Este, Domingo Spalatto; al Norte, Ceferino Isaías Silva; y al Sur, Toribio Fernández. Avaluada en 2.000 pesos.

Se previene: 1.o) Que los títulos se hallan agregados a estos autos; 2.o) Que no se admite oferta menor que los precios establecidos; 3.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados; 5.o) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días de la fecha que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; y 6.o) Que los bienes serán entregados al escriturarse. — Velázquez, Abril 24 de 1951. —

$198.00 My.4-5078-v.my.22.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "ALEJANDRO NIEVES: Incapaz", (libro 12, folio 704), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Pedro Gallino, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado de Rivera y con las formalidades correspondientes, a la venta en remate público; con la base de sus valores de aforo, de las fracciones de terreno, que se mencionarán; ubicada en el solar N.o 1 de la manzana N.o 241 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie total de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, tres mil setecientos diez centímetros (578 mts.2-3710 centímetros), las que están divididas en cuatro fracciones, a saber: 1.o). Fracción A) Padrón N.o 2302 avaluado en pesos 4.200.00; con una superficie de 149 mts.2 44.500 mms., deslindada así: 12 mts. 15 centímetros al N.E. de frente a la calle José E. Rodó e igual extensión al S.O. lindando con Josefa Brum y Luzardo; al N.O. recta 12 mts. 30 centímetros de frente a la calle Agraciada que forma esquina con la mencionada anteriormente y la misma longitud al S.E. lindando con la fracción B) del mismo plano. 2.o) Fracción B) Padrón N.o 2304, avaluada en $ 3.200.00, con una superficie de 86 mts. 429.000 mms. 2, con 7 mts. 63 de frente al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S.E. línea quebrada en tres tramos de 8 mts. 50 centímetros; 1.95 y 3 mts. 80 centímetros respectivamente, corriendo la primera y tercera del Norte a Sur y la segunda de Este a Oeste, siendo perpendicular a las mencionadas anteriormente; lindando con la fracción C) por el S.O., recta de 5 mts. 68 centímetros, limítrofe con Josefa Brum y Luzardo, y por el N. O. 12 mts. 30 centímetros, lindando con la fracción anteriormente descripta. 3.o) Fracción C) Padrón 2305, avaluada en pesos 4.200.00 con una superficie de 148 metros 567.750 mms. 2 con 5 mts. 74 de frente, al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S. E. recta de 21 mts. 475 centímetros confinando con la fracción D); al S.O., recta de 7 mts. 69 centímetros, lindando con Ramón Bruno y por el N.O. línea quebrada en tres tramos con 8 metros 50 centímetros, 1 metro 95 centímetros, y 16 mms. 775 centímetros, respectivamente, corriendo la primera y tercera de Norte a Sur y la segunda, perpendicular a éstas, de Este a Oeste lindando con la fracción B) y Josefa Brum y Luzardo. 4.o Fracción, D): Padrón N.o 2306 avaluada en $ 4.000.00, con una superficie de 193 mts. 919.250 centímetros lindando: al N.E. recta de 9 mts. 03 centímetros de frente a calle José E. Rodó y la misma longitud al S.O. confinado con Ramón Bruno y Leal y Giani; al S.E. recta de 21 mts. 475 mms. con Lindora M. de García y la misma longitud al N.O. con la fracción anteriormente descripta. Cada fracción se venderá con la base de su aforo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana) 628 Serie 30 y D) Que los autos, así como una copia del relacionado de dichos títulos, plano y demás antecedentes, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 Ab.26-4738-v.my.14.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE BERNARDO MESA. Venta de inmueble" (libro 26, folio 690), se hace saber: Que el día 29 de Mayo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta con la base de mil pesos ($ 1.000.00), del bien que a continuación se expresará: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, situado en las del ejido de esta ciudad, empadronado con el número 2444; compuesto según títulos de 6 hectáreas 6.409 mts.2, y según plano del agrimensor don Mario E. Bellini de Marzo de 1946 inscripto con el N.o 61 en la Oficina Departamental de Catastro, aquélla consta de 6 hectáreas 6.983 mts. 37 dms.2, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, 260 mts. 10 cms. con Angel Izaguirre; al Sur, 263 mts. 20 cms. camino por medio con Pedro Curti; al Este, 259 mts. con Antonio Cresci; y al Oeste, 255 mts. 30 cms., camino por medio con Angel Izaguirre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o al serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del o de los compradores. — Mercedes, Abril 27 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$60.00 My.3-5063-v.my.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a don Eustaquio Scholl, el "Hotel Central", sito en Sarandí del Yí (calle Sarandí). Acreedores presentarse en Uruguay 1270, Montevideo. — DOROTEO MELGAR.

$6.40 Ab.10-4147-v.my.5.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE, S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, el día jueves 17 de Mayo a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico. 3.o) Autorización al Directorio para fijar el valor real de las acciones como base para futuras integraciones. 4.o) Elección de cinco suplentes de Directorio. 5.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración del Síndico. 6.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 574 escritorio 7, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día sábado 12 de Mayo inclusive. — El Directorio.

$32.00 My.3-5037-v.my.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por contrato privado de seis del corriente, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al folio 219 del libro 14, quedó modificado el contrato de "Uruguay Internacional Limitada" en la siguiente forma: Integrantes: ADOLFO DORIN y TOMAS PEDRO DORIN MEITNER. Domicilio: En Montevideo, actualmente calle Asunción 1356. Objeto: Importación, exportación y representación, especialmente en los ramos de barraca de madera y artículos de construcción. Plazo: Diez años contados a partir del 1.o de enero de 1951. Capital: Treinta mil pesos totalmente integrado. Aportes: Adolfo Dorín $ 27.000.00, Tomás Pedro Dorín Meitner, $ 3.000.00. Cuotas: El capital se reputa dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una. Dirección, Administración y representación: A cargo exclusivo del socio Adolfo Dorín. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Adolfo Dorín. — Tomás P. Dorín.

$24.00 My.3-5047-v.my.14.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 13 de Diciembre de 1950, por ante el escribano Juan R. Cruzado, el señor ESTEBAN LAVIA NICOLETTI vendió a la señorita Felicia Servia López, la casa de comercio que en el ramo de restaurant, cantina y bar tenía establecida en la calle Soriano N.o 1172, de esta ciudad, bajo la denominación de "Cantina Santa Lucía"; y que la señorita FELICIA SERVIA LOPEZ ha prometido vender el mismo negocio, que hoy gira bajo la denominación de "La Cuca" (ex Santa Lucía) a los señores Floreal Cía, José Venturiello, Pacífico, Victorio Valenta Russo y Pablo Cirino Federico. Los interesados deberán presentar sus créditos al escribano José Curil Zagia, en su estudio calle Pedro F. Berro N.o 742. (Teléfonos: (U.T.E. 41.01.92) de 8 a 11 y 30. — Montevideo, Abril 24 de 1951.

$56.00 My.3-5016-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Norma Zorrilla de Matturo mi pensión familiar calle Buenos Aires 867. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCA LOPEZ.

$6.40 My.3-5032-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender (ley 26 de Setiembre de 1904), a la sociedad "Bon Succese", la fábrica de café de Camino Propios 3966, donde se presentarán los acreedores. — AMERICO M. ESPARRAGOSA — B. D. DE ESPARRAGOSA.

$6.40 My.3-5025-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Hortencia Portela Domínguez y José Pérez Amorín, la panadería "Nueva Ibérica" en Uruguayana 3379. Acreedores 25 de Mayo 369, escritorio 4. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GARCIA. — Montevideo Abril 17 de 1951.

$12.80 My.3-5030-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos el activo de la farmacia "Del Pueblo" establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 191. El Pasivo queda a nuestro cargo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Antonio Pastore, 18 de Julio 268 (Tacuarembó), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — TOMEO J. SEGUI AMER. — LAURA GIL DE SEGUI.

$32.00 Ab.12-4236-v.my.11.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1951, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1847 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1951, 1952 y 1953. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$24.00 Ab.30-4938-v.my.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, a los 28 días de Febrero de 1951, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada entre ENRIQUE C. CADENAS y LEON J. BARREIRO. Nombre: Barreiro y Cía. Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación y compraventa en plaza de automóviles, camiones y sus accesorios y repuestos. Duración: Cinco años, con prórrogas automáticas por semestres. Capital: Treinta mil pesos. Aportes: El cincuenta por ciento en efectivo en el acto de constituirse, y el resto, dentro de los ciento ochenta días. Administración: A cargo indistinto de los dos socios, salvo para adquirir compromisos que puedan convertirse en títulos ejecutivos adquisición, enajenación o gravamen de bienes de activo fijo y movimiento de fondos bancarios. Ejercicio económico. Cerrará el treinta de Junio. Balance y utilidades. De las utilidades se destinará un 20 o/o para aumento de capital, sin perjuicio de la reserva legal. El remanente se distribuirá en proporción a los capitales aportados, lo mismo que las pérdidas. Retiros: Los socios podrán retirar a cuenta el 50 o/o de las utilidades. Arbitraje: Las discrepancias entre socios se resolverán por árbitros. Disolución: La sociedad se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de los socios. Registro Público de Comercio, libro 4 N.o 35. — Montevideo, Abril 16 de 1951.

$32.00 Ab.30-4915-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Olga Iris Brisco de García el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en 18 de Julio N.o 755, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la misma dirección. — Florida, Abril 14 de 1951. — JOSE ANTONIO BRISCO RAMIREZ.

$15.60 Ab.21-4431-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Adelmar Doce la panadería sita en calle Requeló N.o 2087, de esta plaza. Acreedores presentarse escribanía: Nacia - Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — MARIO RIVA. — LUIS DE LEON. — OLGA E. DE DE LEON. — SARA S. DE RIVA.

$16.00 Ab.25-4661-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 2 de Marzo de 1951, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "BARRACA ARTIGAS S. C." separándose de la misma el señor Juan Tomás Giacchino. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, Abril 17 de 1951. — Cecilio Amarillo, Director-Gerente.

$24.00 Ab.30-4942-v.my.10.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
Asamblea general ordinaria de accionistas

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco 1320 el día martes 15 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio económico vencido el día 31 de Diciembre de 1950 (artículo 24 de las "Disposiciones Transitorias" de los estatutos reformados). 3.o) Destino de las utilidades. 4.o) Resolución acerca del número de Directores de acuerdo con lo establecido por la primera parte del artículo 9.o de los estatutos reformados. 5.o) Elección de Directores y fijación del plazo de su mandato y de Síndico titular y suplentes. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sobre depósitos de las acciones que posean. — La Secretaría.

$21.00 Ab.30-4905-v.my.5.

CINESUR S. A.
PRODUCTORA - IMPORTADORA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Cinesur S. A. para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 15 de Mayo próximo a la hora 15 en su sede de la calle 18 de Julio 1225, cumpliendo lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un asambleísta para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Balance general. 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o) Memoria anual e informe del Síndico. 5.o) designación de Directorio (por vencimiento de mandato). 6.o Atraso en la realización de la asamblea.

Para obtener la boleta de admisión en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de plaza, en la Caja de la sociedad tres días antes por lo menos de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$13.00 Ab.30-4891-v.my.5.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS
M. URREA Y CIA. S. A.
2da. CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Directorio de esta Sociedad convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 9 de Mayo de 1951 a las once horas en las oficinas de la Sociedad, calle Ceibal N.o 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, e informe del Síndico; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurra. (Artículo 23 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Directorio.

$25.60 Ab.26-4700-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario César Castro y Abelardo Mallo Buño la panadería instalada en la calle Arrieta número 3467. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — CARLOS CAGNA. — ISABEL D. M. DE CAGNA. — Mario César Castro. — Abelardo Mallo.

$12.80 Ab.16-4167-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan Pagani la mitad indivisa de la panadería instalada en la calle General Las Heras número 2170 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Juan Pagani.

$12.80 Ab.16-4166-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 14 de Marzo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 2 al folio 8 y siguientes del tomo 16 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "José María de Azpitarte Limitada". Domicilio: Montevideo. Socios: JOSE MARIA DE AZPITARTE y CLEMENTINA ORDEIG CORRALES DE AZPITARTE. Objeto: Compras y ventas comerciales, importación y exportación de mercaderías y cualquier clase de negocios y gestiones comerciales y o civiles por cuenta propia o de terceros. Plazo: Diez años a contar del 1.o de Enero de 1951. Capital y aportes: $ 89.008.51: aportado por José María de Azpitarte: $ 55.727.73: por Clementina Ordeig de Azpitarte: pesos 33.280.78. Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente. Asambleas: Anuales, balances al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: A prorrata de los capitales.

$24.00 Ab.26-4744-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS O'DDONE y NABI ABI-SAAB, se obligaron a vender a Juan Carlos Sobrero, el comercio de fábrica de pastas, fideos, helados, y anexos, sito en esta ciudad, Av. 8 de Octubre 3917. Los acreedores y demás interesados deben presentarse al indicado domicilio. — Montevideo, Abril de 1951. — Luis O'done. — Nabi Abi-Saab. — Juan Carlos Sobrero.

$24.00 Ab.13-3995-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales, hacemos saber al público que los señores JUAN GOLDSTEIN MIRCO DEMAYO ANGEL COLOMBO y WALTER ABT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 81 del folio 264 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales con fecha 21 de Abril de 1951, bajo la razón social "Marmicoc Uruguaya Limitada" con su sede en Montevideo, Arenal Grande N.os 2264|66 cuyo capital asciende a pesos 30.000.00, en el ramo fabricación, exportación, importación de metal y artículos del hogar y demás todo acto de comercio. Administración a cargo de cualquier socio indistintamente. — Montevideo Abril 23 de 1951. — Walter Abt.

$20.00 Ab.26-4716-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por acta de conciliación de fecha 10 de Octubre de 1950 del Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo, fué totalmente disuelta la sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 37, al folio 168 vuelto, del tomo 16, denominada "Imex Limitada" y que formaron KURT BIRKHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1359.

$19.20 Ab.20-4356-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que EMILIO CAPPARELLI ha prometido vender a Oscar Yousef Christensen, el bar, café y hospedaje que gira en la calle Yacaré 1596 — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$12.80 Ab.20-4371-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido a la sociedad "Chetto Limitada" el comercio que en el ramo de tienda, lencería y afines giraba en esta ciudad en Avda. 18 de Julio 951, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — ENRIQUE PELLICCIARI.

$19.20 Ab.20-4368-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor MARCOS SILVER se retira de la firma social "Harry Silver Ltda." Queda la señora Shwolesz Rachamkin, dueña absoluta del negocio y a cargo del debe y haber total.

$4.00 Ab.27-4811-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Constante y José Brzozowski, mi comercio ramos generales, consignatario y despacho bebidas alcohólicas establecido en "Estanzuela" primera sección judicial de Colonia, efectuando esta publicación a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en escribanía Gauto y Saracho, de Carmelo. — MAGIN MARTINEZ FLORES.

$13.60 Ab.26-4796-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los acreedores de la sociedad "Migliozzi Limitada" que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social, calle Cerro Largo N.o 1469. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — "MIGLIOZZI LIMITADA".

$12.80 Ab.26-4678-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores: Suárez e Infante el comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Doctor Enrique Pouey esq. Oficial N.o 1 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle General Flores 685, Las Piedras, Departamento de Canelones. — JUAN SIUTTI PIPPO.

$19.20 Ab.26-4729-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 y siguientes del Código de Comercio, hacemos saber que procederemos a modificar el actual contrato de sociedad. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal, a la escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486 (5.o piso) Se hace saber asimismo que hasta nueva comunicación las órdenes de compra sólo pueden ser libradas por los señores: Miguel Rufino Peña, Rolando Cartategui y Juan Supparo, indistintamente. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — "Tempesta y Compañía". — ANTONIO TEMPESTA.

$25.60 Ab.26-4737-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido la patente de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 12 del Departamento de Canelones en Atlántida en la calle 11 al señor Bismar Longo con intervención del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — JULIO WEINBERG.

$12.80 Ab.26-4742-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut 1851 a la señora Celina Fares de Rodríguez. — Montevideo Abril 23 de 1951. — FRANCISCO GOICOCHEA.

$12.80 Ab.26-4741-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público: Hemos disuelto la sociedad que integraban FIGUEROA y FERNANDEZ, calle Uruguay 1001, Montevideo, venta cigarrillos y confituras haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Fernández. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. Artículo 492 del Código de Comercio.

$12.80 Ab.26-4689-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI, han prometido vender a Manuel Lino Méndez, el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$19.20 Ab.27-4766-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, y en virtud de haber convenido la disolución de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "A. P. Armas Hnos." en el ramo de fabricación de carteras; haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Alfredo Pérez Armas, se convoca a acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con sus recaudos en el domicilio de la sociedad, San Salvador N.o 1921. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Alfredo Pérez Armas. — AMADEO PEREZ ARMAS

$25.60 Ab.27-4793-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2350 esquina San Martín al señor Amador Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1951. — SEGUNDO PIQUERO. — MARIA JOSEFINA FROSS DE PIQUERO. — RODOLFO BERNINZONI. — SARA ARDUINO DE BERNINZONI.

$19.20 Ab.27-4771-v.my.16.

NIFRA S. A.

6ta. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 17 de Mayo de 1951, a las diecisiete horas, en su domicilio calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio 44 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos, y para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con dos Directores; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Integración del Directorio (artículo 9.o, inciso A); 5.o) Designación de Síndico titular y suplentes; 6.o) Remuneración de Directores y de Síndico para el ejercicio siguiente.

Se previene: A) Que el registro de acciones y/o certificados, a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día 14 del corriente a las diecisiete horas, y que dicho registro se hallará abierto en el domicilio social, 25 de Mayo N.o 470, escritorio 44, a partir del día 4 del mismo mes. B) Que la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera que sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización, (artículo 14 de los estatutos sociales). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Melchor Pacheco, Vicepresidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.

$16.20 My.4-5141-v.my.7.

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE INDARE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales de la Cooperativa del Personal de Indare, se invita a los señores subscriptores de acciones a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Junio de 1951 a las 10 horas en el local del Cine de Indare S. A., en Boca del Rosario, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, del ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1951; 2.o) Elección de cinco Consejeros titulares por dos años y un Síndico suplente por un año, por renuncia del titular; 3.o) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo Directivo.

$10.80 My.4-5135-v.my.7.

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

2da. CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 17 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Mayo de 1951 a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 tercer piso a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Elección de 3 miembros del Directorio para el período 1951|1953; 3.o) Elección de Síndico para el período 1951|1953; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas es necesario registrar las acciones en las oficinas sociales con una antelación de 48 horas a la reunión, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — El Directorio.

$12.60 My.4-5121-v.my.7.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO, han prometido vender a los señores Miguel Angel y Eugenio Domingo Rocco, el activo del establecimiento que gira en la casa N.o 1137 de la calle Juan M. Blanes de esta ciudad en el ramo de panadería, confitería fiambrería y despensa. Los acreedores deben presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, 2.o piso Apto. 5 estudio del escribano Dante Russo Neves a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1951.

$24.00 Ab.12-3924-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Julián Güidotti ha prometido vender su casa de comercio en el ramo de carnicería que gira en esta plaza calle República N.o 1851 esq. La Paz al señor Raúl Pena Cebey quien se hará cargo del giro del mismo el primero de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a acreedores para que se presenten en el comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — JULIAN GÜIDOTTI. — Raúl Pena Cebey.

$27.20 Feb.28-1639-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Santiago Briano y Juan Correa el comercio de café, bar y comestibles ubicado en esta ciudad calle Coronel Belinzón N.o 4846. Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo Abril 3 de 1951. — ROBERTO y JULIO CALERO.

$16.00 Ab.12-3960-v.my.7.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.

(I.A.S.A.)

Segunda asamblea general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día doce de Mayo de 1951 a las once horas, en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio. 2.o) Balance general y de resultados al 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Informe del Síndico.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$15.00 My.2-4991-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio que hemos prometido vender a don Luis Doldán Cotelo, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, el comercio que en el ramo de panadería y anexos, que gira en el Camino Carrasco N.o 4229 denominada "La Mundial". Acreedores deben presentarse en calle Misiones N.o 1371 escritorio 21, escribanía Garino Bordenave — Montevideo, Abril 10 de 1951. — AMERICO H BISOGNO. — MARIA MERCEDES L. DE BISOGNO.

$24.00 Ab.14-4071-v.my.9.

"ESTANCIAS CARRICART S. A."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 15 de Mayo próximo, a las 18 y 30 horas en la casa de la calle Dr. Francisco Soca N.o 1194, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual e informe del Síndico; 2.o) Aplicación de utilidades del presente ejercicio. 3.o Emisión de nuevas acciones dentro del capital autorizado; 4.o) Nombramiento de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — El Secretario.

$12.00 My 4-5126-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don GUALBERTO LARRALDE y señora doña MINNIE SPRENGER han prometido en venta al señor José Rosales el comercio en el ramo de cervecería sito en la Avenida 8 de Octubre 3622. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$12.80 Ab 28-4939-v my 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Ricardo A Pardías ha cedido a Sansón Gil Alberro su cuota en la sociedad "Ricardo A. Pardías y Cía.", con negocio de barraca, en el pueblo José E. Rodó, Departamento de Soriano. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — José E Rodó, Abril 12 de 1951. — RICARDO A PARDIAS — Sansón Gil Alberro

$18.00 My.2-5001-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica la venta de EZEQUIEL ALVAREZ RODRIGUEZ a Aurelio Llaneza Gutiérrez del almacén de comestibles y verduras de la calle Luis de la Torre N.o 450 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse acreedores con documentos duplicados en avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Abril 28 de 1951.

$12.80 My.4-5094-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores Hugo Pepe y Nélida Durán de Pepe, han prometido vender el comercio de despensa sito en Marcelino Sosa 2601, al señor Juan Carlos Dopico. Los acreedores y demás interesados pueden presentarse dentro del plazo legal en el escritorio comercial "D'Angelo" Yaguarón 1594. — Montevideo, Abril 15 de 1951 — HUGO PEPE. — NELIDA D. DE PEPE. — Juan C. Dopico.

$19.20 My.3-5027-v.my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Gral. Prim 3350 a Pedro Alvarez y Constantino Espósito. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — Manuel Otero.

$8.00 Ab.21-4498-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fernando E. Heguilein la lechería calle Francisco Gómez 801. Acreedores presentarse, Francisco Gómez 801. — BERNARDO HEGUILEIN. — Montevideo Abril de 1951.

$8.00 Ab.20-4325-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que prometimos vender a favor de don Félix Macías nuestro comercio en el ramo de panadería con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2375 de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Cerrito 661 bis, Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JAIME BOSCANA. — CATALINA MERCANT DE BOSCANA. — Félix Macías.

$20.40 Ab.23-4502-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BASIA B. DE STEINHAUER prometió en venta al señor Benjamín Grunwald el quiosco (venta de cigarrillos, caramelos, etc.) sito en la calle Sierra N.o 2005. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$13.60 Ab.23-4503-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina García Míguez 18 de Julio 1456. Disolvemos la Sociedad que tenemos en la sucursal de panadería, 8 de Octubre 4337 retirándose el socio José Tizón Vázquez quedando a cargo activo y pasivo Sebastiana Tizón Vazquez. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 notifícase acreedores. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$13.60 Ab.23-4527-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad calle José Batlle y Ordóñez N.o 399, en ramo de carnicería haciéndose cargo del activo y pasivo Isidro C. Martino. Acreedores presentarse con justificativos en escribanía Mazón Batlle y Ordóñez N.o 691. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Isidro C. Martino. — CARLOS MONTI.

$19.20 Ab.23-4438-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor JEHUDA BURKO BRYNBLAT, el almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Rivera N.o 2783. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 12 de 1951. — GREGORIO FELDMAN. — EMA JOFFE DE FELDMAN.

$12.80 Ab.23-4411-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Rodérico Saavedra el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en General Flores 350 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — FELIPE MAURO RUSSO.

$19.20 Ab.23-4440-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Pedro Carrau el almacén de comestibles frutas y verduras y carnicería establecidos en Carlos Nery 3396 y Alsacia 5762 respectivamente, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OSCAR DELBONO CASARI. — ELDA PIOVANI DE DELBONO.

$20.40 Ab.24-4597-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señora Luisa Marcos de Bregonzi la casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta ciudad calle Justicia N.o 2053. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o. 7. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — ADEMA GARATE DE PATIÑO. — JULIO PATIÑO.

$27.20 Ab.24-4580-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que Angel Tommasino ha resuelto separarse desde el 30 de Abril próximo venidero, de la sociedad "Tommasino, Gómez y Alcañiz" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de "Panadería Rivera" en la casa 3529 de la calle Rivera en esta ciudad, mediante la enajenación de su cuota social a favor de los otros dos socios, Juan Antonio Gómez y Salvador Alcañiz. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — ANGEL TOMMASINO. — ISOLINA CARMEN GONTADE DE TOMMASINO. — Juan Antonio Gómez. — Salvador Alcañiz.

$25.60 Ab.26-4743-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Lavaderos Automáticos "Lavamatic", ha prometido vender el lavadero sito en Avenida Brasil N.o 2711 a José Baudich. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE BRIGNONI. — CESAR RODRIGUEZ VICENTINI. — FELIX SIENRA CASTELLANOS. — JOSE BAUDICH.

$12.80 Ab.28-4829-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he prometido en venta a la señora María Luisa Dos Santos de Buroni, la casa de modas y anexos "Madelaine", ubicada en la calle Sierra N.o 1910 (bis). Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dávison Lenoble, 25 de Mayo 477 escritorio 62. — ELVIRA LUISA DIEZ DE RIVA.

$12.80 Ab.28-4863-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Yolanda Licandro de Catalogne y Ramón Catalogne, prometieron vender a Rosario Bellera Casal, negocio de farmacia, sito en Charrúa 2148. Acredores: Charrúa 2148. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — YOLANDA LICANDRO DE CATALOGNE. — MARIA DEL ROSARIO BELLERA CASAL.

$16.00 Ab.28-4679-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Manuel Casal Alvarez, prometió vender a su socio Julio César Céspedes el comercio de "Colchonería y Anexos", sito en la calle Miguelete N.o 1740 de este Departamento. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — MANUEL CASAL ALVAREZ.

$16.00 Ab.21-4408-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma López y Acosta giraba en ramos generales en la localidad de Paso Fondo de arroyo Malo 4.a Sección del Departamento de Tacuarembó, quedando desde la fecha a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Benjamín Acosta. — JUVENAL LOPEZ. — Benjamín Acosta.

$24.00 Ab.25-4669-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Nelson Domingo Silva, el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólicas y billar, tenía instalado en esta ciudad, calle Calleros esquina Solís. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Abril de 1951. — JOSE MARIA GIANI. — Nelson Domingo Silva.

$13.60 Ab.5-4649-v.my.15.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 19 de Mayo inclusive de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Directorio.

$50.40 My.2-5041-v.my.23.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Mayo de 1951 en el local de la Avenida Juan M. Gorlero N.o 841, de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la reliquidación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o) Elección de seis Directores titulares y dos suplentes. 4.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1951. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales, para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación no menor de tres días a la fecha de realización de la asamblea. — Punta del Este, Abril 20 de 1951. — El Directorio.

$22.40 Ab-28-4910-v.my.7.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 1º de Mayo próximo a la hora 17 en el local de la sociedad Avenida General Rondeau 1441, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio. 2.o) Elección de autoridades. — La Secretaría.

$8.40 Ab.28-4880-v.my.7.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a los artículos 21 22 y 23 de los estatutos sociales el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco CIFSA convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 1951, a las 18 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, 1.o piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950. 4.o) Designación de tres (3) nuevos Directores. 5.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1951 estableciendo la remuneración de sus servicios. 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3.o, escritorio 307, de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de Mayo del corriente año.

Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que en este segundo llamado y de acuerdo al Artículo 23 se considerará constituida la asamblea general cualesquiera sea el número de accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo, Abril 24 de 1951.

$28.80 Ab.27-4797-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Carlos Giovine el comercio que en el ramo de confitería y bar tengo establecido en el balneario Solís, quinta sección judicial de Maldonado. — Balneario Solís, Abril 3 de 1951. — JOSE VICTOR CARLUCCI.

$16.00 Ab.27-4803-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina García Míguez, 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Eliseo Díaz la panadería de nuestra propiedad, calle Joanicó 4039 de esta capital. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$15.20 Ab.25-4526-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Félix Ayusto el almacén, ferretería y bazar, sito en la Avenida San Martín N.o 3621|23, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 24 de 1951. JACINTO FILLOY PEREZ. — OLGA GODOY SANTIAGO. — Félix Ayusto.

$12.80 Ab.27-4785-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general que he prometido vender al señor Faustino Martínez el comercio de mi propiedad en el ramo de laboratorio bio, farmacológico "Laurens Ferrier" tengo establecido en la calle Joaquín Requena 1510. El promitente comprador toma a su cargo el pago de las deudas de acuerdo con los convenios subscriptos. Los acreedores con los respectivos comprobantes a Treinta y Tres 1356 escritorios 36 y 37. — Montevideo, Marzo 26 de 1951 — ENRIQUE J GUYOMARD. — Faustino Martínez.

$32.00 Ab.20-4318-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juan Acosta el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad Av. General Flores 4762. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490 — ELOY PERAZZA. — Montevideo Abril 20 de 1951

$13.60 Ab.24-4604-v my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Justo Bentancor la panadería "La Especial" calle Evaristo C. Ciganda N.o 1264|66 A efectos ley 26 de Setiembre de 1904. presentarse al esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo Febrero 1 o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS.

$16.00 Ab.20-4339-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Villagrán y Lemolle, establecidos con carpintería en la calle Brito del Pino N.o 1126 de esta ciudad, comunican al comercio y al público en general que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 han clausurado su negocio debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — VILLAGRAN Y LEMOLLE.

$12.80 Ab.28-4836-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI, han prometido vender a Manuela Rita Martínez de Méndez el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$21.60 Ab.30-4766-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Cansttat N.o 3199, que gira en el ramo de provisión, frutas y verduras al señor José Roux Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo, Abril 11 de 1951 — FELIPE PABLO SPINELLI. — José Roux.

$19.20-Ab30-4904-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay 1259, interviene. A los efecots de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras al señor Yervant Shekerdemián. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — NICHAN CAZARIAN. — Yervant Shekerdemián.

$19.20 Ab.30-4906-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Umberto Tomás Goñi mi comercio del ramo almacén de comestibles, frutas, verduras, fiambrería y bebidas fermentadas, sito en la calle Ejido N.o 950. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME ERTEL. — REGINA M. DE ERTEL. — Umberto T. Goñi.

$12.80 Ab.30-4877-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438. Prometí vender al señor Gregorio Peikriszwill mi comercio del ramo almacén de comestibles, venta pan, leche y pastas, sito en la calle Pérez Galdós N.o 4178. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CIRIACO MANUEL LORENZO. — EVANGELISTA M. DE LORENZO. — Gregorio Peikriszwill.

$12.80 Ab.30-4878-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender al señor Manuel Angel Battaini mi comercio de bar con alcohólicas billar, sito en la calle Colombia N.o 1199. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN. — Manuel A. Battaini.

$12.00 Ab.18-4290-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender a los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez mi comercio de bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N o 1393 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — MANUEL ANGEL BATTAINI. — ISABEL M. DE BATTAINI. — Numan Rodríguez. — Tulio Montañez.

$12.00 Ab.18-4289-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Alberto Zambrano, mi parte en la zapatería instalada en la calle Sarandí N.o 668 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — HECTOR ZAMBRANO.

$18.00 Ab.18-4270-v my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Héctor Zambrano, mi parte en la sociedad denominada "Capalbo y razón social "ALBERTO Y HECTOR ZAMBRANO", fábrica de calzados y afines, con sede en la calle Horacio 3304 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo N 544 (Escribanía Howard) — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Alberto Zambrano.

$24.00 Ab.18-4271-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiemgre de 1904 Hago saber que prometí vender a la razón social "Juan Morey y Cía." integrada por Juan Morey, Martín Gómez y José Bugallo, partes iguales, la panadería sita en Sierra N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1718, Escribanía Pouy. — JUAN MOREY. — MARIA E. TREMOLERAS DE MOREY.

$12.00 Ab.18-4258-v my 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Rosendo García Santaclara, la carnicería instalada en Isla de Flores número 1628. Acreedores presntarse en 25 de Mayo 463 (apto. 1), escribanía Valenti). — Montevideo, Abril 9 de 1951 — SEBASTIAN DANDOLO PENSALFINI.

$8.40 Ab.17-4189-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José y Manuel Bouzas, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rondeau 1396, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse en Piedras 178 Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.

$19.20 Ab.17-4199-v.my.7.

EMPRESA CONSTRUCTORA "ARTEAGA Y RODRIGUEZ"

AL COMERCIO

Llama a acreedores por disolución de sociedad. El ingeniero Arteaga ha comprado la parte del ingeniero RODRIGUEZ en esa sociedad y se ha hecho cargo del activo y pasivo En el futuro la empresa del ingeniero Arteaga girará con la razón social de "Alberto de Artega hijo".

$16.00 Ab.18-4295-v my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BLANCA DE PEREDA DE CEDRES e ISMAEL CEDRES han prometido vender a Nélida Tabarez Cardoso de Testuri y a Héctor María Testuri, la parte que les corresponde en la sociedad: "Tabarez, de Pereda y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de bazar y todo lo que sea afín y anexo a ese ramo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno Abril 4 de 1951. — Nélida Tabarez de Testuri.

$24.00. Ab.16-4121-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS" continuando con dichos negocios el socio Constancio María Islas. — Vergara, Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete.

$16.00. Ab.16-4166-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE ha prometido vender su parte social en la sociedad "López, Alves y Peña", panadería "Nueva Pompeya" sita en Dionisio López 1977. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris. — Amílcar Ovidio Peña.

$21.60 Ab.25-4446-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MIGUEL GIORDANO COMITE y JUAN COMITE NASTARI. prometen vender a Teodoro y Juan A. Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Gloria N.o 3251 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

$19.20 Ab.25-4630-v my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que EUGENIA OTERO DE TECHERA, promete vender a los señores Marco de Marchi y Carlos María Orellano el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Mateo Cortez N.o 4849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo Abril 18 de 1951.

$19.20 Ab 25-4629-v my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jankel Sporer, el comercio de lavado de ropas de la calle Mercedes N.o 1294. Los acreedores deben presentarse en la calle Carapé 2072. — Montevideo, Abril 13 de 1951 — ANA HALBERSCHTADER DE GONZALEZ. — ARTURO GONZALEZ CASTRELLON.

$12.80 Ab.25-4653-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter y Héctor Brancatti el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y billar establecido en Chiavari 3246 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA PEREZ DE GURIDI.

$20.40 Ab.24-4598-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26-|9-904 que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída que el socio señor GAUDENCIO BIANCHINI vende su parte al otro socio señor Juan Morales Fernández del comercio de barraca de materiales de contrución que tenemos en la calle Camino Maldonado N.o 4907 y Cuchilla Grande. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Juan Morales Fernández. — Gaudencio Bianchini.

$20.40 Ab.24-4544-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Estela Menéndez de Allo el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle Estrella del Norte 1850 Los acreedores presntarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490 — ARTURO CLARA. — Montevideo, Abril 20 de 1951

$13.60 Ab.24-4605-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago haber que he prometido vender a la sociedad comercial "Bodega Vinos La Gruta" la bodega que a nombre de Santiago Boffa y bajo dicha firma gira en "El Colorado", 4a Sección Judicial de Canelones. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la calle Buenos Aires N.o 440 Montevideo escribanía Mongastón - Zabalza. — Montevideo. Abril de 1951. — Santiago Boffa, por bodega vinos "La Gruta". — OROSMAN FORLI.

$24.00 Ab 25-4638 v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que en fecha 10 de Febrero último quedó disuelta la sociedad colectiva que teníamos constituída y que giraba en esta ciudad bajo la razón de "TATO Y ROBERT" tomando el señor Héctor Robert a su cargo el activo y pasivo Los acreedores presentarse en el mismo local. — Mercedes 5 de Abril de 1951. — Héctor Robert. — Elbio Marcos Tato

$24.00 Ab.24-4540-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 2 de Noviembre de 1950 ante escribano Julio A. Cendán Alonso fué disuelta la sociedad en comandita "PEDEMONTE Y CIA.", que giraba en esta plaza bajo la denominación "Casa Faggi" en explotación de las casas de comercios que se referirán y en el ramo de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños Se adjudicó a los socios Américo Faggi y Modesto Pedemonte la casa de comercio de la calle Rivera N.o 2051|53 esq Pablo de María: y al socio Marcos Cántaro la casa de comercio de la Avenida 18 de Julio N.o 1437. Se estableció que la denominación "Casa Faggi" pertenecería en lo sucesivo a Faggi y Pedemonte quienes tomaron a su cargo todo el pasivo A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación — Montevideo. Abril de 1951

$48.00 Ab.11-3836-v.my.5.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Mayo en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 15 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — El Directorio.

$10.80 My 3-5038-v.my.5.

"EL NOGAL, S. A."
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1951 a las 16 horas, en el local de la calle Miguelete 2110 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: El plazo para el depósito de acciones terminará el día 11 de Mayo de 1951. — El Directorio.

$9 00 My.3-5026-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender mi comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle La Paz N.o 2301 al señor Ruben Catalurda. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIOR. — Rúben Catalurda.

$12.80 My.4-5125-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de mi propiedad a Juan Beltrán Urtazú, situado en Copérnico 5903 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — JOSE INDALECIO GONZALEZ.

$6.40. Ab.16-4183-v.my.5.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 17.795 y 6.022, que comprenden los solares: 9 y 11 de la manzana 52, subscriptas por Enrique Hernández y Alfredo Bonilla y de Joaquín Arostegui, solar 19 manzana 91, padrón 1.149 se les hace saber a los promitentes compradores la caducidad respectiva sucesores de Miguel Jaureguiberry.

$24.00 Ab.17-4225-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por contrato del 14 de Febrero de 1951 los señores JOSE LORENZO ANA MARIA, JORGE RAUL JUAN CARLOS JOSE LUIS y MARIA DOLORES REVELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Revello Limitada" con capital de $ 70.000.00 para explotar el rubro de joyería y bazar con asiento en Sarandí 632 y plazo al 30 de Julio de 1960 prorrogable. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de 2.o Turno al folio 247 y sigts. del libro 3 de Contratos.

$16.00 Ab.24-4595-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que prometimos vender a don Juan Pedro Robello, nuestra panadería "La Industrial", de la calle Municipio número 2609. Acreedores deben presentarse dentro del término legal en el mismo comercio. Montevideo. — RAMON HUERTAS. — RITA CARBALLAL DE HUERTAS.

$12.80. Ab.16-4133-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELISARDO GALEANO, ha prometido vender a los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fidel Honorio Arroqui su negocio de café y bar, denominado "Café y Bar Galeano" sito en la Avenida Larrañaga número 1151 de esta ciudad Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$19.20 Ab.16-4184-v my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, el comercio de mi propiedad a María Elisa Alvarez de Bellusci, en la calle Rafael 3438, todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — CECILIA NOEMI MARTI.

$6.40. Ab.16-4182-v.my.5.

AVISO

Habiendo extraviado la libreta de ahorros número 1485 del Banco Inmobiliario a nombre de GRAFINA S. C., rogamos devolverla en Millán 2574.

$1.80 My.3-5031-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Penzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Chiriff cede sus derechos en la compra del Giro Alcohólico Padrón N.o 59.745. propiedad del señor Angel Sauce, a los señores Rogelio Romeo Paolillo, José Walter Suárez y Jesús Canto Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo. Abril 10 de 1951. — CARLOS CHIRIFF. — Rogelio R. Paolillo. — José Walter Suárez y Jesús Canto.

$24.00 Ab.17-4009-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el negocio de carnicería y anexos, sito en esta ciudad., Avi Gonzalo Ramírez 2099, esquina Joaquín de Salterain, que explotó SALVADOR DE SIMONE y luego SALVADOR DE SIMONE (hijo), fué prometida en venta a Manuel Pedro González. Acreedores y demás interesados en Sarandí 539. escribanía Rial. — Montevideo, Abril de 1951. — S. De Simone. — Manuel P. González.

$24.00 Ab.13-3996-v.my.8.

MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital y subscripción de acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en uso de la facultad conferida por el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 150.000.00 en acciones de esta sociedad. Se hace saber que los señores accionistas tendrán preferencia a prorrata de sus respectivos capitales, y que las subscripciones deberán efectuarse indefectiblemente, en la sede provisoria de la sociedad, calle Misiones 1361, escritorio N.o 45, hasta el próximo 7 de Junio, pagándose su importe dentro del plazo de 90 días contados de las respectivas subscripciones. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Directorio.

$12.00 My.2-4925-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi peluquería de calle Williman 641, a Félix Ramón Falla. Acreedores a escribanía Milka Maisonnave, Charrúa 1812, según ley 26 de Setiembre de 1904. — SEGUNDO LASTRA.

$6.40 Ab.17-4190-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Luis Blanco, el comercio que gira bajo la razón social "Blanco y Quintela" y que en el ramo de tienda, mercería, zapatería y anexos, tenemos establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Tala Marzo 30 de 1951. — RAIMUNDO BLANCO. — WASHINGTON QUINTELA.

$24.00 My.4-5120-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad MONDON Y ALMAGRO que giraba en Bellaco, Segunda Sección Judicial de Río Negro en ramos generales. Continuando al frente de los negocios David Mondón, a quien se presentarán los acreedores conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — David Mondón. — Enrique M. Almagro.

$12.80 Ab.16-4146-v.-my.5.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir harina de trigo con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 2599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 (diecinueve) de Mayo de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 2951.

(Cuenta corriente) My.5-21202-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir hasta la cantidad de 2:000.000 (dos millones) de kilogramos de maíz, para atender los aprovisionamientos reglamentarios correspondientes a los meses de Junio a Diciembre de 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 28 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 (quince) de Mayo de 2951 a las 27 (diecisiete) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1952.

(Cuenta corriente) My.5-21205-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 39 para adquirir: Una bomba turbina vertical, con motor acoplado eléctrico de 220 volts, con destino al Grupo de Artillería N.o 1 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 23 y 30 a 18 y 30. Sábado de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 (diecinueve) de Mayo a las 10 (diez) horas.

(Cuenta corriente) My.5-21204-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir conserva de tomates, aperitivo tipo Amaro Cinzano o similar, espinacas al natural, almidón de arroz, cigarrillos rubios, mermelada o dulce de tomates, mermelada o dulce de frutillas, cazuela de mondongo, cazuela de cordero, choclos desgranados, galletitas tipo María, Soler o similar, papas de buena calidad, cucharones esmaltados, jarras de vidrio, tazas de aluminio para aceitar, escupideras blancas esmaltadas, irrigadores completos, platos llanos blancos esmaltados, pla-

tos hondos blancos esmaltados, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, peines para hombre, camisas de tela blanca para Oficiales, calcetines comunes tipo fantasía, sábanas de lienzo, block para cartas, libretas tapas de hule, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 23 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 (doce) de Mayo de 2951 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1952.

(Cuenta corriente My.5-21203-v.my.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de chapas de aluminio onduladas para un techo en el Dique Nacional, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en la misma el día 9 de Mayo corriente, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Director. - Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.5-21196-v.may.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 727
Adquisición de un equipo de tridestilación

Apertura: 20 de Junio de 1951 a las dieciséis horas en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) My.5-21199-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 726
Uniformes de invierno

Apertura: 24 de Mayo de 1951 a la hora 16, en la Secretara de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) My.5-21200-v.my.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 15

7 de Mayo de 1951. Lic. N.o 766. Cámaras y cubiertas para autos. (2.o llamado).

Miércoles 9 de Mayo de 1951. Hora 17 y 45. Lic. N.o 765. Tabaco (2.o llamado). Hora 18. Lic. N.o 757. Papel de diario sin satinar (2.o llamado).

14 de Mayo de 1951. Hora 18 y 30. Lic. N.o 759. Barraca (2.o llamado). Hora 18 y 45. Lic. N.o 763. Materiales de construcción (Col. Dr. B. Etchepare). (2.o llamado).

21 de Mayo de 1951. Hora 18. Lic. N.o 726. Especialidades (2.o llamado). Hora 18 y 20. Lic. N.o 738. Productos opoterápicos (2.o llamado).

Miércoles 23 de Mayo de 1951. Hora 14 y 45. Lic. N.o 780. Heladera eléctrica.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951.

(Cuenta corriente) My.5-21198-v.my.9.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de calzado semillado y punteado a los pupilos del servicio interno y externo de la Institución Dámaso Larrañaga, cuya apertura se realizará el día miércoles 16 de Mayo a la hora 14.30 en el local de Contaduría, Florida 1434.

(Cuenta corriente) My.5-21195-v.my.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAR A. BENERETTI y JORGE A. SEIJO, uruguayos, —estudiantes, domiciliados en la calle Santiago de Chile N.o 1336, Apto. 14, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Dederchos de Autor, de la pieza musical titulada: "Vieja Esquina" (tango) de cuya música y letra se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 My.5-5221-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62755. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Olivella Baztarrica y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "HIDENTAL" para distinguir artículos de la clase 4.a (cepillos de dientes). — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 My.5-5259-v.my 16.

ACTA N.o 62780. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Con esta fecha Salomón Pinto (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



"TELIZU"

para distinguir artículos de la clase 4 (pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 My.5-5180-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 8
Suministro de doscientos veinte toneladas de caño de plomo
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de doscientas veinte toneladas (220) toneladas de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Abril 30 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) My.5-21194-v.my.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitaciones públicas números 63 y 64
Artículos de papelería y para escritorio
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos para escritorio y de papelería, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrán ser adquiridos al precio de un peso ($ 1.00) cada ejemplar.

Conjuntamente con la documentación exigida en los pliegos citados deberá presentarse un certificado de la Caja de Asignaciones Familiares (artículo 13, ley 5 - X - 1950).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuar áel 23 de Mayo corriente a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en el número 2305 de la avenida Millán (Montevideo). — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.5-21197-v.my.12.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 204
Primer llamado

Construcción y montaje de una caja de madera en un chassis "Morris - Commercial", modelo F. V. O. - 125. Fecha de Apertura: 15 de Mayo de 1951. Hora 16. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

$1.60 My.5-5168-v.my.5.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 189
Tercer llamado

Suministro de 4.500 metros lineales de paño gris de lana, para la confección de uniformes. Fecha de apertura: 14 de Mayo próximo, hora 16. Local: Proveeduría y Almacenes, Dante y J. Requena. — La Gerencia.

$1.60 My.5-5169-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 825

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de productos de hormigón (caños, cámaras, codos, etc.), destinados a la Dirección de Saneamiento de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas: día 8 de Mayo del actual a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.80.

(Cuenta corriente) My.5-21201-v.my.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 5 de 1951

3.a Sección

SANTIAGO VALLEJO, 48 años, soltero, comercio, español, domiciliado Buenos Aires 518, y OLGA ISAAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 153.

4.a Sección

ZEEV ZUCKERMAN, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Florida 1208, y ESTER SARA PERLGERICHT, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1208.

RAMON ESCOTO, 53 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Soriano 1017, y ANA SCARPAZZA, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Soriano 1017.

5.a Sección

CONRADO GEREZ, 40 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Ejido 1276, e IVONNE BEATRIZ JOURDAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1019.

SAMUEL BETTIG, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ejido 1136, y MARGA PIONKOWSKI, 31 años, divorciada, alemana, domiciliada Ejido 1136.

JUAN PEDRO ETCHEGARAY, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ibicuy 1167, y MARIA TERESA ELSA BUELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1167.

8.a Sección

HUMBERTO ROMERO TESTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1954 Apto. 1, y VICENTA CONCEPCION TORRES PORRAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1954, Apto. 1.

10.a Sección

SERGIO ZATZKOY, 51 años, viudo, carpintero, ruso, domiciliado J. J. Rosseau 3969, y ALICIA ESTHER LATORRE, 41 años, viuda, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3969.

15.a Sección

José Castro por poder de ALBERTO JOSE MARTINOYA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1517, y María Delia Caferatta de Olivares por poder de MARGARITA BALLESTER, 26 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1517.

LUIS DOMINGO HIRIART, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2137, y MARIA LUISA MARTINEL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1785 bis.

17.a Sección

VICENTE FINELLI, 40 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado General Flores 5015, y CARMEN OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5015.

19.a Sección

POMPILIO FERRANDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguelete 2118, y GLADYS ANTONIA DORADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2118.

ISRAEL BEJAR, 24 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Porongos 2475, y ADELA DENDE, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2475.

ARMANDO MATEOS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2247, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2247.

CARLOS VIOLA (hijo), 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Martín García 1841, y NORMA AMANDA GENTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1841.

JULIO CESAR COLLAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2116 y MARIA GLADYS RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2116.

EFRAIN FURMAN, 33 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Libres 1764, y CHAJA ZILBER, 24 años, soltero, polaca, domiciliada Libres 1764.

23.a Sección

JUAN PEDRO DELBUONO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón

Gómez 2786, y DELIA AIDA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2786.

ALDO SOLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2211, y MARY RUTH OBALDIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2211.

JESUS LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2855, Apto. 1, y CLARA SOFIA GRECCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2855, Apto. 1.

RICARDO GONZALEZ IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2852, Apto. 3, y MARIA ESTHER ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2852, Apto. 3.

24.a Sección

EMIO ALFREDO FELLONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3040, y MYRIAM ARGELIA PALAU, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Diego Lamas 1493.

$2.60 P|p-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ DE ULFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5237-v.my.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "JULIA M. CROSIGNANI contra CARLOS ZAPPINO RUIBAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julia M. Crosignani y Carlos Zappino Ruibal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos —de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 My.5-5219-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA MAGDALENA CATENACCIO DE ZERBINO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta que es Catenaccio y no Cachdenaccio como allí aparece. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.5-5216-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARIANA BERGES DE BONI a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio. En la de nacimiento debe modificarse el apellido del padre y del abuelo de la inscripta, que es Berges y no Bergers. En la de matrimonio debe rectificarse el nombre de la contrayente, que es Mariana y no Ana, como allí aparece. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 My.5-5203-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HILDA ROSANO, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Miguel Angel, pues donde en ellas figura en el reconocimiento como Hilda Balini debe decir Hilda Rosano que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.5-5196-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUAN BRAGE, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Veiga Cambón, en la que debe rectificarse el apellido del contrayente, que es Brage y no Braga como allí aparece. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 My.5-5197-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOBRAL SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5194-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DOMINGUEZ DURAN o JACINTO D. DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.5-5184-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR CABRAL DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 My.5-5185-v.my.16.

Escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Felipe Bauer con MIGUEL DI CANDIA. Escrituración". (L.o 45, Fo. 121), se cita, llama y emplaza por noventa días a Miguel Di Candia y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente solar, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio; padrón N.o 40.187, con una superficie de 605 mts. 91 dms. con 11 mts. 30 de frente al Sureste a calle Ladines. A los efectos ley Junio 17 de 1931 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — Roberto H. Figueroa, Actuario.

$60.00 My.5-5183-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEDRO TARLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5175-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTINO BARTOLOME VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 My.5-5176-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL o INOCENCIO VICTOR o MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ HORS o GONZALEZ ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$12.00 My.5-5153-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.5-5236-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GODOY MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este 5Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 My.5-5174-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante el Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL DANIELE con IRIS CARMEN BALATTI, y de nacimiento de sus hijos: Sergio Antonio, María Cristina Ramona y Myriam Iris, de la siguiente manera: donde dice "Daniel De Daniele o Da Daniele", debe decir "Daniel Daniele", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 My.5-5198-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de GLADYS ERCILIA, LEONEL y ZULEMA MARIA ARCOSA, donde dice: Santiago Silva debe decir: "Santiago Arcosa". — Montevideo, 6 de Abril de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil). $8.40 My.5-5200-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de FRUCTUOSA GOMEZ DE LARGHERO, donde dice Elvira debe decir "Fructuosa". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 My.5-5201-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUISA PAPOA o PAPOVA o PAPOA DE FONIN y de don JUAN FONIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 My.5-5173-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.5-5171-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUUIO CORTI o JULIO CORTI MIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor Lpez Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 My.5-5151-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ o HERNANDEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.5-5154-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZOILO GARCIA o GARCIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My.5-5155-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARAGOZA o SARAGOZA o SARAGOSA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5156-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o SEGUNDA ANGELA o ANGELA SEGUNDA MACHIN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5157-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5158-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ANA MORALES ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.5-5159-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUCIA GOMEZ, estableciéndose que donde el nombre de la extinta aparece como María Teresa, debe decir Lucía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.5-5195-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MARIA MAGNANO o MAÑANO DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.5-5170-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BENTANCOR DE DURAN, citándose a las herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.5-5152-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FREZZOTTI o FRIZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 My.5-5213-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante Juzgado se ha presentado doña ANA RENÉE OHLABERRY, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ambrosio Isidoro Méndez, por figurar en ella como Ambrosio Méndez, de estado soltero, en lugar de Ambrosio Isidoro Méndez, de estado casado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 My.5-5199-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON VIDAURRETA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña Eugenia Banega, y de nacimiento de sus hijos Juan Carlos, José María, Geomar Violeta y María Elena, por figurar en ellas, el compareciente y su padre, con el apellido Vidarrueta en lugar de Vidaurreta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My5-5238-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALEJANDRO y don PEDRO BARONE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Pedro Barone: Donde el inscripto figura como Pascual, debe decir Pedro; y 2.o) De nacimiento de Alejandro Barone, donde aparece el apellido Varone, debe decir Barone. — Montevideo, Febrero 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.5-5202-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don TERIBAL MORAES o sus causahabientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los procedimientos iniciados por doña Micaela Silva, por anulación de la partida de nacimiento de su hija natural Sonia Teresita, inscripción tardía del nacimiento de la misma y auxiliatoria de pobreza. (L.o 35, F.o 224). — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 My.5-5179-v.my.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "ALMERINDA DI PALMA DE SPAGNA con JOSE SPAGNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 431), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Spagna y Almerinda Brígida Rosa Di Palma. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 My.5-5226-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a RUFINO GOMEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Desideria Josefa Piriz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 My.5-5181-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO RUBEN CALVO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 My.5-5172-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CARMELA LUCINI MARIANI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado la nombrada: FILOMENA LUCINI MARIANI; ROSA LUCINI MARIANI; AURISTELA LUCINI MARIANI; PEDRO ANTONO LUCINI MARIANI, intentando la rectificación de las actas de sus respectivas partidas de nacimiento, estableciéndose a tal efecto lo siguiente: Donde dice Carmela Losino Mariano, debe decir Carmela Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 22 de Marzo|894, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice: Filomena Lussinó Mariani, debe decir: Filomena Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 25 de Agosto|899, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice: Rosa Lucino Mariano, debe decir: Rosa Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 10 de Octubre|901 en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice Auristela Lucino Mariani, debe decir: Auristela Lucini Mariani, hija legítima de Antonio Lucini y Filomena Mariani, nacida el 24 de Junio|908, en la 7.a sección judicial de Canelones; donde dice Pedro Antonio Lussini Mariani, debe decir: Pedro Antonio Lucini Mariani, hijo legítimo de Antonio Lucini y de Filomena Mariani, nacido el 29 de Junio de 1888 —acta N.o 334—. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Canelones, Agosto 17 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$60.00 My.5-5161-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Sentencia de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "OSCAR MARIA NAVAS. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los referidos autos con fecha 10 de Abril de 1951, se decretó la rehabilitación del fallido Oscar María Navas.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 25 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 My.5-5220-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CURBELO DE MEDINA y RUMUALDA o ROMUALDA MEDINA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 16 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.5-2038-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 My.5-5227-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DAVID MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.5-5223-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA FERNANDEZ DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.5-5218-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ZURBRIGG o ZURBRICK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 My.5-5215-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAICOFF, ROSA GLADYS y MARTA ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Cristo Raicoff, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: En la partida de nacimiento de Rosa Gladys Raicoff, donde la fecha de su nacimiento figura

el día 4 de Diciembre de 1934, debe establecerse la de 4 de Diciembre de 1930, y donde figura el apellido de su padre como Reicoff debe establecerse el de Raicoff; y en la partida de nacimiento de Marta Esther Raicoff, donde dice 15 de Enero de 1942, como la fecha de su nacimiento, debe decir 15 de Enero de 1935. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$21.00 My.5-5222-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 30 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.5-5233-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA GARCIA DE BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 14 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.5-5234-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TIBURCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 My.5-5235-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HUTTNER DE WEITZNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.00 My.5-5229-v.my.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ODIZZIO TARCILA CARLOTA con ODIZZIO CARLOS ROMEO. Disolución sociedad conyugal (L.o 6, F.o 678)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Romeo Odizzio y Tarcila Carlota Odizzio, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 20 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 My.5-5232-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 My.5-5188-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "MARIA ESTELA FREITAS DE NASAR con NESIP J. NASAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, 28 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 My.5-5210-v.my.29.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

305 toneladas hierro redondo para obra, de 12 a 38 milímetros

En el local calle Figueroa N.o 2014. El Miércoles 16 de Mayo y siguientes a las 14 y 30 horas (2 1|2 p.m.) por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco do Brasil contra METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.). Ejecución de prenda", (L.o 44, Fo. 18). En lotes a la vista y clasificados según largos y espesores. Entrega inmediata. Garantía 30 o|o. Comisión; 6 o|o. Informes: Piedras 318.
$16.00 My.5-5228-v.my.16.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la cuarta sección en autos: "Alba Rosa Anchete contra ISAAC PERELMAN. Licencia anual e indemnización por despido", remataremos al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones un lote de escritorios, archivo, ropería etc. El Miércoles 16 de Mayo a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Exposición la víspera.
$12.00 My.5-5127-v.my.16.

"JULIO CESAR LESTIDO S. A."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Julio César Lestido S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 12 de Mayo de 1951, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle 18 de Julio N.o 2227, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26); 2.o) Aumento de capital y reforma de varios artículos del estatuto; 3.o) Elección de 2 titulares para integrar el Directorio.
Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora 12 del día 11 de Mayo de 1951 (artículo 25). De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 se hace constar que si a la hora de la asamblea no hubiera presente el quórum de que habla el artículo 24, ésta se realizará media hora después con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
$12.60 My.5-5282-v.my.8.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y Verificadora del Quórum exigido por el artículo 21 de los estatutos; 2.o) Autorización al Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos, para aumentar el capital; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 12 de Mayo de 1951 a las 12 horas, depositando al mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Abril 24 de 951.
$24.00 My.5-5264-v.my.1.o.

EMPRESA LA TUNA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 17 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 16 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en su sede sita en Colonia N.o 1514, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Elección de cuatro Directores titulares y cinco suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — El Directorio.
$3.?? My.5-5265-v.my.5.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2da. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Mayo de 1951, a la hora 15 en el local social, avenida 8 de Octubre 2865, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 2.o) Elección del Director General y su suplente. Síndico y su suplente.
Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, para formar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Mayo 3 de 1951. — Luis Maristany, Director General.
$18.00 My.5-5231-v.my.10.

LAYGASA

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Mayo a las 11 y 45 a.m. en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1.o Enero a 31 Diciembre de 1950); 2.o) Retribución del Directorio; y 3.o) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 1226, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$12.00 My.5-5224-v.my.10.

ARSA

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Mayo a las 12 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1226, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad (1.o Enero a 31 de Diciembre de 1950); 2.o) Retribución del Directorio; y 3.o) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 1226, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$12.00 My.5-5225-v.my.10.

18 DE JULIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Mayo de 1951, en la sede de la Sociedad, avenida 18 de Julio 1843, a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.
$8.40 My.5-5187-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Juan Ramón Chappe el almacén y alcohólicas sito en la calle Rivadavia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — ANTONIO SOTO. — ELISA MEITIN DE SOTO.
$12.80 My.5-5189-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Abraham Zoulamian Darakdjian la provisión de comestibles sita en la calle Municipio N.o 2571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — JUAN ELBIO RUBINO.
$12.80 My.5-5190-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Alberto García Latapie y Blanca García Latapie el bazar y juguetería sito en la avenida Agraciada N.o 3989 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — PEDRO BATTO (hijo). — IRMA CAPPIO DE BATTO.
$12.80 My.5-5191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Mallo, la mitad pro indivisa que me corresponde en la panadería "Nuevo Rumbo" sita en Pedro Bustamante N.o 1431. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL DE BRITOS. — José Mallo.
$12.80 My.5-5160-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Justo Taboada Feijó, nuestra cuota parte de capital en la firma "Fernández y Fernández", café y bar, avenida 18 de Julio N.o 2271. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA DE FERNANDEZ.
$19.20 My.5-5162-v.my.24.